

Gaceta del Congreso

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 955

Bogotá, D. C., lunes, 21 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

<u>SENADO DE LA REPÚBLICA</u>

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 09 DE 2020

(agosto 14)

NOVENA SESIÓN VIRTUAL

Legislatura 2020-2021

Tema: Control político. Sustentación de los informes presupuestales 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, para los efectos de las recomendaciones a las cuales alude el artículo cuarto (4°) de la Ley 3ª de 1992.

De manera virtual, el día viernes catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador José Ritter López Peña, el Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor Jesús María España Vergara. Siendo las nueve y cinco minutos de la mañana (9:05 a. m.), se dio inicio a la sesión de control político, virtual, programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Viernes 14 de agosto de 2020

Acta número 09

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

https://www.youtube.com/channel/ UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTlA NOVENA SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL

CONTROL PRESUPUESTOS DE ENTIDADES

Legislatura 2020-2021

Plataforma ZOOM

Hora: Nueve de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa, honorable Senador **José Ritter** López Peña, Presidente y honorable Senador **Carlos Fernando Motoa Solarte,** Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la Sesión Ordinaria del día viernes 14 de agosto de 2020, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control político: sustentación de los informes presupuestales 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, para los efectos de las recomendaciones a las cuales alude el artículo cuarto (4°) de la Ley 3ª de 1992.

- 1. ¿Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2020, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?
- 2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vi-

gencia fiscal 2021, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2021?

- 3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2021? Si los considera insuficientes:
- 3.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2020, ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2021?
- 3.2. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2020, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2021? Detallarlos en cada caso.

Citados

Doctor **Fernando Ruiz Gómez**, Ministro de Salud y Protección Social

Doctor **Alberto Carrasquilla Barrera**, Ministro de Hacienda.

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente, agradecerá la <u>puntual asistencia</u>, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

José Ritter López Peña.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Motoa Solarte. El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión de control político, virtual, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión de control político, virtual, estuvieron presentes los Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette
Fortich Sánchez Laura Ester
Lizarazo Cubillos Aydeé
López Peña José Ritter
Motoa Solarte Carlos Fernando
Palchucaán Chingal Manuel Bitervo
Pulgar Daza Eduardo Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión de control político, virtual, se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Con excusa dejaron de asistir los Honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Polo Narváez José Aulo

Uribe Vélez Álvaro.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión de control político, virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo del presente control político, virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días a todos, Secretario, a todos los Honorables Senadores que se encuentran conectados, a los Ministros Fernando Ruiz, Jonathan Malagón y Alberto Carrasquilla, un saludo muy especial, funcionarios de la Comisión. Hoy siendo las nueve y cinco (09:05 a. m.) de la mañana, damos inicio a la Sesión de la Comisión Séptima del Senado, hoy catorce (14) de agosto de 2020. Sírvase señor Secretario llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy buenos días señor Presidente, Honorables Senadoras y Senadores, señores Ministros del Despacho citados para esta Sesión de la fecha, la Secretaría informa a todos los Honorables Senadores y Senadoras y a los Señores Ministros citados que ya estamos transmitiendo en vivo por nuestro canal You Tube, tal como lo solicitó en el día de ayer la Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff que se les informara a partir de qué momento se transmitía en directo.

Siendo las nueve y seis (09:06 a. m.) minutos la mañana, el Secretario por instrucciones del Honorable Senador José Ritter López Peña, Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, procede en primera instancia llamar a lista para verificar quórum y verificar la asistencia de los altos funcionarios citados, agradeciéndoles muy altamente que activen el micrófono y la cámara al contestar el llamado:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette, la Senadora Nadya estaba conectada, Senadora Nadya, la vemos conectada pero no responde el llamado a lista.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Buenos días, un saludo muy especial para los miembros de la Comisión Séptima, un saludo para todos, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ministro un saludo muy especial, muchas gracias, bienvenido.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Presidente, aquí estaré atento al debate, un saludo muy especial para todos los miembros de la Comisión, yo le he pedido a la Viceministra María Andrea Godoy, que esté, que haga la presentación de todo el tema presupuestal, pero obviamente estaré atento aquí a todo lo que implique esta importante presentación y debate, muchas gracias por la invitación y muchas gracias por tenernos en cuenta para poder hacer esta importante discusión sobre presupuesto para el sector salud, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted Ministro, muy amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Nadya ya la veo en pantalla.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario buenos días, Nadya Blel Scaff presente y un saludo muy especial para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias mi Senadora Nadya.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Muy Buenos días a todos, Secretario, Presidente, al Vicepresidente, al Ministro, a los Ministros, a todos los Senadores, a todo un muy buen día, presente Gabriel.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Velasco, se nos anticipó al llamado a lista.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no se encuentra, haremos un segundo llamado al Senador Castilla.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, en el día de ayer presentó excusa por quebrantos de salud y para el día de hoy viernes catorce (14) de agosto, vuelve a ratificar su excusa por mal estado de salud, lo reportamos con excusa que será enviada a la Comisión de acreditación.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Buenos días Secretario, Laura Fortich presente, un saludo para todos, a los Ministros y a sus equipos de trabajo y a todos los compañeros que se encuentran enfermitos, que pronto se recuperen.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, no lo veo conectado en plataforma, haremos un segundo llamado o en su defecto cuando se conecte haremos el registro de asistencia.

Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos presente Secretario, con los buenos días para todos los Honorables Senadores, los Ministros invitados, feliz día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Buenos días a todos, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Vicepresidente.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Manuel Bitervo presente señor Secretario, buenos días.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Manuel Bitervo.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo, ya la Secretaría ha informado, se extendió su incapacidad médica hasta el día 20 de agosto y es del conocimiento público y de la Comisión.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Buenos días señor Secretario, a toda la Mesa Directiva y una cordial bienvenida al señor Ministro de la Salud, quiero informarle señor Ministro que ayer por primera vez en Soledad cero (0) muertos, las cosas van mejorando acá en el departamento del Atlántico y gracias por su apoyo, nos llegó finalmente la habilitación del Puesto de Salud que tanto habíamos hablado, muchas gracias y está pendiente el proyecto de la entrega de unos, de unos suministros que ustedes quedaron de enviarle a ese Puesto de Salud, le mando un fuerte abrazo y muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza.

Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Buenos días señor Secretario, presente, saludo también a los Ministros Jonathan y al Ministro de Salud y por supuesto a los demás colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, nos registró excusa de incapacidad médica hasta el día de ayer, en el momento no se encuentra en plataforma.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente Secretario, reitero el saludo a todos, que pena llegué tarde, entonces hablé lo que no debía en su momento, pero el saludo siempre es pertinente, un saludo a todos los Ministros.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Procedemos y con el mismo respeto solicitamos a los señores Ministros que están citados, contestar el llamado a lista para verificar presencia en la citación.

En primer lugar, el señor Ministro de Vivienda, doctor Jonathan Malagón González.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:

Jonathan Malagón, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio presente, me acompaña el Viceministro de la Vivienda, Carlos Ruíz, el Viceministro encargado de aguas, Hugo Bahamón, buenos días a todos queridos Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Ministro gracias por su asistencia a esta citación, de igual manera la Secretaría ha sido notificada desde su Despacho, qué como en el día de ayer presentó excusa al citatorio de ayer, el cual se le postergó para el día de hoy y que hoy continua con quebrantos de salud, en tal sentido que se le concediera intervención en primer momento por su quebranto de salud, lo estoy informando para conocimiento de la Mesa Directiva y para el conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Tenemos al señor Ministro de Salud, que ya se nos hizo la presentación.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez:

Aquí estoy presente, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tenemos que el señor Ministro de Salud, el doctor Fernando Ruiz Gómez contesta el llamado a lista y también desde el Despacho del señor Ministro se ha informado, que aparte de la presentación que hará el señor Ministro de Salud en algún momento tenga que ausentarse, tengo entendido que está en la ciudad de Bucaramanga, quedará al frente del citatorio la señora Viceministra, de conformidad con el artículo 208 Constitucional que permite la delegación de los Ministros en los señores Viceministros.

Y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, que también tenemos presencia en la Secretaría Privada. ¿Señor Ministro de Hacienda?

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Sí señor Secretario, un saludo para usted, para el Presidente, para el Vicepresidente, Senadoras, Senadores, es un gusto estar acá y estoy totalmente a la orden de ustedes, muchas gracias Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por el Ministerio de Hacienda también y se le autorizó ya conexión a la plataforma y lo pueden hacer, el doctor Javier Gutiérrez y la doctora Cristina Sánchez, por favor para verificar si están conectados. El doctor Javier Gutiérrez y la doctora Cristina Sánchez.

Doctor Javier Gutiérrez, Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Sí señor Secretario acá estamos, acá estoy conectado, Javier Gutiérrez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias doctor Gutiérrez, la doctora Cristina por favor.

Doctora Cristina Sánchez, Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Hola Secretario, sí señor acá estamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias doctora Cristina, gracias doctor Javier. Por el Ministerio de Salud y Protección Social queremos verificar si está conectada la señora Viceministra. Ya tenemos...

Viceministra de Salud, doctora Maria Andrea Godoy Casadiego:

Buenos días Honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tenemos ya conectada en plataforma a la señora Viceministra de Protección Social. Tenemos la...

Viceministra de Salud, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Buenos días señor Secretario y Honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hacemos el registro de asistencia del Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, por favor nos contesta el llamado a lista Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Jesús Alberto Castilla Salazar presente señor Secretario, saludo especial a mis compañeras y compañeros de Comisión, a los Ministros, a las funcionarias, a todas en la Comisión Séptima, un saludo muy especial.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Castilla, entonces señor Presidente, los tres (03) altos funcionarios del Estado con la condición de Ministros citados para para la Sesión de la fecha, el señor Ministro de Hacienda, el señor Ministro de Vivienda y el señor Ministro de Protección Social han contestado el llamado a lista, se han identificado en plataforma. De nuestros Honorables Senadores, Senadoras diez (10) contestaron el llamado a lista, no respondieron el llamado a lista el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo; igualmente la excusa del Senador Polo Narváez José Aulo; tampoco contesta el llamado a lista el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez y hay excusa del Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez. Diez (10) Honorables Senadores y Senadoras, Presidente, contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio para esta Sesión señor Presidente

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, un saludo de nuevo a todos los Ministros y los funcionarios, Viceministros que nos acompañan, sírvase señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Orden del Día para hoy viernes catorce (14) es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

Ш

Control político

Sustentación de los informes presupuestales vigencia fiscal 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que estaba para el día de ayer y frente a su excusa se postergó para el día de hoy y la citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para los efectos del Presupuesto que las Entidades que son de competencia de la Comisión que los tenemos en 15 entidades, la sustentación de los informes presupuestales corresponden al siguiente cuestionario:

- 1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2020, apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha?, ¿cuantitativa y porcentualmente?
- 2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo gastos de funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2021, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2021?
- 3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2021? Si los considera insuficientes:
- 3.1. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2020, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2021?
- 3.2. ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2020, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2021? Detallarlos en cada caso.

Entonces, están citados para la Sesión de hoy el doctor Fernando Ruiz Gómez, en su calidad de Ministro de Salud y Protección Social, el doctor Jonathan Malagón en su calidad de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, para lo pertinente a los presupuestos de gastos de funcionamiento e inversión 2021 de las 15 entidades registradas que dependen de la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con las competencias asignadas en el artículo 2º de la Ley 3ª de 1992 y este informe de presupuesto se cita por la Comisión Séptima del Senado para todos los efectos relacionados con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, en el sentido de enviar un Informe de Observaciones y Recomendaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República.

I٧

Lo que propongan los Honorables Senadores y Honorables Senadoras

Hacemos el registro y pedimos que conteste el llamado a lista Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, siendo las nueve y veintitrés minutos de la mañana (09:23 a. m.).

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario, Presidente, un saludo especial al señor Ministro de Vivienda Jonathan Malagón, a los colegas, después de superar una falla técnica que no me permitía ingresar, acá estoy, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Honorio, señor Presidente, Honorables Senadores y Senadoras, once (11) Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, están conectados en plataforma Zoom y han contestado el llamado a lista y se han identificado respectivamente, hay quórum decisorio señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, leído el Orden del Día, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señor Presidente, ningún Senador, ninguna Senadora ha presentado observaciones al Orden del Día y se entiende aprobado por once (11) Senadores presentes y conectados a la plataforma en este momento.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, primer punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Primer punto ya agotado señor Presidente, llamado a lista y verificación del quórum, once (11) Senadores contestaron, tres (03) Honorables Senadores no contestaron al llamado a lista, el Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez por tener excusa, presentar excusa, el Senador Polo Narváez José Aulo con excusa y el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez que no se encuentra conectado ni contestó el llamado a lista.

El segundo punto señor Presidente informe de la Mesa Directiva.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Aquí lo único de parte de la Presidencia que tenemos que reiterar, porque ya ustedes lo tienen en sus respectivos correos, es la decisión de la Mesa Directiva de asignar los proyectos de ley, sus Ponentes, solamente nos quedan faltando unos muy pocos, para que procedamos pues de acuerdo a los términos de ley a presentar las ponencias apenas comencemos a estudiar proyectos de ley, la próxima semana ya tenemos agendado, lo mismo la semana del 25 también, vamos a continuar con el Debate de Control Político citado por el Senador Carlos Fernando Motoa, nos ha pedido la intervención en ese Debate de Control Político al Ministerio de Salud y a todo lo que tiene que ver con el manejo de la pandemia, el Senador Roy Barreras estará ese día con nosotros y eso de mi parte es para que avancemos hoy qué tenemos pues, tres Ministros y tenemos que evacuar rápidamente la agenda, si el Senador y Vicepresidente Carlos Fernando Motoa tiene algún punto aquí en este informe de Mesa Directiva, bien pueda Senador.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente muchas gracias, un saludo nuevamente a los colegas Senadores de la Comisión Séptima, al Ministro de Vivienda, al Ministro de Salud, al Ministro de Hacienda y por supuesto a los demás funcionarios, igualmente al Secretario de la Comisión.

Presidente muy concreto, usted bien lo ha dicho, el próximo miércoles está citado un Debate de Control Político al señor Ministro de Salud, aprovecho la oportunidad creo que es pertinente, para digamos requerir al Ministro de Salud, a su equipo, porque hasta la fecha hoy viernes catorce (14) de agosto, no hemos recibido las respuestas a los cuestionarios que fueron enviados hace cerca de doce (12) días por parte de esta Comisión, así que pues, por supuesto el debate se puede adelantar el día miércoles, pero es necesario conocer previamente y con tiempo suficiente la respuestas que esta entidad, Ministerio de Salud, puede enviar a la Comisión Séptima, ese era el informe de la Vicepresidencia, gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente, le pido el uso de la palabra Presidente, por favor.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Inmediatamente Senador, reiteramos pues al señor Ministro de Salud Fernando Ruiz, el llamado que ha hecho el Senador Carlos Fernando Motoa Vicepresidente y citante del Debate, para que nos hagan llegar el informe lo antes posible, para poder tener los insumos en ese Debate de Control Político, tiene el uso de la palabra el señor Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señor Presidente, bueno lo primero sea saludar al Ministro de Vivienda, el doctor Malagón, al Ministro de Hacienda y todo su equipo de trabajo y recordarle señor Presidente que yo también presenté una proposición, fue aprobado por los catorce (14) Senadores para un Debate de Control Político del tema de la salud, tanto del departamento del Magdalena, como el distrito de Santa Marta, a ver cuándo me da un espacio señor Presidente, solo era para hacerle este 'recorderis'.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Terminó Senador Eduardo Pulgar?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí ya terminó Presidente, ya terminó.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Senador Pulgar, reitero, en este pedido reitero Senador Pulgar, que tenemos pues una agenda aprobada de Proposiciones desde la Legislatura pasada que tendremos que analizar muy pronto y le estaremos contando en qué queda la programación de próximos Debates de Control Político, Senador Pulgar.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente pido su venia, un minuto antes de pasar al siguiente punto.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para informarle a la Mesa Directiva, a los Honorables Senadores, Senadoras de la Comisión

Séptima que arrancamos la Legislatura con ocho (08) proyectos pendientes para Segundo Debate, arrancamos la Legislatura el 20 julio con ocho (08) proyectos de origen Cámara para Primer Debate en Comisión Séptima de Senado, ya llevamos dieciséis (16) se recibieron aunque un poco a cuentagotas, treinta y siete (37) proyectos nuevos de origen Senado que fueron los que la Secretaría envió al conocimiento de los integrantes de la Comisión y fue dentro de los cuales ya usted dijo que en el día de hoy se tomara la decisión de designación de Ponentes, entonces treinta y siete (37) más dieciséis (16), pero muy probablemente en el día de hoy estaré enviando a la Mesa Directiva un nuevo listado de siete (07) u ocho (08) proyectos nuevos de origen Senado también para que se les designen Ponentes, esto lo informo para que se sepa públicamente lo pesado que va a ser la Agenda de la Comisión Séptima del Senado en este período, en esta Legislatura y que cuentas rápidas la Comisión Séptima tiene este momento, repartidos por competencia más de sesenta (60) Proyectos de Leyes, de los cuales ocho (08) son para segundo debate y los otros cincuenta y dos (52) para primer debate.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Control Político, citación a tres Ministros de Estado, comenzando por el Honorable Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el doctor Jonathan Malagón González, que estuvo convocado, citado para el día ayer, por sus quebrantos de salud se le aplazó para el día de hoy señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, doctor Jonathan Malagón un abrazo muy especial, un saludo muy cordial, muchas gracias por estar puntual, lo mismo a los distinguidos Viceministros que nos acompañan, bien pueda tiene el uso de la palabra por 20 minutos para que rinda el informe y absuelva las inquietudes que le ha enviado la Comisión, bien pueda doctor Jonathan.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:

Muy buenos días Presidente, lo saludo a usted, saludo al señor Vicepresidente, el Senador Carlos Fernando Motoa, al señor Secretario, el Secretario España y a todos los miembros de la Comisión, los once (11) que nos acompañan en la mañana de hoy, a la Senadora Nadya, a la Senadora Laura, a la Senadora Aydeé, a la Senadora Victoria, al Senador Bitervo, al Senador Eduardo, al Senador Velasco, al Senador Castilla y al Senador Honorio, buenos días a todos y gracias por los mensajes de solidaridad que me hicieron llegar a la luz de esta incapacidad, saludo a mi compañero, el Ministro Carrasquilla, a la Viceministra de Salud, a todos los colegas del Gobierno que nos acompañan en la mañana de hoy.

Presidente yo para hacer uso de estos 20 minutos quise proyectar esta presentación, compartir con ustedes esta presentación, que también les he hecho llegar a sus teléfonos celulares y que también radicaré, Secretario España, para que la tengamos como material de soporte y le he llamado a esta presentación tres por tres por tres.

rápidamente hablar Vamos a particularidades que tiene el presupuesto de inversión en un Ministerio como el nuestro, que es un Ministerio donde la inversión es más importante que el gasto y donde además la inversión rebasa los doce meses, entonces tiene la complejidad que incluyen varias anualidades, tres logros, lo que yo creo que es lo más importante que hemos conseguido, no de la gestión en general del cumplimiento del Plan de Desarrollo, sino de la gestión presupuestal que es lo que nos convoca y tres desafíos que en cierta medida responden al cuestionario que ustedes tuvieron a bien hacernos llegar.

Sin más preámbulos vamos, hay tres realidades que son particularidades propias de este Ministerio, que yo diría que son particularidades propias de los Ministerios de inversión, esto nos ocurre a nosotros, esto le ocurre a Invías, esto digamos que es diferente cuando hablamos de un Ministerio que se dedica a hacer giros o una entidad que se dedica a hacer giros por ejemplo, transferencias directas, recibe presupuesto y lo gira, a una entidad que hace proyectos de inversión que va más allá de doce meses que requiere hacer reservas y requiere hacer pagos en distintos momentos del tiempo.

Entonces tres realidades, realidad número uno, hay un divorcio conceptual entre compromisos, obligaciones, pagos y giros; realidad número dos, la ejecución presupuestal en nuestra área es convexa no es lineal, ya haré referencia a esto; tercero, el presupuesto del Ministerio es altamente inflexible. Estas tres reflexiones tenerlas como telón de fondo.

¿A qué me refiero con cada una de ellas?

Primero, divorcio entre compromisos, obligaciones, pagos y giros. ¿Qué es el compromiso? Ustedes lo saben muy bien, el compromiso es, se da en el momento en el cual, por ejemplo, hay un acuerdo para la construcción de un acueducto, de mandan los CDP, se firma el convenio a partir del compromiso, una promesa empieza a volverse realidad, es el primer paso en este ejercicio de presupuestación a partir de ese momento digamos que, los proyectos son irreversibles y ese sería entonces el primero de los hitos, desde el punto vista presupuestal.

El segundo es la obligación, la obligación se da cuando la obra se termine y se recibe a satisfacción, si estamos hablando por ejemplo de un acueducto, si estamos hablando de un proyecto de vivienda, cuando el interventor certifica el recibo a conformidad de la obra, en ese momento se entienden obligados los recursos.

Luego viene un tercer paso, que ya tiene que ver más con caja, que es la ejecución del PAC del Ministerio de Hacienda, que es el pago, digamos que el pago y las obligaciones son dos primos cercanos, dos primos hermanos, una vez obligado y recibido a satisfacción una obra, a la vuelta de máximo un mes e incluso cuando se trata por ejemplo, de contratos de prestación de servicios, eso dura cuatro (04) días, pero el Ministerio de Hacienda hace ese pago, ahí hay digamos que un giro dentro de la misma anualidad.

Y ahí hay una cuarta dimensión, que nosotros hemos llamado giros, que incluyen lo que va más allá del año, digamos que en estos proyectos no solamente se van haciendo pagos en la vigencia actual, sino que también se van desacumulando las provisiones y las reservas de las vigencias anteriores para los proyectos que pasaron de diciembre, entonces otra importantísima variable para hacerle monitoreo, para saber cómo va la ejecución presupuestal son los giros.

Entonces, ¿qué se espera en un Ministerio de Infraestructura? En un Ministerio de Infraestructura se espera que los compromisos sean altos, eso pasa en el Ministerio de Vivienda, en el Ministerio de Vivienda el primer mes del año se compromete el 70% de los recursos, digamos que eso no solamente tiene que ver con las inflexibilidades del gasto, sino que también se relaciona con un segundo elemento, que es un buen ejercicio de planeación. Nosotros con esta Comisión, con esta mi Comisión hemos delineado un importante plan de trabajo de los 4 años, además lo plasmamos en el Plan de Desarrollo permanentemente le hacemos seguimientos de Debates de Control Político, nosotros no improvisamos, sabemos desde enero que es lo que vamos a hacer, cuando hay un buen ejercicio de planeación digamos que, esos compromisos se dan de manera temprana, primer trimestre del año suelen comprometer fácilmente tres cuartas partes de la totalidad del presupuesto.

¿Qué se espera en un Ministerio de Obras? No solamente aquí, lo van a encontrar en Invías, lo encuentran en este Ministerio en el pasado y lo encontrarán con los Ministros de Vivienda también del futuro, que los niveles de obligaciones se empiecen a divorciar de los de compromisos, ¿por qué? porque obligaciones son las recepciones a conformidad de los compromisos hechos este año, que se alcanzan a ejecutar en este mismo año, dicho de otra forma, si hay una obra que empieza en marzo y no termina en diciembre, eso no va a estar obligado dentro del presupuesto de este año, digamos que, eso es, connatural a ese tipo de intervenciones que se hacen aquí tanto en vivienda, como en agua, unos proyectos de vivienda duran dieciséis (16) meses, los proyectos de agua duran entre doce (12) y veinte (20) meses, entonces, digamos que se espera que en los niveles de obligaciones sean mucho más bajos y se divorcien de los niveles de compromiso, insisto, siempre ha sido así y seguirá siendo así, aunque ya hay una reflexión de cómo, en cualquier caso está mejorando en el curso de este Gobierno.

Finalmente, los pagos van pegados a las obligaciones, esos son dos variables muy similares

y finalmente los giros, uno espera que sean altos, ¿por qué espera que sean altos? porque el Gobierno no solamente se debe encargar de hacer los pagos, uno puede tener pagos bajitos y giros altos, ¿cuándo tiene giros altos?, cuando está concluyendo obras, un Gobierno que se dedique a concluir y concluir y concluir obras que vengan de vigencias anteriores o del año pasado, sí lo concluyó no lo veo en el pago de este año, pero si lo veo en el giro, entonces muy importante hacerle también monitoreo a esa variable.

Y los resultados de este Ministerio, en lo corrido del 2020 son los resultados teóricamente previsibles, digamos que esto no dista, esto es lo que teóricamente deberíamos tener y estos son los resultados, las obligaciones con corte a hoy, a 13 de agosto ¿en cuánto van los compromisos?, los compromisos van en el 89% del presupuesto, compromisos altos, en efecto ya estamos comprometiendo nueve de cada diez pesos asignados. ¿En cuánto van las obligaciones? en el 15, uno diría hombre esas obligaciones son bajitas, tal como hice referencia hace un minuto, son teóricamente bajas pero ya vamos a ver en los próximos minutos cómo estas obligaciones del 15, son de hecho históricamente altas, rara vez este Ministerio logró en el pasado obligaciones por encima del 15, no porque estuviera mal hecho el presupuesto, sino, insisto, por la lógica de la anualidad, estas obligaciones que hemos logrado al día de hoy son por ejemplo, las que al 2017-2016 lográbamos para todo el año, la que alcanzaremos al cierre de este año, por encima del 30% va a ser la más grande de la historia de este Ministerio, lo propio con pagos y los giros y en esto quiero insistir, está en un 55% hemos girado casi un billón de pesos, ese número es muy bueno, muy bueno porque el giro como no solamente tiene en cuenta la anualidad, sino también los proyectos de atrás, es en la práctica cuántos recursos se están irrigando a la economía, yo creo que ese valor es muy importante y se compara contra nuestro presupuesto que es de 1.8 billones, está por encima del 50% transcurridos estos ocho meses.

Segunda realidad con la que tenemos que lidiar, la ejecución convexa, convexa, literalmente convexa, matemáticamente convexa, con una pendiente que es cada vez creciente, como dirían los técnicos, con una segunda derivada positiva, el que hace que los gastos no sean lineales, los gastos no son como la línea punteada, los gastos en este Ministerio se parecen mucho más a la línea de abajo, dicho de otra forma, en el 75% del año que son los tres primeros trimestres, se suele ejecutar la mitad de la plata, aquí no es que en la mitad del año se ejecuta la mitad de la plata, sino que en 3/4 partes del año la mitad de la plata y el último trimestre se suele ejecutar la mitad, eso no es mala planeación financiera por el contrario, eso hace parte del esfuerzo por que varias de las obras que se anuncian en enero y varios de los compromisos que se hacen en enero se alcanzan a ejecutar este año y no se vayan para la siguiente vigencia, si se hace un compromiso de enero y

pese a que estamos hablando en construir aguas, acueductos y alcantarillados, rápidamente se logra entregar en estos doce (12) meses, se entregaría siempre hacia octubre, noviembre y diciembre y ese sería el momento en el cual se entenderían ejecutados; entonces, históricamente la mitad de la plata se gasta hasta septiembre y de septiembre a diciembre se hace la otra mitad, este año no va a ser la excepción, con corte a hoy llevamos el 45% vamos a estar más o menos, más o menos en el mismo trato.

Entonces, la primera realidad es compromisos altos, pagos altos, giros altos, obligaciones relativamente bajitas propias del mismo principio de anualidad y un ritmo de ejecución presupuestada en que no es lineal, sería entonces nuestra segunda realidad y la tercera que es muy importante tenerla en cuenta, es la altísima inflexibilidad de nuestro presupuesto, que es particularmente alta cuando hablamos de agua. En la mitad de la plata del presupuesto de vivienda está inflexibilizado ¿está inflexibilizado en qué? esta inflexibilizado en gastos, por ejemplo de víctimas, y en algunas sentencias judiciales, la mitad de la plata, pero dos de cada tres pesos en agua están inflexibilizados, es decir, la discrecionalidad de ese gasto es relativamente poco, les voy a poner un ejemplo, hay una deuda que tiene Emcali con la Nación, esa deuda que tiene Emcali con la Nación se decidió en el Conpes que Hacienda devolvía esos recursos, esos recursos van a Emcali, pero esos recursos no se apropian en el presupuesto Emcali, Hacienda los apropia en el presupuesto del Ministerio de Vivienda, el Ministerio de Vivienda inmediatamente los gira Emcali, eso hace parte de nuestro presupuesto, consume parte de nuestro PAC, pero al final del día no es presupuesto sobre el cual exista discreción alguna en términos de su orientación, entonces, la tercera realidad que es importante tener en cuenta es que, una parte importantísima de estos recursos ya sabemos para dónde se van y están decididos desde antes entre fallos, sentencias y algunas particularidades como el Suap de Emcali y Ministerio de Hacienda que se ejecuta a través del Ministerio de Vivienda.

Dicho eso, en esta realidad que tenemos yo quiero destacar tres cosas para pasar rápidamente Presidente Ritter a los tres desafíos, que son los que en gran medida contestan el cuestionario que ustedes nos han planteado, pero entonces tres logros y pasamos a los tres desafíos.

Los tres principales logros, yo quiero, yo me siento muy orgulloso, aquí está conmigo el Viceministro Ruiz, el Viceministro Acero está en vacaciones y aquí está el Viceministro encargado, el doctor Bahamón y está nuestra Jefe de Presupuesto que es la doctora Sara Piñeros, yo me siento muy orgulloso del resultado que tenemos en términos de giros; primer gran logro de este Ministerio es que nunca habíamos tenido tantos giros en relación a nuestro presupuesto, miren cuánto eran los niveles de giros en el pasado, no porque estuvieran mal digamos, tiene que ver también con que hay obras

que se lanzan y que no se puede hacer el giro hasta que no se concluya, pero en el 2017 se giraba el 50% los compromisos, desde que nosotros llegamos al Gobierno, el Presidente nos ha puesto un mandato a concluir y concluir y concluir obras, obra que se concluye no solamente ejecuta los presupuestos, el presupuesto de este año, sino que también revierte las provisiones de los años anteriores y desacumula esas reservas, digamos que esa reversión de provisiones es la que nos lleva a que el 2018, 2019 y 2020, los tres (03) años que llevamos aquí de manera consecutiva, tengamos giros por encima de los compromisos, tenemos los niveles de giros más altos que haya tenido este Ministerio en sus ocho (08) años y yo creo que eso es sin duda alguna un logro, porque muestra que toda las obras las estamos cumpliendo, es posible tener compromisos altos y giros bajitos ¿cuándo?, cuando las obras no se terminan, si las obras duran dos (02), tres (03), cuatro (04), cinco (05) años y no se entregan los giros van a ser bajitos y los compromisos altos, equiparar giros a compromisos es un indicador de gestión y es un indicador de entrega de obras, yo creo que eso es un logro muy importante, para mí el más destacable desde un punto de vista presupuestal.

Lo segundo, uno puede decir primer componente y cuarto componente altos, vamos a tener giros altos y compromisos altos y excusar dentro de la misma, principio de anualidad que las obligaciones y que los pagos son bajitos por la naturaleza misma de las obras, pero con todo y eso este Ministerio se puso una meta, este Ministerio se puso la meta de por lo menos duplicar las obligaciones y lo hemos logrado, lo hemos logrado ¿por qué?, porque en el 2017, en el 2018 el nivel de obligaciones era del 18-19% antes era incluso inferior, pero digamos que en los niveles más altos que se habían logrado hasta el 2018 de obligaciones no rebasaban el 20%, el año pasado logramos 35%, este año nos vamos acercando al 40%, vamos hasta el 38%, el año entrante llegaremos al 40%, yo me sueño que en el 2022 lleguemos al 45%, a mí me hace mucha ilusión esto, porque no solamente mantenemos la barra 1 y la barra 4, la de compromisos y la de pagos muy altas, sino que también estamos tratando de halar hacia arriba las obligaciones lo cual también induce que los pagos sean más altos.

¿Cuáles son los instrumentos de gestión?, ¿cuáles son las palancas de gestión a través de las cuales uno puede mejorar estos indicadores de obligaciones y de pagos si desde el principio dije que tenemos ese principio de anualidad, de valor líquido cero (0) y de vigencias de obras que además rebasan los doce (12) meses? hay por lo menos dos (02) que yo quiero destacar, que hemos hecho aquí de manera deliberada y aquí le quiero dar las gracias al Ministro Carrasquilla, porque este es un trabajo que hemos hecho con Hacienda, con el equipo de presupuesto de Hacienda, con la doctora Marcela Numa, nos hemos trazado varios instrumentos, el primero, el tránsito de oferta hacia demanda, cambiar los programas de oferta hacia demanda permite que,

no solamente vayamos mejorando en términos de giros, sino también en términos de obligaciones y pagos, esa decisión que es una decisión política, política, de hacer programas fundamentalmente de demanda ayudó a que pudiéramos dar este salto tan grande sobre todo en vivienda, desde el punto de vista de las obligaciones y eso no es de poca monta, hay un segundo que es mucho táctico, qué tiene que ver con los cronogramas de obra, si nosotros somos capaces de comprometer recursos de agua en enero, hay cierto tipo de obras que por su naturaleza tienen menos de doce (12) meses en su periodo de construcción, entonces sí rápidamente se hacen los compromisos en enero, uno alcanzaría por lo menos a obligar a recibir a satisfacción algunas obras en, antes de diciembre y eso lo hemos hecho, ese tipo de intervenciones sobre todo de acueductos veredales, de acueductos comunitarios, esas intervenciones las hemos intensificado durante el Gobierno, hemos terminado cada vez más obras dentro de la misma vigencia y eso nos ha permitido también mover estos indicadores, lo tengo que decir con esta claridad, el nivel de obligaciones que uno puede decir que no es tan alto, el nivel de obligaciones es alto, para un Ministerio de obras, que hace obras, altísimo frente a nuestra historia, el más alto que hayamos tenido y eso es un logro, tenemos el nivel de obligaciones y por lo tanto de pagos más altos que haya tenido este Ministerio en su historia.

Y el tercero, que yo pondría como un logro y aquí les quiero dar, miren el sujeto del logro, el sujeto del logro es el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda duplicó el presupuesto de inversión en agua en 2021, esta lámina es muy valiosa, porque muestra que los niveles históricos más altos que hemos tenido de inversión en agua, los alcanzamos en 2013, cuando estábamos en plena bonanza minero-energética, cuando el presupuesto era lo más holgado posible y hablábamos de algo más de 700 mil millones de pesos, después del 2013 con la corrección del precio del petróleo se normalizó estos presupuestos de agua, en un número entre los 300 y 400 mil millones de pesos, digamos que, con excepción del 2016 no nos hemos salido de ahí, son números entre 300 y 450 mil millones de pesos, como una varianza muy pequeña, entonces el presupuesto que hemos tenido en 2018, en 2019 y en 2020 son presupuestos digamos, muy acordes a nuestra historia quitando la bonanza mineroenergética, ahorita que estamos en el momento más complejo de la historia de Colombia desde el punto de vista del presupuesto.

Yo estoy admirado con la decisión del Ministerio de Hacienda, de incluir en esta primera versión del presupuesto de la Nación 300 mil millones de pesos adicionales para agua, lo que tiene que ver además con dos grandes apuestas, una primera que yo pienso que es nuestra motivación primigenia, principal que tiene que ver justamente con la refrendación de la importancia de las inversiones de agua post pandemia, si algo quedó claro en ésta lógica es que Colombia no se puede esperar hasta

el 2030 para cumplir los ODS y lograr esa meta de universalización en el acceso al agua, Colombia que ya está en el 93% tenía un TRAC otra vez convexo donde en el 28, 29 y 30 íbamos a dar un gran salto, entonces lo claro es que eso no puede seguir siendo convexo, tenemos que linealizarlo un poco más y por lo tanto tratar de anticipar ese cierre de brechas porque se ha vuelto, era perentorio y lo es mucho más, después de esta crisis del Covid, esa decisión de reconocer el agua como un elemento fundamental de la política social condujo a que se duplicara el presupuesto en este borrador, ahí vamos a necesitar el apoyo y la convicción de esta Comisión con la que siempre hemos contado, para que efectivamente logremos que en la versión final aprobada del presupuesto incluya esta buena noticia, pero les decía que hay un segundo elemento que tiene que ver con la reactivación, que es una motivación es secundaria pero igualmente válida, hay un grupo importante de proyectos que pueden financiar con esos 300 mil millones de pesos que nos ayudarían también en este espíritu contra cíclico de ir recuperando nuestro ritmo en crecimiento y potencial, entonces yo destacaría esto como una tercera buena noticia.

Entonces tres buenas noticias, primero récord en gasto, récord en giros eso es importantísimo, nunca antes este Ministerio había girado tanto como giró el año pasado y este año vamos en el mismo camino a pesar que tenemos Covid, a pesar que tenemos Covid, giros en cierta manera como les decía, refleja culminación de obra, pese al Covid las obras se están culminando y los giros se están efectuando, es un indicador de entrega, directo de entrega, es la manera de ver en el presupuesto como va, si se tiene la operatividad de las obras, entonces eso es muy valioso.

Segundo mensaje como logro, que tenemos el récord en obligaciones, que parece bajo, uno podría pensar que es normal frente a lo teórico, pero es el más alto que haya alcanzado este Ministerio en la historia y además van creciendo con unas decisiones que hemos tomado, insisto, de manera liberada y lo tercero, que, para mí también destacable, es esa buena noticia en términos de agua.

Tres desafíos, desafío número uno, yo veo recursos insuficientes en vivienda rural, ya voy a hacer una referencia a eso, ha hecho un gran esfuerzo el Ministro Carrasquilla también, pero quiero contarles cuál es el tamaño como del desafío que tenemos, lo segundo, tiene que ver con los mejoramientos de vivienda que nos implicará también o hacer un esfuerzo adicional en lo presupuestal o eventualmente llegar a revisar la meta y lo tercero, una reflexión muy pequeña, porque este tercero sí que tiene una implicación fiscal pequeñísima, que tiene que ver con acueductos rurales.

El primero, me preguntaban a mí ¿cuáles son los desafíos que tiene el Ministerio para el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo con el presupuesto como lo tenemos?, si me tocara escoger uno, para mí el principal tiene que ver con vivienda

rural, ¿por qué? porque ustedes tomaron una decisión el año pasado y es cambiar la vivienda rural del Ministerio de Agricultura para el Ministerio de Vivienda, entonces uno si no puede pretender tener resultados distintos haciendo lo mismo, podemos dedicarnos aquí, tenía como varias motivaciones esa decisión del Congreso, una primera era aprovechar las economías de escala y las economías de alcance en un Ministerio acostumbrado a construir viviendas para que pudiéramos hacerlas rurales de forma más eficiente, eso nos permite con la platica hacer un poquito más, válido, pero hay un segundo que vo creo que era tal vez lo más valioso, la motivación más grande y yo hablé con muchos de ustedes cuando estuvimos en ese debate y ustedes me decían, hombre, es que no solamente queremos que las mismas casas que hacían allá ahora el contrato sea aquí no tendría sentido, nosotros queremos que algunos de los aprendizajes históricos que se han logrado durante los últimos diez (10) años, este Ministerio es un Ministerio joven, muy joven pero que ha hecho unas cosas impresionantes.

Yo me siento inmensamente orgulloso del trabajo que han hecho mis antecesores, porque mis antecesores lograron, por ejemplo, establecer aquí el contrato Llave en Mano, los contratos de Fiducia, en la forma en la que nosotros licitamos, aquí no se pierde un peso, no hay una investigación por la ejecución de proyectos de vivienda, todo se paga Llave en Mano, no hay ningún tipo de deterioro, la plata está en la Fiducia, esa cantidad de buenas prácticas que hemos logrado, la manera de hacer los Subsidios desde el punto de vista de la demanda, darle al ciudadano la libertad de elegir, poner a competir a los constructores por los recursos que al final tienen el ciudadano, una cantidad de buenas prácticas que la idea era llevarlas de la vivienda urbana también a la vivienda rural y eso no lo podemos hacer si nosotros francamente no tenemos presupuesto, ahí está el TRAC presupuestal, hasta el 2019 para vivienda rural había 280 mil millones, este año hubo 230, el año entrante hay 190, el año que sigue hay 174, de los 230 de este año se congelaron 165, de los 230 de este año se congelaron 165, la inmensa mayoría de los recursos de vivienda rural se congelaron este año y no se congelaron por un capricho del Ministerio de Hacienda, la verdad es que se congelaron justamente por esta realidad presupuestal sobreviniente que estamos enfrentando.

El Ministro fue muy cuidadoso en una cosa y eso lo concertamos, lo hicimos de la mano, el Ministro dijo, yo no puedo congelar los recursos para que usted cumpla los compromisos con el CRIC, cumpla los compromisos con los paros agrarios, para que usted cumpla los compromisos con el Acuerdo de Paz, estos recursos se garantizaron dentro del TRAC de ejecución y esos recursos se ejecutarán este año dando cumplimiento a esos, a sus acuerdos digamos, pero más allá de eso, uno quisiera tener lo que yo pongo en la derecha, uno quisiera tener también recursos para regionalizar la inversión, para que no sea el Ministerio, sino las entidades territoriales

los que puedan hacer tanto viviendas nuevas como mejoramientos, para llevar subsidios de vivienda como tenemos en Mi Casa Ya y en Semillero y también ponerlos para vivienda rural nucleada y también para vivienda rural dispersa, para empezar a contemplar figuras de autoconstrucción que hoy no hacemos en lo urbano y que en lo rural sí tiene sentido.

Para ese tipo de cosas que nosotros hemos diseñado dentro del Conpes de vivienda rural y que hemos diseñado también dentro del Decreto de Vivienda Rural que hacen parte de una nueva generación de instrumentos de política en vivienda, en este nuevo presupuesto digamos, que la posibilidad que tenemos para implementarlo es nula, tal como está el TRAC presupuestal nosotros vamos a cumplir los compromisos, los vamos a seguir honrando, pero al final del día el alcance de la política de vivienda rural va a ser el mismo del Ministerio de Agricultura, cumplir una serie de compromisos pero en el espacio para por lo menos hacer convocatorias donde involucremos a las entidades territoriales y juntar esto también, con el Ministerio de Agricultura con otro tipo de proyectos de educación productiva, ese espacio es pequeño, lo ha dicho el Ministro varias veces, el congelamiento es una práctica que se utiliza desde siempre, es una práctica además que permite ir dándole forma a lo que significa también las desviaciones sobre la regla fiscal en el marco de, enmarcados dentro de una planeación financiera que es muy, yo diría que afortunadamente estricta, saludablemente estricta y en ese sentido para mi si es muy importante que entendamos que hoy, hoy si me pregunta a mí, el principal desafío presupuestal de este Ministerio está en vivienda rural, qué vamos a cumplir lo que hemos dicho en el Acuerdo de Paz, indiscutiblemente, pero ojalá pudiéramos contar con los recursos adicionales del, que hoy están congelados para ir un poco más allá y hacer política de vivienda rural más allá de cumplir acuerdos.

Segundo, mejoramientos de vivienda, tenemos que hacer 225.000, en lo que nos queda de Gobierno con los recursos que tenemos haremos 143.000, si tenemos que revisar las metas del Plan de Desarrollo, a mí me parece que es perfectamente válido porque entre otras cosas, este Gobierno está haciendo un gran esfuerzo, un esfuerzo de más de un punto del PIB dinamizando la economía y además este sector hoy va salir el dato del PIB, un dato que en el sector de edificación es inquietante, un abril muy malo y en la estrategia contra cíclica viene de la mano de una inversión de más de 10 millones de pesos con 200 mil subsidios de vivienda, ese esfuerzo entendería uno que implica reducir en otros lados y de pronto replantearse algunas metas, para mí es importante ponerle sobre la mesa, que a pesar de la importancia que tiene el mejoramiento del déficit cualitativo de vivienda, que no solamente tiene que ver con el tema estructural de haber reducido mucho el cuantitativo y hay como un relevo en los objetivos de política, también se ha visto exacerbado con esta coyuntura del Covid, si algo queda claro es la importancia

de tener viviendas dignas en un escenario como este, donde por ejemplo tengamos concluido nuestras obras de conexiones intradomiciliarias, qué importante es eso, con este nuevo presupuesto en el que yo insisto, no me quejo, porque tuvimos suficiente, tenemos suficiente presupuesto para entregar 200 mil subsidios de vivienda, es importante saber que estos ajustes llevan a que eventualmente el número no esté entre los 500.000, entre los 550 y los 600.000 mejoramientos de vivienda sumando EPS y Ministerio de Agricultura, sino que es un número más bien cercano a los 500.000 mejoramientos de vivienda, que no deja de ser el programa más ambicioso de la historia en términos de perfil cualitativo, pero es importante también tener estas métricas y que las compartamos todas.

Y lo tercero, tiene que ver con acueductos rurales, por primera vez en la historia de Colombia, eso no existía, la Ley 142 qué es una ley además que data del 94, ha sido una berraquera, le permitió a este país en un periodo relativamente corto en tres décadas dar un salto cuántico, pasar de coberturas del sesenta y pico al 70, a llevarlas por encima del 90, lo más importante de todas las cosas buenas que tiene la ley, es el esquema de subsidios que en Colombia funciona razonablemente bien, de hecho yo diría que es un ejemplo para el mundo emergente, ese esquema de subsidios tiene una limitación, es estrictamente urbano y es estrictamente formal, nosotros no tenemos mecanismos de política para dar subsidios a los acueductos veredales y a los acueductos comunitarios.

El primero, el primero lo montó el Ministro Carrasquilla, el primero se montó en este Gobierno y se montó a la luz de la emergencia, sacamos un decreto para que esos acueductos comunitarios pudieran por primera vez tener un auxilio, ese subsidio que es de 12 mil, de 12 mil y 13 mil pesos cubre el 70-80% del costo de una factura, de un acueducto veredal y en esta coyuntura digamos del aislamiento preventivo y de la emergencia sanitaria, es una ayuda que ha beneficiado ya a 326.000 colombianos, que debería en los próximos dos meses beneficiar a más de un millón de colombianos, pero que digamos que, en diciembre o en el momento en que se determine que acaba a emergencia sanitaria, en ese momento acaba la intervención y para el próximo año más allá de los recursos del FOME, digamos dentro del presupuesto del Ministerio, no existen recursos para mantener en el tiempo este subsidio a los acueductos veredales, yo creo que este subsidio para los acueductos veredales va a ser muy importante, va a ser muy importante en completar el esquema de subsidios en general que tenemos en la prestación del servicio de agua, reconoce unos actores que se han visto con desprecio y desdén, porque dicen que hombre que es que son informales, que es que son comunitarios, que es que es difícil controlarles el IRCA, que no están bancarizados, pero que en una coyuntura como hoy, se ha demostrado que son en realidad unos héroes invisibles, son los que se encargan de ese otro 4% del país donde no hay ningún otro tipo de solución

y ellos de alguna manera son, en las últimas dos, tres décadas quienes han dado una solución y un servicio de agua, entonces la idea de poder extender en el tiempo esta ayuda cuando eventualmente no tengamos el FOME, se encuentra con la realidad de la no existencia de recursos dentro del presupuesto, que son eminentemente inversión y no incluyen este tipo de subsidios, dicho de otra forma, terminada la emergencia esos subsidios se acaban, valdría la pena también que pensáramos si es una intervención de ese tipo, una intervención de esa naturaleza, que lo que hace además es que por primera vez tengamos registro y la Superintendencia tenga trazabilidad sobre esos actores que pueden ser 2.000, no tenemos ni siquiera el número, pero pueden ser 2.000, 2.000 acueductos veredales y por primera vez lo tengamos en la Súper, no para sancionarlos, no con un espíritu gendarme, ni policivo, más bien con un espíritu de acompañamiento, de poder gestionar inversiones de la mano de ellos y de ir también moviendo hacia arriba el IRCA, ese índice de calidad del agua.

Que dónde más tenemos retos, son en los barrios de origen informal en los acueductos veredales, entonces por primera vez tocar base con ellos, tener esa relación institucional yo creo que es una gran externalidad positiva para calidad del agua y en cierta medida lo perdemos, perdemos esa traza, una vez se pierde ese instrumento, esa sería la última de las reflexiones.

Entonces, tres desafíos, desafío número uno, el más grande, el de vivienda rural los recursos para cumplir los compromisos están en este Gobierno, jamás tendría un diseño presupuestal que nos llevara a incumplir la palabra tanto los del Acuerdo de Paz, como el acuerdo con las dignidades campesinas, esos recursos están garantizados, mi llamado de atención tiene que ver con recursos para hacer intervenciones adicionales, que yo creo que era parte del propósito de la toma de vivienda rural aquí. La segunda de las inquietudes, es la inquietud que tiene que ver con los mejoramientos de vivienda, qué más que una inquietud para una solicitud de más recursos, es contar que esta nueva realidad lleva ese número 600.000 probablemente hacia el 500.000 y la tercera tiene que ver con los acueductos veredales.

Si a mí me preguntan a términos de consideración final y con esto cierro últimos 50 segundos Presidente, qué tres cosas quisiera yo destacar a nivel de conclusión les diría en este esquema de tres por tres por tres, tres particularidades, tres logros y tres desafíos, les diría hombre tres conclusiones también; la primera, vivienda y agua, con todos los matices y las complejidades que tendremos en presupuesto estoy seguro será protagonista la recuperación, así está en Compromiso por Colombia, así lo ha decidido el Presidente, así lo decidido el Ministro Carrasquilla, hay un gran voto de confianza, no solamente en ese mayor presupuesto de agua, sino también en los recursos que tendremos para el Frech No VIS y el nuevo Confis que se hizo para garantizar recursos, para entregar también 100.000 subsidios de vivienda en VIS, que son los niveles

más altos de subsidios que se han entregado en la historia del país y digamos que somos beneficiarios y privilegiados porque este sector será piedra angular de esa estrategia de recuperación y ese apoyo presupuestal lo hemos tenido del Ministerio de Hacienda, ese apoyo presupuestal debería quedar además refrendado con esta nuestra Comisión y eso va a ser muy importante, piedra angular de la recuperación.

Segunda conclusión que quisiera dejar, los temas de acueductos rurales, los temas de mejoramientos, uno podría decir hombre podemos renunciar a esto en el marco de esta coyuntura, pero yo creo que lo que ocurrió en el Covid, es que se exacerbó la importancia de esas dos cosas, hay un TRAC de cumplimiento que nos lleva hasta el 2030 a atender estas dos agendas, pero yo creo que algo de lo que nos enseñó la pandemia es que las viviendas tienen que estar en mejor estado, hubiera sido distinta la realidad de este país, si este aislamiento se hubiera hecho con viviendas que hubieran sido mejoradas en el pasado, eso es de Perogrullo, pero es una realidad y también entender que el 2030 en términos de agua, cuando se trata de escasez de agua, el 2030 parece que estuviera a la vuelta de la esquina pero es una eternidad, no podemos ampararnos en esa meta del ODS y con eso aplazar unas, unas inversiones que no dan espera, gracias a Dios este presupuesto lo reconoce.

Y lo tercero, es decirlo con esa claridad yo siento que tenemos mucho por hacer todavía, yo siento que se puede mejorar y tratar de llevar ojalá al 50% las obligaciones, pero los que han estado aquí sentados y los que se sentarán en este puesto hacia adelante, tendrán la misma realidad del divorcio entre obligaciones y compromisos, es natural al tipo de cosas que hacemos aquí, pero algo si lo puedo decir yo con tranquilidad, orgulloso sobre todo de este equipo de trabajo que me acompaña el día de hoy, doctora Sandra, doctora Sara, doctor Hugo, doctor Carlos, yo me siento muy contento que este Ministerio haya alcanzado el año pasado y este año su récord histórico en obligaciones, su récord histórico en pagos, su récord histórico en giros y su récord histórico en compromisos, entonces aunque todavía tenemos retos hacia adelante, yo siento que la situación presupuestal del Ministerio está, es buena y está saliendo razonablemente bien en el marco de una coyuntura tan compleja, muchísimas Senadores, gracias estimados muchísimas gracias Secretario, muchas gracias Presidente y Vicepresidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted Ministro Malagón por su informe, abrimos ahora la participación de los Senadores y Senadoras, por favor ¿quién solicita el uso de la palabra? Aquí en el chat lo puede escribir, al chat de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente su venia un minuto.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí señor Secretario bien pueda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para informarle a la Comisión Séptima del Senado y a la Mesa Directiva, que mientras estábamos escuchando la intervención del señor Ministro de Vivienda, llegó excusa del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez por la Sesión de hoy, informando que a raíz de la decisión tomada en su contra por la Corte Suprema de Justicia y de la que fue notificado en días pasados, presenta excusa por inasistencia a la Sesión de la fecha.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Queremos aprovechar también esta oportunidad para desearle a nuestro compañero el Senador Aulo Polo muchas bendiciones para que se mejore prontamente y pueda estar con nosotros, está atravesando situaciones de salud complicadas, Dios quiera y permita que esté sano muy pronto y a nuestro compañero el Senador Álvaro Uribe, pues nos sentimos complacidos que haya podido superar sus problemas de salud, problemas del Covid, hemos visto por los medios de comunicación que ya está bien y eso nos alegra mucho, un saludo muy especial.

Continuemos ¿quién solicita el uso la palabra por favor, para alguna inquietud al señor Ministro? la Senadora Aydeé Lizarazo, por favor bien pueda.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, muchísimas gracias y me uno de verdad también a esas palabras de los buenos deseos para nuestros compañeros de Comisión Séptima, el Senador Aulo Polo como también el Senador Álvaro Uribe y los demás que sufren quebrantos de salud, poderlos tener muy pronto también con nosotros con sus valiosos aportes, igual a los, a los Senadores que nos acompañan hoy en esta reunión, en esta Comisión el saludo cordial nuevamente y al Ministro Jonathan Malagón sabe que goza de nuestro cariño, de nuestra admiración y nuestro afecto, un reconocimiento a toda labor que junto con su equipo de trabajo, el Viceministro y todos los colaboradores vienen desarrollando en bien de la población colombiana, estamos atravesando, ya todos lo sabemos el momento más difícil que nos ha correspondido vivir en la historia de nuestras vidas y que esperamos superarlo con toda la altura y poder en un mañana, ojalá muy reciente, poder estar todos reunidos nuevamente compartiendo, no solamente el trabajo sino también en medio de la amistad que nos pueda unir entre todos nosotros, el estar compartiendo, degustando un cafecito de esta tierra del Eje Cafetero, espero degustarlo muy pronto con ustedes.

Bueno, entrando ya a lo que ha sido la exposición que nos ha hecho muy amplia pero también muy concisa doctor Jonathan, pues estamos hoy debatiendo el tema del presupuesto de los requerimientos de su Ministerio para la vigencia 2021, ¿para qué? para cumplir precisamente esos retos que usted nos manifestó y dentro del informe pues que nos, nos suministra tenemos para el tema, un tema fundamental en la vida de todos los colombianos, es el tema de agua potable y saneamiento básico, que se requieren cerca de 300 mil millones adicionales, según el informe que previamente tuvimos la oportunidad de analizar, para respaldar financieramente estos proyectos y yo quisiera Ministro, cuando usted dice que uno de los grandes retos en vivienda es el tema rural, estamos totalmente de acuerdo y nos une ese mismo sentir, que hay un reto grande del Gobierno nacional y del Ministerio que usted, que usted encabeza y es el tema de, de la vivienda rural, pero no puede haber vivienda rural sin acueducto y sin saneamiento básico rural y allí está precisamente el gran reto en esta materia y es que necesitamos focalizar ese tema con toda la responsabilidad, yo provengo de una tierra rural, yo nací, me crie, me eduqué en el campo y también allí hay el acueducto comunitario y ese acueducto comunitario a lo largo de la historia ha ido avanzando, progresando poco a poco como se dice popularmente con las uñas y se ha avanzado hasta, hasta tener cierto grado de aceptabilidad por las organizaciones, por las entidades que hacen los correspondientes análisis, pero como son poblaciones rurales, pues, los ingresos también son limitados y en lo que se puede pagar allí de una, de una factura de un mes no se compara posiblemente con lo que se paga en el sector urbano, ya con una empresa estatal o privada, con mucho más avances en materia tecnológico, pero hay una situación que en este momento se está, se está afectando, no solamente el sector rural sino que el sector rural afecta a poblaciones urbanas y es por la carencia de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el sector rural, si carecemos de las PTAR en la zona urbana, en las grandes ciudades o en las medianas ciudades o en un municipio de sexta categoría se carece de una planta de tratamiento de aguas residuales, qué decir, de una PTAR en la zona rural.

Entonces, yo aquí quiero hacer el llamado de forma muy respetuosa para que cuando se vaya a adelantar la política pública de vivienda rural sea integral, es decir, que no se permita el avance en la construcción de vivienda rural, sin estar a la par en el avance también en la construcción o ampliación de acueductos como de acueducto rural, pero también de alcantarillado y también de las plantas de tratamiento de aguas residuales, ¿Por qué? porque desde el sector rural les estamos enviando, mandando a las poblaciones urbanas que rodean toda esa descarga de aguas residuales, que aguas abajo va a afectar a otros municipios o a otras poblaciones, entonces pienso que ahí está el gran reto y yo sí quisiera hoy, teniendo la presencia del Ministro de Hacienda, el doctor Carrasquilla, poner mucha

atención en ese componente financiero para lo que va a ser el gran reto de vivienda rural en Colombia en los próximos años, ese quisiera, pues, quisiera que lo entendiera como un, no como, como un llamado de recriminación sino por el contrario, a fin de construir y a fin de lograr una verdadera política de vivienda rural, pero integral con saneamiento básico y de esta forma podemos lograr lo que está establecido en los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente el sexto, que establece que para el año 2030 se debe lograr el acceso universal y equitativo de agua potable, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, entre otras metas, pues, de inmensa relevancia para la sociedad colombiana, ese quisiera, Ministro, que lo tomara como ese gran aporte también que desde esta Comisión hoy le queremos hacer en conjunto, seguir adelante con el tema de los mejoramientos de vivienda Casa Digna, Vida Digna, a fin de la reactivación económica que todos esperamos, a ver ¿Cómo va la meta de los 200.000 subsidios de vivienda para vivienda VIS y no VIS?, ¿Cuál ha sido el avance que se ha tenido en estas semanas o en estos meses después de que se dio la gran apertura de estos beneficios que el Gobierno de nuestro Presidente Iván Duque estableció en medio de la emergencia?

Dejo hasta ahí, señor Presidente, y muchísimas gracias Ministro por su, por su respuesta que sé que van a ser respuestas muy sabias para bien de todos los colombianos, muchísimas gracias y feliz día.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted, Senadora Aydeé, continúa en el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich y se prepara la Senadora Victoria Sandino, bien pueda Senadora Fortich.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias, señor Presidente, bueno ya, ya saludé a todos, a todos los Ministros y sus equipos de trabajo, mi intervención bueno viene, primero resaltar la labor que viene haciendo el Ministerio de Vivienda que ha sido muy pertinente cuando analizamos los decretos, los decretos de ley y de verdad felicitarlos por todo ese apoyo a los colombianos.

Yo quería hablar en el sentido de la universalidad del agua, sabemos que la meta es a 2030, siempre lo hemos conversado con el señor Ministro y efectivamente nos dice de lo complicado que es llegar a esa meta, porque se requieren unas inversiones muy altas y la importancia de que en los territorios, que los entes territoriales también realicen o aporten presupuesto para esta, digamos para este ítem, para el tema de agua potable, mi pregunta va, señor Ministro, hacia cómo ha sido ese proceso, cómo se ha ido articulando o buscando la manera de que los entes territoriales realicen este presupuesto o tengan en cuenta este tema en sus presupuestos, para que junto con el presupuesto del Ministerio,

pues, se logre llegar o llevar más agua potable y saneamiento básico a las diferentes poblaciones en el país, porque sabemos que es un reto muy grande y el trabajo en conjunto, pues, sabemos que es muy importante para sacar adelante esta meta, por supuesto, pues, pedirle al Ministerio de Hacienda el fortalecimiento del presupuesto, sabemos que esta pandemia, desde antes la pandemia sabemos y reconocemos la importancia tanto del agua potable, saneamiento básico, alcantarillados, por supuesto, la vivienda para la dignificación de la vida de todos los colombianos y de cualquier persona, esto lo reconocemos y, pues, todo lo que ayuda a fortalecer estos rubros va a ser muy importante para todos, además que la pandemia nos ha demostrado la importancia tanto de la vivienda en los temas, por ejemplo, de hacinamiento, como en los temas del acceso al agua potable, lo importante que es para salud pública y preservar precisamente la salud, yo creo que el tema es más evidente ahora que nunca y tenemos que seguir trabajando fuertemente por esta meta. Entonces hacia eso era mi intervención, Presidente, muchas gracias a todos.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted Senadora Laura, tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino y se prepara el Senador Honorio Henríquez, bien pueda Senadora Victoria.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, gracias señor Presidente y bueno un saludo, de nuevo, al Ministro Jonathan, Ministro usted sabe que desde que usted llegó al Ministerio y ha llegado a la Comisión, hemos tenido pues, un diálogo directo con usted, un diálogo muy franco, un diálogo tendiente siempre a que se haga lo mejor posible para las grandes mayorías que lo necesita, pero mire la enorme preocupación, Ministro, este, tenemos un déficit habitacional en el país del 36.6% algo así, más o menos, y esto de verdad que es gravísimo, estamos hablando que, que alrededor de 18,2 millones de personas están en viviendas que no cumplen ese mínimo de habitabilidad, como ustedes mismos lo llaman hacinamiento no mitigable, estamos hablando de alrededor de que viven personas, alrededor de cuatro (4) personas por, por habitación, eso de verdad que es estremecedor, Ministro, y si registramos la realidad por territorio, por ejemplo, encontramos que la situación es mucho más grave en territorios como el Vichada donde tenemos esta problemática con más del 94%, en San Andrés con más, casi el 93%, en el Chocó con el 91 o 92% y así sigue en el Vaupés, en Guainía, en el Amazonas, todos estos territorios, departamentos están, tiene el problema de habitabilidad por encima del 80%, repito, eso es extremadamente delicado, grave y mire usted este año, pues, usted asumió la responsabilidad de incluir en sus acciones la vivienda rural, de esto hemos tenido varios intercambios, Ministro, me preocupa ahorita que estaba hablando de esto de la, de, de la vivienda

multi, ¿Cómo era que estaba diciendo? la multi, o sea, todos estos aspectos donde para el territorio, para la ruralidad realmente es muy preocupante, se lo habíamos expresado, allí hay que tener en cuenta el tema cultural, el tema de los usos y costumbres, de los usos de la tierra, hay que tener en cuenta si, si es aquí en las grandes ciudades esas multi construcciones de vivienda han tenido dificultades, generan problemas sociales de, de, comunitarios, de relaciones, de conflictos interpersonales, mucho más en esas regiones en la ruralidad, entonces a mí sí me preocupa, Ministro, se lo digo con toda franqueza, que esto sea más pensado en función de favorecer a los constructores, a las constructoras y no realmente pensado en resolver un problema que es estratégico para la sociedad colombiana, para las comunidades rurales, para este, pues, en general estas zonas dispersas, apartadas, olvidadas, que no han sentido la presencia del Estado colombiano más allá de la presencia militar y que incluso hay la esperanza por lo menos de que sea abordada esta problemática, por eso le quería plantear algunas inquietudes que están relacionadas, por supuesto, con estos temas y también con los temas de la paz.

Uno, cuál es, este, cuáles serían las líneas de inversión para la política de vivienda rural y qué modalidades de construcción serían impulsadas para garantizar esas condiciones sociales, culturales, económicas de las cuales yo le estaba hablando ahorita y que este, considero que, pues, considerando los criterios que fueron acordados en el plan nacional de vivienda rural, pues, refiriéndose al tema de agua potable, contenido también en esta reforma rural integral del Acuerdo de Paz, es fundamental que usted pueda dejar la mayor claridad meridiana en estos temas porque queremos saber, Ministro, si usted de verdad está comprometido con este tema de la implementación de la paz y de superar esas condiciones de atraso allí en estos territorios.

Una segunda pregunta es ¿Cuáles son las razones del bajo porcentaje de ejecución? allí mirábamos que, de obligaciones, por ejemplo, con el Fonade, entendiendo que su propósito fundamental, pues, son programas de subsidio para acceder a la vivienda, porque allí se muestra un resultado no tan positivo y por eso es preocupante.

Y tercero, por último, cómo el informe, o sea, como el informe no refleja el detalle de, de los conceptos de ejecución del presupuesto del 2021, ¿Cuáles serían las líneas de inversión para acceso a agua potable y saneamiento básico en la ruralidad?

Este, insisto Ministro, que usted sabe con la franqueza que le hemos hablado y que yo particularmente me dirijo a usted con mucho respeto, pero también esperando esa respuesta, nosotros le hemos apoyado, el año pasado le apoyamos el proyecto, le hicimos las observaciones, entiendo que usted retiró el proyecto que habíamos discutido en esta Comisión y que tiene el propósito de presentar en esta legislatura, o sea, ahora ya también, una iniciativa, pues, queremos expresarle que siempre estaremos en la disposición de discutir a profundidad

estos elementos con las miras de que se haga lo mejor para el país y especialmente para el territorio, para esas comunidades que tanto lo necesitan, más allá de los intereses de las grandes empresas y de la multi o gran economía o de, de estas empresas que a veces, no siempre, están contribuyendo a la reactivación económica y sobre todo a la generación de bienestar para el territorio y las comunidades, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora Victoria, tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Henríquez y se prepara el Senador Manuel Bitervo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Presidente, nuevamente un saludo especial al señor Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, al Ministro Jonathan Malagón, a todo su equipo de trabajo, a los Viceministros un saludo especial.

Sea lo primero, Ministro, agradecerles por las medidas que desde su Cartera usted ha venido liderando e implementando entre ellas los 303.000 hogares reconectados al servicio de acueducto, el compromiso de 200.000, de 200.000 subsidios para compra de vivienda VIS y no VIS y 100.000 coberturas a la tasa de interés, asimismo el tema de agua rural subsidiada, entre otras medidas que han incidido favorablemente de manera efectiva y oportuna en pro de la población en estos momentos que son particularmente difíciles y complejos por esta pandemia que nos golpea no sólo en Colombia sino al mundo.

En materia presupuestal, el Ministerio y Fonvivienda solicitaron un presupuesto por el orden de los 5,6 billones de pesos, mientras que la cuota asignada hasta el momento en el proyecto de presupuesto es de 4,9 billones, lo que refleja un déficit de aproximadamente 700 mil millones de pesos. A mí me preocupa en gran medida esta situación, debido a que se afectarían importantes programas como Casa Digna Vida Digna y eso golpea negativamente las metas que tiene usted diseñadas y planteadas acorde al Plan Nacional de Desarrollo, el asunto se extiende aún más allá, porque su Cartera debe jugar y juega un papel decisivo para la reactivación económica y al no tener, obviamente, estos recursos se frenan esas metas propuestas y se frena obviamente esa reactivación que usted puede brindar desde la Cartera, miren la buena noticia, en julio de 2020 las ventas de vivienda VIS superaron el promedio a lo presupuestado en el 2019 y 10.000 unidades, más de 10.000 unidades se vendieron, esa noticia nos la entregó usted al país, señor Ministro, en compañía del señor Presidente de la República, estos son los temas que esperan los colombianos, porque de golpe generan una, también reactivación en la medida en que se permita con este presupuesto que viene, una inversión mayor y eso genera, sin lugar a duda, empleo.

Yo tengo una inquietud y una preocupación y va para el Ministro Malagón, pero también al Ministro Alberto Carrasquilla, es que a su Cartera, como a otras les congelaron unos recursos, ya particularmente al Ministerio de Vivienda le congelaron recursos en lo que atañe y compete en la inversión en lo rural, sería bueno y aquí al Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, a ver si con la mano en el corazón podemos trabajar en descongelar esos recursos, que se requieren para la inversión de la ruralidad colombiana y que son fundamentales y decisivos y en todo lo que es el cumplimiento de las metas, creo que de 170 mil, se congelaron 170 mil de 230 mil, yo creo que podemos hacer ese gran fuerzo, Ministro Carrasquilla, porque la ruralidad colombiana de verdad que requiere de mayor inversión, de mayor apoyo y qué más importante que desde la Cartera de Vivienda podamos hacerlo.

Y para terminar Ministro desearles, desearle a usted y a todo su equipo los mejores deseos y sin lugar a duda su Cartera requiere de mucho apoyo para avanzar en la lucha contra la pobreza y mejorar las condiciones de vida de todos los colombianos, muchas gracias, apreciado Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted, Senador Honorio Henríquez, tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Bitervo y se prepara la Senadora Nadya Blel con quien terminamos la lista de pedido de uso de la palabra, bien pueda Senador Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a usted y a los señores Senadores y Senadoras, a los señores Ministros que nos acompañan en esta Sesión virtual, al señor Ministro, Jonathan Malagón.

Pues teniendo en cuenta que en el 2021 sería la primera vigencia que el Ministerio ejecutaría a cabalidad los recursos de política pública de vivienda rural, esta entidad requiere se incremente en el Proyecto del Presupuesto los rubros que se plantean como déficit en funcionamiento y con gran necesidad los de inversión, para que inicie con buenas bases la política habitacional en la Colombia rural, ello en cuanto se proyecta a que antes de finalizada esta vigencia, el Ministerio tendrá las bases estadísticas de la política pública de vivienda rural, la cual la tendrá que empezar a ejecutar antes de mediados del siguiente año.

Se prevé que el déficit afectará a programas de mejoramiento de barrios y entornos de calidad de agua y saneamiento básico y de mejoramiento de vivienda, en el Plan Nacional de Desarrollo está el compromiso en la provisión de agua potable y saneamiento básico, las soluciones alternativas de agua potable que tanto hacen falta en la ruralidad, en la zona dispersas de territorios indígenas; los porcentajes de ausencia de potabilidad de agua en la ruralidad son alarmantes, van relacionados a afectaciones en la salud, la cual se ha visto más

vulnerable en esta pandemia. Los estudios de potabilidad formalizan que de los acueductos rurales las soluciones son convencionales y alternativas, son servicios muy costosos por ello tenga la seguridad, señor Ministro, de que de nuestra parte y de los señores Senadores, pues, vamos a hacer de todo lo posible para que se pueda tener en cuenta en el Presupuesto, para solventar estas necesidades.

También señor Ministro, pues, yo quisiera también mencionar sí se ha contemplado también sobre los acuerdos que hay con las comunidades indígenas, usted muy bien lo ha planteado pues que, que tiene unos grandes desafíos en cumplir con los, con su programa, con sus políticas y que así está contemplado en el, en el Plan Nacional de Desarrollo, con las comunidades indígenas hay unas obligaciones, digámoslo, obligaciones porque son compromisos realmente firmados con las organizaciones indígenas en las mingas del Putumayo, de Nariño y así de otros pueblos indígenas, en la cual ha quedado contemplado en un capítulo étnico en el Plan Nacional de Desarrollo, quiero preguntarle ¿Si esos compromisos contemplados en cuanto a los temas que están relacionados con su Ministerio...

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Cerramos el micrófono, por favor, Senador Pulgar cerramos micrófono, Senador Pulgar cerramos micrófono.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

¿Puedo continuar, señor Presidente, ya para terminar?

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Continúe señor Senador.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Señor Ministro, quisiera que eso nos dé a conocer ¿Si se, si están contemplados dentro de los acuerdos? por ejemplo, en lo de la construcción de viviendas rural para campesinos indígenas, lo de también, lo de mejoramiento de vivienda, lo de los acueductos rurales sí están contemplados dentro de, de, de su política dentro de su presupuesto y que aquí que también está el señor Ministro de Hacienda, pues, también hacerle conocer y qué ojalá entre, entre las dos entidades, pues, nos puedan dar alguna buena razón para yo también informar a nuestras comunidades, eso no más, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Bitervo, continúa la Senadora Nadya Blel, por favor bien pueda Senadora.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, bueno, buenos días para todos, un saludo muy especial a todo el equipo de Gobierno que hoy nos acompañan, al Ministro de Vivienda, Jonathan Malagón, al Viceministro Carlos Ruiz, a todo el equipo del Ministerio, el Ministerio de Hacienda, al Ministro que la verdad me siento muy contenta que hoy esté, así sea de manera virtual, con nosotros en la Comisión, el doctor Alberto Carrasquilla y todo el equipo del Ministerio de Salud, quiero enviar un saludo muy especial y cariñoso a nuestros colegas, al Senador Álvaro Uribe y al Senador Aulo Polo, esperamos que pronto estén con nosotros, que se recuperen, les enviamos desde aquí la mejor energía y obviamente también al Senador Fabián.

Ministro quiero agradecerle y felicitarlo a usted y a todo su equipo por su exposición, la verdad fue una exposición bastante clara y para nosotros en la Comisión esas necesidades que tienen y que plantean ustedes, el Ministerio pues son, son latentes y quedaron bastante claras en su presentación, sin embargo, yo quiero hacer bastante énfasis en una y es el tema del agua potable, la ONU ha reconocido el agua limpia como un derecho básico, es una condición necesaria para mejorar la vida de todos los seres humanos, incluso en esas comunidades donde no hay agua potable se considera que esas, esas poblaciones están atrapadas en un círculo de pobreza vicioso, aquí la Corte Constitucional, la Corte ha reconocido en varias ocasiones que es un derecho fundamental, que tiene carácter universal y es inalterable pero lo más importante, es que la Corte ha reconocido es que el Estado debe garantizar, por eso me preocupa el déficit que hoy tiene el programa, yo reconozco los esfuerzos que están haciendo el Gobierno, desde el Gobierno nacional y veo con buenos ojos que, que desde el Ministerio de Hacienda se haya presentado la posibilidad de adicionar esos 300 mil millones de pesos, sin embargo Ministro, para mí la preocupación sigue latente porque son más, hay más solamente, perdón, casi 350 municipios del país hoy en día no tienen acceso a agua potable, 450 municipios del país tienen problemas de continuidad, a mí me gustaría que desde el Ministerio de Hacienda pues no solamente se garantizaran esos 300 mil sino que pudiéramos llegar a la cifra que usted planteo del año 2013, esto teniendo en cuenta la coyuntura actual que estamos viviendo, el Presidente en varias ocasiones ha dicho que el virus llegó para quedarse, para mí es un, o sea un motivo de, de tristeza saber que algo tan básico como un lavado de manos, que es la herramienta más poderosa para acabar este virus, pues no se puede garantizar en algunas regiones de nuestro país, por eso yo sí quiero hacer este llamado a todo el equipo del Ministerio de Hacienda, aquí está el Ministerio de Salud y en varias ocasiones yo he escuchado al Viceministro Moscoso, cuando nos ha acompañado en la ciudad de Cartagena, cómo han mejorado las cifras del personal de salud gracias al mejor uso

de todos esas herramientas de prevención, de los equipos de protección personal, pero sobre todo que ha sido clave el tema de lavado de manos.

Yo creo que todos lo hemos escuchado, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo para poder garantizarle a todas las comunidades en Colombia, a todas las poblaciones el acceso a agua potable, por eso yo sí quiero hacer un llamado especial al equipo del Ministerio de Hacienda, tenemos que hacer un esfuercito sobre todo en estos momentos de pandemia para que las poblaciones en nuestro país puedan tener, por ejemplo, esa herramienta que es fundamental para garantizarles sobre todo la salud.

Ese es mi llamado Ministro, le agradezco una vez más la presentación que hizo y lo acompaño sobre todo también, en el tema de vivienda rural, hoy en día este virus, esta pandemia que estamos viviendo ha sido de gran enseñanza, creo que hoy valoramos, yo creo que todos los colombianos, la necesidad de tener una vivienda en buenas condiciones y ojalá podamos hacer todos aquí con los Senadores y colegas de la Comisión Séptima, con el equipo de Gobierno, los esfuerzos que sean necesarios para garantizarle sobre todo a las poblaciones rurales ese, ese derecho. Gracias Ministro y gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted estimada Senadora Nadya. ¿Algún otro Senador o Senadora quiere intervenir para darle paso a que nos responda el señor Ministro? Bueno, señor Ministro Malagón, Jonathan Malagón, bien pueda por favor, para que responda a las inquietudes que acaban de formular los diferentes Senadores y Senadoras, bien pueda.

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctor Jonathan Malagón González:

Presidente muchas gracias, entonces voy, una por una, de manera ordenada.

La Senadora Aydeé hace una reflexión y una pregunta, la reflexión es absolutamente válida, nosotros tenemos que sacarle el mayor provecho a lo que hemos aprendido los últimos 20 años en el desarrollo de la política pública de vivienda, un aprendizaje de lo urbano, Senadora Aydeé, no se hacen proyectos de vivienda donde no haya servicios públicos, ese prerrequisito no es así de claro en la vivienda rural y usted pone el punto sobre la i, usted dice hay que hacer vivienda rural, pero la vivienda rural tiene que venir acompañada de las soluciones de saneamiento básico y de agua potable y usted tiene, diría yo, absolutamente toda la razón, por eso en ese esfuerzo maravilloso que hizo el Presidente Duque con el Ministro Carrasquilla, de incrementarnos el presupuesto para el año entrante, en agua, en 300 mil millones de pesos, para mí, va a ser fundamental y aquí quiero que me acompañe la Comisión que ese, les hablaba yo de la poca discrecionalidad que hay para el gasto y la inflexibilidad, este alivio nos trae la posibilidad de un gasto que es relativamente flexible y en esa orientación nosotros deberíamos, como decisión de país, privilegiar los acueductos rurales y los acueductos comunitarios, para que además nos permitan llevar más viviendas rurales con soluciones que sean integrales, si ustedes me preguntan, si tuviéramos la posibilidad ya de distribuir 300 mil millones de pesos entre todo el país ¿Cómo lo haríamos?, yo les diría que lejos de hacer dos proyectos, megaproyectos de 150 mil millones de pesos en lo urbano, nosotros deberíamos hacer muchos proyectos de acueductos veredales, porque además nos dan la capilaridad regional que nos permiten democratizar este esfuerzo de reactivación, que valioso es que esos recursos se puedan irrigar por todo el territorio nacional y yo creo, Senadora, que esa debería ser la línea de política, privilegiar acueductos rurales y tratar de emular ese principio que tenemos en lo urbano, que la vivienda se construye pero viene de la mano también de la solución de agua potable.

Usted me pregunta ¿Cómo van los 200.000 subsidios? respuesta rápida VIS y no VIS, los VIS, en estos días les haré llegar un correo para invitarlos a la entrega del subsidio 10.000, eso me tiene contento, son 100.000 en VIS, ya vamos a entregar el 10.000, esto se lanzó el 26 de mayo, es el momento de la historia de Colombia que más se está buscando en Google "compra de vivienda" y estamos en la mitad de una pandemia, en julio, lo señalaba el Senador Honorio, no solamente se vendieron más 10.000 VIS, sino que se iniciaron 8.000, en la historia de Colombia en los julios no pasábamos de 6.500, estamos diciendo que estamos iniciando más viviendas que antes en la mitad de la pandemia y que estamos vendiendo más VIS que antes, en la mitad de la pandemia, estamos alcanzando récord históricos, la semana pasada de asignación diaria de subsidios de vivienda, este es un país en el que no entregábamos más de 40-50 subsidios al día, estamos hablando de 160-170 subsidios, me reportaba el Viceministro Ruiz la semana pasada, entonces ¿Qué demuestra esto? que el subsidio si ha logrado incrementar el apetito de los colombianos para comprar vivienda, que ese juego positivo de expectativa, de hacer el anuncio para ir fomentando la demanda, no solamente recuperó 20 puntos en la confianza del consumidor para comprar bienes durables y semidurables, pero también en particular para comprar viviendas, sino que los resultados comerciales que se están viendo son francamente muy buenos, antier salió galería inmobiliaria, el mejor registro, este julio, parecido al del año pasado que fue el mejor de la historia, ayer salió Coordenada Urbana de Camacol, el mes de julio las mejores ventas de un julio en la historia, eso la verdad es que a mí me tiene muy contento, las VIS van viento en popa, el ritmo de asignación que tenemos nos da para que en el primer trimestre del 2020 se consuman esos subsidios, vamos bien.

Los no VIS, ahí tocaba hacer un trámite presupuestal muy complejo, tocaba CONPES, tocaba hacer un documento CONPES, tocaba hacer vigencias futuras, tocaba ir a la Junta Directiva del Banco de la República, aprobado en el Banco

de la República, listo el Consejo Político Fiscal, ya se presentó pre-Conpes, sigue el trámite de la vigencia futura para que en los próximos 15 días termine ese ejercicio de presupuestación y tengamos esos 100.000 subsidios, yo anticipo cuál va a ser la dinámica, vamos a entregar más de 250 subsidios diarios, va viento en popa la entrega de subsidios en VIS y en los próximos 15 días vamos a tener un segundo motor y esa doble propulsión es la que nos va a llevar a que esos datos tan inquietantes, que seguramente se revelarán sobre el Producto Interno Bruto en la próximas horas, puedan revertirse a la luz de esta iniciativa de los 200.000 subsidios.

Le diría entonces Senadora, para resumir, usted tiene toda la razón en lo rural y en lo de los subsidios ¿Cómo vamos? vamos muy bien, yo me declaro satisfactoriamente sorprendido, porque yo pensé que, a estas alturas, nosotros íbamos a estar vendiendo mensualmente de 7 a 8.000 mil Viviendas de Interés Social, el ritmo, la velocidad de crucero, el ritmo de recuperación, el techo de cristal son 10.000, yo creía y ese era mi cálculo, además optimista, que íbamos a vender 10.000 VIS después de octubre, saber que en julio ya llegamos a esa velocidad de crucero me tiene muy contento, muy, muy contento y ese es un logro que hemos construido junto con esta Comisión.

Senadora Laura usted me pregunta sobre la necesidad de la universalidad del agua, mucho hemos conversado usted y yo, y yo sé que esa es una de sus banderas, usted siempre me insiste sobre la necesidad de correr esos cronogramas del 2030, ojalá como país hacia el 2026 – 2027, me hace una pregunta puntual ¿Cómo se están portando las Entidades Territoriales en este, en esta relación, en la que el 90% de los recursos están allá por SGP? ¿Cómo se están portando?, yo le diría que muy bien, quiero destacar tres cosas y poner una alerta para seguir con el número tres, le destaco tres:

Primero, yo me siento orgulloso, esto es algo que ha sido reciente, lo destaco de estas nuevas administraciones de la profesionalización de los PDAS, en estos días lo conversaba también con el Senador Ritter, que bueno que esas prácticas que hemos tenido, por ejemplo, en Valle del Cauca y en Cundinamarca, donde los planes departamentales de agua son pero envidiables, porque son de las mejores empresas que hay en los departamentos, son justamente sus PDAS, pero son una maravilla v se ganan además todos los reconocimientos desde el punto de vista de los indicadores de gestión, esas buenas prácticas han sido, han empezado a ser emuladas por el resto de los departamentos, a mí los gobernadores recién electo me decían: Ministro un consejo, yo les decía, hombre, les doy uno, solo uno profesionalice el PDA, nombre a los mejores en el Plan Departamental de Aguas y ese proceso yo lo he visto de manera progresiva en Colombia, eso a su vez se refleja en que los proyectos son mejores, en Colombia se devolvían el 80% de los proyectos porque estaban incompletos, por ejemplo no tenían la gestión predial de las servidumbres, se entregaba un proyecto, se revisaba en 6 meses, se devolvía y se decía "es que usted me presentó algo incompleto", ahora los proyectos se presentan muchísimo mejor y la ventanilla está contestando proyectos en 30 días, logramos reducir casi a la cuarta parte el tiempo de respuesta de las ventanillas, no solamente por el trabajo que ha hecho el doctor Bahamón, con el doctor Acero y con la doctora Gloria dentro del Viceministerio de Aguas, no solamente porque cambiamos la resolución y decidimos hacerlo distinto, sino porque el insumo, que es el proyecto que presenta la Entidad Territorial, viene mucho mejor, ese no es un logro del ministerio, ese es un logro, al final del día, de los gobiernos subnacionales, entonces yo lo que diría es que vamos bien en la profesionalización, vamos bien en la calidad de los proyectos y vamos bien en la concurrencia, en un momento como éste donde hay poca plata, los proyectos que se han logrado viabilizar hemos visto como suma la corporación, el municipio, la gobernación y la nación, hemos hecho una vaca, como dice la pirinola "Todos Ponen" y los proyectos que han encontrado cierre, no es como antes, que había un gran esfuerzo, sino que hay un esfuerzo conjunto de todos, hay un proyecto también muy valioso, porque nos da una especie de Gobierno corporativo de los proyectos, si todo el mundo pone plata todos apuntamos al mismo lado y todos además supervisamos juntos, tenemos como cuatro, cinco veedurías sobre el éxito de un proyecto me parece muy bueno.

La alerta y esta alerta también la hablaba yo en estos días con el Senador Motoa, a mí me preocupa mucho como se ha caído el recaudo de los gobiernos su nacionales, a mí me inquieta mucho que la capacidad presupuestal que van a tener las gobernaciones el año entrante y las alcaldías va a ser muy poca, entonces ese ejercicio que acabo de describir como saludable y positivo de alcaldes poniendo recursos para ayudar a los cierres financieros, yo lo veo muy difícil el año entrante, la realidad presupuestal de las Entidades Territoriales cuando en particular la industria, el comercio, pero también los prediales se han ido al piso, yo creo que nos va a poner un reto muy grande desde el punto de vista del financiamiento y esa sería la principal alerta, Senadora Laura.

La doctora Victoria me pregunta varias cosas, se hace una primera reflexión sobre lo perentorio que es seguir avanzando en el déficit cualitativo, respuesta a eso, yo estoy de acuerdo con usted, por eso la importancia de Casa Digna Vida Digna, aquí no solamente hay que hacer casas, Senadora, hay que mejorar las casas que tenemos para reducir el problema que usted señala, que para mí, yo diría es el principal que tenemos hoy en la política de vivienda y es el hacinamiento técnico, el hacinamiento técnico no solamente se logra con nuevas casas, sino también con mejoramientos, por eso es que no podemos desfallecer en los indicadores de Casa Digna Vida Digna.

A mí me han gustado mucho las conversaciones que he tenido con su bancada, pero particularmente con usted sobre vivienda rural, usted me dijo que había dos puntos que para ustedes eran fundamentales, esos dos puntos nosotros los incluimos en la política de vivienda, donde Senadora le recuerdo, primero de ellos, que usted ahorita los mencionó, reconocer el componente idiosincrático de las soluciones de viviendas y no caer en la tentación de la sobre estandarización, ustedes decían no es lo mismo construir una vivienda en el Cauca, que construir una vivienda en el Eje Cafetero, a eso se unió también la Senadora Aydeé, yo creo que toda la Comisión me ha hecho esa reflexión, este un punto fundamental de la nueva política de vivienda rural, hay que tratar de contar eficiencias económicas pero no se puede hacer a costa de la idiosincrasia, ni de la cosmovisión que tienen además los, los que al final, nosotros no vamos a urbanizar el campo, esa, ese que es el punto fundamental de ustedes, yo diría que es uno de los tres o cuatro elementos centrales de la política de vivienda.

Segundo elemento del que usted nos hacía una mención, ahí discutimos más, ahí nos costó más ponernos de acuerdo, pero al final nosotros recogimos también ese, ese comentario suyo sobre el nucleado dispersa, ¿Se acuerda? que usted me decía, Ministro, lo veo muy tentado a hacer vivienda nucleada, lo veo muy tentado a hacer vivienda multifamiliar, esa era la palabra que usted estaba buscando de la crítica, hacer vivienda multifamiliar en los corregimientos, pilas con la vivienda dispersa sobre todo la del trabajador que no puede regresarse, hay un tema conceptual por el que yo no estaba tan de acuerdo con la vivienda dispersa y es que la vivienda nucleada es la que me permite, me da la externalidad positiva de la eficiencia en el resto de bienes públicos, a través de la vivienda nucleada es que es más fácil, por ejemplo, reducir la deserción escolar, reducir el trabajo infantil, ¿Sí? si estamos juntos estamos más cerca del colegio, ya me está diciendo usted que no, pero por eso en las intervenciones y yo creo que ese fue nuestro, nuestro sabio punto medio, está en los dos tipos de intervenciones, la de la vivienda nucleada y la de la vivienda dispersa, usted me insistió mucho, me insistieron mucho, no solamente usted, varios colegas la importancia de incluir en la vivienda rural, las soluciones para dispersa, las soluciones para dispersa están.

Me pregunta usted ¿Si yo estoy comprometido con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz? y se lo contesto con una invitación, acompáñeme a La Fila en Icononzo, a Los Bonos en Caldono, a Filipinas en Arauquita, a Llano Grande en Dabeiba y a Santa Lucía en Mutatá, usted me dijo cuando tenga las primeras me invita, la invito a usted, invito a toda la Comisión a que nos acompañen a lo que serán nuestros primeros proyectos de vivienda en ETCR, eso a mí me llena de ilusión, ¿Soluciona todo?, no, faltan muchos indiscutiblemente, pero proyectos que ya tiene saneado todo el problema del suelo, que fue tan complejo y usted lo sabe y que ahora

necesitan es, construir una vivienda, ya el Presidente me dio una instrucción en estos días, unas viviendas lindas, dignas, de la mejor calidad, vamos a recibir los suelos para empezar la convocatoria de la construcción de estas viviendas, eso me tiene muy contento, sé además que tiene un gran significado el de Los Monos, que eso en Cauca, tiene un gran significado, todos son importantes, pero ese tiene un gran significado por lo que ha ocurrido en esa región en términos del conflicto, qué bueno es que y estarán ustedes siempre invitados, que vamos a dar ese primer paso en los próximos días y eso me tiene muy contento, la semana pasada se recibieron las tierras, por ejemplo, de Icononzo, eso es muy valioso, muy valioso, entonces la respuesta puntual a sí se van a cumplir o no los acuerdos es si, incluso con el congelamiento de recursos, al que se refirió el doctor Honorio, incluso por ese congelamiento, el Ministro Carrasquilla me lo dijo a mí con esa claridad, Ministro, vamos a tener que congelar presupuesto, pero yo nunca le voy a congelar los presupuestos ni de los acuerdos indígenas, doctor Bitervo, ni el presupuesto del Acuerdo de Paz, con esa claridad me lo dijo el Ministro de Hacienda, aquí está el doctor Javier, que es su Secretario Privado, con esa claridad me lo dijeron y me lo comunicaron y aunque el congelamiento es fuerte, lo cierto es que tenemos unos recursos, que no son muchos, pero que nos permiten ir honrando estos, estos compromisos, Senadora.

Y la última pregunta que me hace usted, ¿Que por qué la ejecución presupuestal es mala?, no, no es mala, la pregunta tiene embebido un juicio con el que yo discrepo, ¿Por qué digo que no es mala? porque lo primero que le expliqué, les explicaba de por qué son bajitas las obligaciones, es que no importa quién sea el Ministro de Hacienda, de Vivienda y de Hacienda también, no importa cuál sea el Gobierno, siempre, siempre en el dato de obligaciones en este Ministerio como en el Invías, va a estar por debajo del dato de compromisos por el principio de anualidad, cuando usted tenga una obra que se pase de diciembre y la comprometa este año la obligación se le separa y se le divorcia, porque recuerde que la obligación se hace con el recibo de satisfacción, yo no diría que la ejecución presupuestal es mala y no es mala porque tenemos récord de compromisos y de giros y no es mala porque el dato de obligaciones se va a cerrar por encima del 30 y de pagos, es el más alto que haya tenido este Ministerio en su historia, este Ministerio estaba de fiesta en su oficina de planeación cuando alcanzaba 19% de obligaciones, ahora vamos por 35 y yo no estoy de fiesta, presiono todos los días a los equipos para que tratemos de llevar eso al 40 o al 50, si usted me pregunta ¿Cuál es mi sueño dorado?, mi sueño dorado en términos de ejecución presupuestal es 100 compromisos, 120 en giros y ojalá 50 en obligaciones y pagos, no vamos a llegar de pronto a eso, pero vamos a llegar por encima del 40, entonces yo no creo que los resultados de ejecución presupuestal sean malos, insisto, son los más altos que haya tenido este Ministerio en sus ocho años de existencia.

Senador Honorio, gracias por su mención sobre el resultado en julio, el resultado en julio en realidad es muy bueno, estamos en el momento más dificil de la historia de nuestro país y se están vendiendo más casas que en cualquier otro momento y no solamente la venta, que es lo último de los resultados desde el punto de vista operativo, sino la iniciación que es la obra que se va a construir hacia futuro, que es además lo que genera empleo, el Ministro Carrasquilla me decía, cuando hablamos de los 200.000 subsidios, pilas Ministro, que yo no quiero que los subsidios se vayan a desacumular inventarios, yo quiero que estos subsidios se vayan además a generar nuevas obras que nos generen empleo hacia futuro, usted me tiene que cumplir el compromiso del 1.300.000 empleos me decía el Ministro Carrasquilla, le dije que sí y miren lo interesante del dato de julio, no solamente se venden 10.000, sino que se inician 8.000, buenísimo, se iniciaban 6.000 antes, en el 17, 6.000, en el 16, 6.000, en el 19, que fue récord algo así entre 6.000 y 7.000, ahora iniciaron más de 8.000, entonces no solamente estamos desacumulando esos inventarios e irrigándole recursos para más crédito constructor, sino que también estamos cumpliendo el ejercicio prospectivo de generar también nuevas licencias, más actividad y más empleo.

Usted habla del congelamiento de la vivienda rural, tal como lo dije, la principal preocupación mía hoy desde el punto de vista presupuestal es eso, no porque no se vayan a cumplir los compromisos del Acuerdo de Paz, sino porque nos quita instrumentos de política, traer la vivienda rural al Ministerio de Vivienda no solamente es para que las casas de esos acuerdos que hacía Agricultura ahora la hagamos nosotros, traer la vivienda rural aquí significa que podamos hacer aquí convocatorias, que podamos hacer aquí contrato Llavero en Mano, que podamos tener el Fonvivienda de la vivienda rural, que podamos tener el subsidio familiar de la vivienda rural, que esos instrumentos que pusimos a demás en el borrador de la Ley de Vivienda, lo podamos llevar de lo urbano a lo rural, aquí funcionó muy bien y eso siempre se lo reconozco al Gobierno anterior, funcionó muy bien la estructuración de los subsidios de vivienda, Colombia es un ejemplo a nivel latinoamericano de funcionamiento de los programas ABC, de ahorro multicrédito, es un ejemplo pero reconocido porque en todos, en todos somos un referente, eso que recibimos nosotros y que lo hemos profundizado, lo digo en público y en privado, se lo reconozco al exministro Vargas, al exministro Henao, se lo reconozco a la, a la Ministra Beatriz, se lo reconozco a la Ministra Elsa, se lo reconozco al Ministro Pumarejo y al Ministro Camilo, eso que fue un gran paso, un gran paso sacando provecho de lo que en aquella época el Ministro Carrasquilla cuando fue, por primera vez, Ministro de Hacienda hizo con el FRECH, eso, que lo hemos profundizado y ha salido bien y nos ha permitido entregar 70.000 subsidios, pasar de 30 a 70.000, debemos llevarlo a lo rural, hoy no tenemos plata para llevar ese aprendizaje institucional de lo urbano a lo rural, usted ha puesto así de clara esa realidad, Senador, eso no quiere decir que no vayamos a cumplir los compromisos, los vamos a cumplir, ojalá tuviéramos ese espacio para ir un poco más allá e implementar una política de vivienda rural verdaderamente ambiciosa e irruptiva.

Senador Bitervo, usted también me hizo una pregunta de si o no y me preguntaba ¿Si nosotros íbamos a tener la capacidad para honrar los compromisos? la respuesta es que sí, nosotros hemos tenido compromisos con el CRIC, hemos tenido compromisos señalados de otros departamentos y la verdad es que sí, tal como lo dije anteriormente y se lo contestaba a la Senadora Victoria, el Ministro de Hacienda ha sido muy cuidadoso que cualquier tipo de ajuste presupuestal no comprometa el cumplimiento de la palabra del Estado, del Gobierno nacional y en eso avanzamos.

También y usted hace una reflexión, Senador, que para mí es muy importante la de los acueductos en las comunidades indígenas, vea se lo digo con esta franqueza, los acueductos en las comunidades indígenas tienen poca rentabilidad si uno lo pensara como un tema económico, cuestan mucho para el número de familias beneficiarias, pero tiene toda la rentabilidad social, cerca de su departamento, por allá en el Cauca, en Totoró está ese Proyecto de Carga Chiquillos, que es un proyecto carísimo población relativamente pequeña, fundamentalmente indígena, ese proyecto hay que hacerlo, hay que hacerlo, que es que per cápita es el proyecto más caro para llevar a sus hijos, no importa, tiene toda la rentabilidad desde lo social, pero no es distinto en Guachucal, no es distinto en Guaitarilla, no es distinto en Barbacoas, no es distinto en ninguno de los municipios de su departamento de Nariño, querido Senador, entonces usted señaló un punto que es inmensamente valioso, no podemos desfallecer en la construcción de esos acueductos sobre todo rurales, tal como le dije a la Senadora Aydeé, si a mí me preguntaran ¿Dónde quisiera yo direccionar el grueso de los recursos de agua?, yo quisiera direccionarlo a las obras de los acueductos rurales en línea con lo que usted señala y que ¿Si vamos a cumplir los compromisos? desde luego, desde luego que sí.

Y finalmente la Senadora Nadya Blel Scaff, destaca que entre todas las necesidades sobre las que reflexionamos aquí, la que más le inquieta a ella es la del agua y yo estoy de acuerdo con usted, a mí me ha parecido muy meritorio lo que hizo el Ministro Carrasquilla, además la instrucción del Presidente Duque de invertir más recursos, más recursos en agua, que si estos recursos nos permiten modificar el TRAC de cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible de aquí al 2030, dificilmente nos ganaremos un año, mientras más recursos metamos más podemos correr hacia, hacia el presente el cumplimiento de estas metas, pero Senadora ¿Sabe que le complementaría yo a su reflexión?, de verdad a mí me tiene inmensamente preocupado, a mí hay varias cosas que, que, que me hacen dormirme tarde, una de esas, que me pone a pensar mucho en

mis noches, es justamente la capacidad que van a tener las Entidades Territoriales para cofinanciar proyectos de agua, yo estoy muy preocupado por las finanzas territoriales y lo que implican esas finanzas territoriales para los cierres financieros de proyectos que estaban en los planes de desarrollo de los alcaldes que ya llevan ocho meses y que dificilmente pueda cumplir.

Entonces, a mí habían alcaldes que me decían en diciembre, Ministro, yo tengo dos proyectos que van a ser mi legado y vamos a poner todos los recursos del municipio en este, en estas obras y lo que necesitamos es el cierre por parte de la nación, yo veo que la realidad presupuestal va a llevar a que ya no puedan y a mí muchos me dijeron, Ministro, nosotros ponemos el 80, el 90, el Gobierno que nos ayude con el 10, vo veo muy dificil esos cierres financieros, porque veo muy dificil que los municipios puedan poner 70%, 80% y 90% del presupuesto, como ha ocurrido en los dos años que yo he sido Ministro de Vivienda, en estos años que yo he estado aquí quienes han puesto la mayor cantidad de los recursos son las entidades territoriales por el SGP, pero algunos han ido más allá del SGP y han puesto también recursos propios de inversión que han garantizado el cierre, yo veo esos recursos peligrando y en la medida en que esos recursos peligren, me preocuparía mucho no tener cierre financieros y que algunos de los, de las grandes promesas de los nuevos alcaldes para sus planes de desarrollo se queden sin cumplir, yo quisiera en ese sentido y ya tendremos la oportunidad luego para conversar sobre eso, explorar por ejemplo, que ha salido muy bien, cómo en una coyuntura de éstas el acceso al crédito puede ayudar a completar ese tipo de obras, digamos que la nación tiene la misma realidad fiscal difícil pero tiene una diferencia, un municipio de categoría 5 y 6 si no tiene plata tampoco tiene, rara vez tiene acceso al crédito para cubrir esos faltantes, la nación siempre tiene, por su buena perspectiva además fiscal y su buen manejo de las finanzas públicas, histórico, siempre tienen acceso al financiamiento, incluso en los momentos más difíciles, hubo una emisión que se colocó a un precio extraordinario, entonces esa capacidad que tiene la nación para cubrir ese hueco a veces no la tienen los municipios de categorías 5 y 6 y esos proyectos en particular, van a tener problemas con los cierres financieros.

Qué importante es allí profundizar ideas como la de Reactiva Colombia, la de Findeter, que ha funcionado bien, recursos que se han apropiado de manera muy rápida pero en algún momento y sería además objeto de una nueva citación y de un nuevo diálogo, deberíamos pensar qué va a ocurrir con todos esos proyectos en las entidades territoriales de categoría 4, 5 y 6, cuando incluso municipios unidos, Cartagena, difícilmente va a tener recursos Cartagena para hacer obras que inicialmente tenía previsto desarrollar, qué vamos a hacer allí para no perder esta dinámica del lanzamiento de nuevos

proyectos y compatibilizar estos mayores recursos con los cierres financieros.

Yo creo que ahí quedan cubiertas la totalidad de las inquietudes que nos plantean, como siempre listos para recibir todas por fuera también de este espacio de Control Político, ustedes saben que este Ministerio es la casa de ustedes así como yo siento la Comisión Séptima como mi casa, la presentación está en sus correos y está en sus teléfonos celulares para revisión, estudio y análisis y Presidente, como siempre, un honor estar en esta Comisión, uno sale de aquí fortalecido, lleno de nuevas ideas, yo que estoy en convalecencia es mejor que una inyección de diclofenaco, tener este ejercicio de validación y de respaldo de parte de la Comisión, nuevamente, muchas gracias por la invitación.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted Ministro, a su equipo por este informe tan completo, de verdad, se ha avanzado bastante, aunque los retos son inmensos y como siempre los problemas presupuestales nos dejan muchas reflexiones y preocupaciones, por eso de nuevo agradecemos inmensamente que esté hoy con nosotros el Ministro Carrasquilla, que vamos a darle un informe muy completo y por supuesto a tocarle las puertas porque de verdad reconocemos, además de que reconocemos la situación económica no es fácil en esta pandemia, pues, creemos firmemente que esta Comisión, sus ministerios y diferentes entidades cumplen un papel en el aspecto social en el país muy importante y necesitamos que salgan fortalecidas, para poder cumplir un papel muy importante tanto en la reactivación económica como en todo el aspecto social del país, muchas gracias, señor Ministro, a sus Viceministros muy amables, muchas gracias por acompañarnos.

Le damos el uso de la palabra a la señora Viceministra de Salud María Andrea Godoy para que nos rinda el informe, muchas gracias, bien pueda señora Viceministra.

Viceministra de Salud, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Bueno, buenos días muchas gracias honorable Senador Ritter, un saludo al Vicepresidente Senador Carlos Fernando Motoa, al Ministro Carrasquilla, Ministro Malagón, su equipo de trabajo, honorables Senadores un saludo muy especial.

En el tema de los, del presupuesto para el Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud requirió y tiene unas necesidades por 36.58 billones que están divididos en recursos de funcionamiento y en recursos de inversión. Los recursos de funcionamiento, son todos aquellos que van dirigidos en principio a lo que tiene que ver con los gastos y las necesidades propias del Ministerio, pero el rubro más importante que compone estos recursos de financiamiento está dado por el aseguramiento en salud, todo lo que tiene que ver con el valor de las UPC, tanto del Régimen Contributivo como del Régimen Subsidiado, en esos recursos y de acuerdo con esas necesidades el

valor asignado para el 2021 es de 33.99 billones y queda con una diferencia de 2.59 donde la mayoría de estos recursos están concentrados en el rubro del aseguramiento.

Las necesidades iniciales de este rubro de aseguramiento se calcula de acuerdo con las necesidades de aseguramiento tanto de los procedimientos y tecnologías que están involucrados en el plan de beneficios de salud, como aquellos que están fuera del plan de beneficios y que como es de todos conocidos se pagan y se reconocen en este momento bajo una nueva metodología, que es la metodología de los presupuestos máximos, donde hay un techo para efectos de poder reconocer a los aseguradores esos servicios que no están cubiertos por la UPC.

Esta metodología de los presupuestos máximos. es una metodología cuya implementación inició en el mes de marzo de este año y de alguna manera fue concomitante con toda el tema de la pandemia, al tener esta situación, obviamente, hemos venido haciendo todo un observatorio frente al comportamiento que ha tenido esta nueva especie de prima, que se está reconociendo por los presupuestos máximos y hemos observado que existe una necesidad de ajuste, sobre todo, en lo que tiene que ver con el Régimen Subsidiado. La línea base sobre la cual se determinaron los presupuestos máximos correspondía a la información de recobros que venían haciendo las entidades del Régimen Contributivo a la nación y del Régimen Subsidiado a los entes territoriales y de alguna manera esta información en el Régimen Subsidiado, sabíamos que era una información que podía tener unos temas de calidad como tal en los datos y de subregistros y teniendo en cuenta eso el Ministerio en sus regulaciones cuando implementa la metodología, deja abierta la posibilidad para que se den ajustes de acuerdo con el comportamiento que se vaya teniendo, ustedes saben que como consecuencia de todo lo que ha sucedido con el aislamiento, de todo el tema de las medidas de cuarentena, se ha presentado una disminución en el porcentaje de uso de los servicios derivados de salud, en la parte de presupuestos máximos la mayoría de estos servicios tecnologías están relacionados directamente con los medicamentos y consideramos que los medicamentos es un tema que se tiene que seguir dispensando a la población, porque la mayoría de ellos atienden a patologías crónicas con la misma regularidad, no obstante, en los primeros meses de pandemia sobre todo en lo que tiene que ver en el mes de mayo, abril y mayo se observó un descenso en esta dispensación de medicamentos debido al tema de la implementación de toda la logística de entrega por domicilios y aun teniendo esa disminución se observa que hay necesidad de hacer ajustes, sobre todo en lo que tiene que ver con la población del Régimen Subsidiado.

Parte de lo que se está pidiendo en el incremento que se presenta de las UPC y de todo el tema de aseguramiento, pues es ese reconocimiento de

ese ajuste y obviamente existe todo el tema de los cálculos que se hacen de la suficiencia de UPC, sí bien, vuelvo y les digo, hay una parte de ahorro que se pueda estar presentando en este momento en la UPC debido a la no siniestralidad y debido al no consumo de los servicios y prestación de los servicios de salud, sabemos que muchos de estos servicios, son servicios que están represados, que si bien no se han prestado se van a tener que prestar, se van a tener que prestar en el año, pues una vez se vaya solucionando el tema de pandemia y de pronto y lo que se tiene calculado y estimado, es que en la medida en que hay represas, se puede tener una mayor severidad en las atenciones que se ve reflejado en un mayor costo, estos temas, son temas que estaban, ya están contemplados en este presupuesto que se ha solicitado.

Adicionalmente en este tema de aseguramiento también hemos contemplado la situación económica y el impacto que esta crisis económica ha tenido en el Sistema de Seguridad Social en Salud en lo que tiene que ver con los ingresos, los ingresos por cotizaciones, los ingresos que se recaudan vía SOAT y los ingresos que se recaudan derivados de todas las rentas en Entidades Territoriales, sobre todo en el tema de Entidades Territoriales se ha observado que hay un impacto muy importante, una disminución, ustedes saben que estas rentas se derivan de aquellos, de aquellos bienes que en este momento se ven impactados por el aislamiento y que de alguna manera estos servicios de bares, de temas de establecimientos públicos, licores, todo lo que tienen que ver con tabaco y demás, está ligado a la actividad económica que son de las últimas que se pueden entrar a restablecer, teniendo en cuenta todas las medidas de seguridad que se tienen que seguir adoptando hasta tanto no tengamos un tratamiento o una vacuna que sea efectiva contra el Covid y que la única posibilidad que tenemos de contener la pandemia es a través de las medidas de distanciamiento y de aislamiento como tal, en esa medida, estos, estos impactos son los que se están reconociendo y se están solicitando como esos mayores valores en el tema de aseguramiento y es la necesidad que manifiesta el Ministerio de Salud, que se tiene en este sentido.

Hay otro rubro importante en este tema en los recursos de funcionamiento que se debe tener de necesidades y es lo que tiene que ver con las transferencias por obligaciones laborales reconocidas insolutas y el rubro que ustedes ven en la pantalla de sentencias, esto corresponde a las liquidaciones que el Ministerio ha atendido de instituciones como el Seguro Social, de Cajanal, Foncolpuertos y la demanda que ya tiene un fallo sobre el Hospital San Juan de Dios, esos cumplimientos de sentencias, estos son procesos que llevan muchos años pero que ya, por la maduración de los procesos se están presentando los fallos, la mayoría de ellos son por condiciones laborales, contratos realidad que se han configurado y adicionalmente por temas en fallas de prestación de servicios, sobre todo en lo que tiene

que ver con el Seguro Social y algunos de Cajanal, que es necesario que se entren a reconocer y por eso se está haciendo este tema de solicitud frente a estos dos rubros, teniendo en cuenta que ya, como les digo, se están presentando y se están materializando los fallos donde hay que asumir este tipo de, de pagos y cumplir con ellos, ese es el otro punto que, que resulta importante y qué se destaca dentro de los recursos de funcionamiento, ustedes ven un tema de transferencia el Instituto Nacional de Cancerología, esto es un tema de, pues, técnica presupuestal, porque antes estos recursos eran destinados directamente y se transferirían directamente al Instituto Nacional de Cancerología, pero a partir de este año fue modificada la regla y son asignados al Ministerio y por eso se están calculando dentro de los recursos de funcionamiento y dentro de lo que fue asignado, solicitado por el Instituto y asignado hay una diferencia de 74 mil millones que también queremos resaltar en la medida, la importancia que tiene este Instituto en todo lo que tiene que ver con el manejo de la patología de cáncer, una patología que ustedes saben que su crecimiento está siendo exponencial, muy representativo en la población y que el Instituto Nacional de Cancerología es el referente y es la Institución bandera en la atención de este tipo de patologías y por eso consideramos que es de importancia las solicitudes que hace el Instituto para el cubrimiento de sus necesidades, de ampliación de operación y de infraestructura como

Eso, en lo que tiene que ver con los recursos de funcionamiento, obviamente vamos a ver entonces el otro rubro que son los recursos de inversión, en los recursos de inversión en el presupuesto la solicitud está dada para, tanto para el Ministerio de Salud como para sus entidades adscritas, por eso ustedes ven acá relacionadas todas las entidades que ustedes ya, en algunas, entiendo han tenido la oportunidad de oírlos directamente acerca de sus necesidades presupuestales, básicamente se destaca el tema del Instituto Nacional de Salud, donde si bien se le está asignando una partida muy importante por parte del Ministerio de Hacienda frente a lo que ellos están solicitando, hay unas necesidades que no estarían cubiertas de alrededor 13.900 millones, en este tema con la pandemia, lo que nos dimos cuenta, primero es que el Instituto Nacional de Salud requería, sobre todo a través de todo el tema de los laboratorios públicos, fortalecer su capacidad, su operación, modernización de los laboratorios y con los recursos destinados a la pandemia se ha hecho un esfuerzo muy importante, una destinación importante de recursos que logró subir, como ustedes lo han podido comentar, como ustedes lo han podido ver, la capacidad de procesamiento de pruebas y el nivel resolutivo de los laboratorios, sin que obviamente todavía estemos en las capacidades óptimas, pero se aumentó de una forma considerable en muy poco tiempo, porque con lo que nos encontramos, fue con unos laboratorios que requerían de esa actualización sobre todo en tecnología en la parte de los laboratorios departamentales y adicionalmente en todo lo que

era el fortalecimiento de operación del Instituto, sin embargo, tenemos un gran vacío y una deuda en todo este tema del Instituto Nacional de Salud, en el colocarlo a punto para que pueda retomar el tema de producción de biológicos, de vacunas, hoy se ve con la pandemia la necesidad, la importancia de hacerlo, el país tiene las posibilidades de hacerlo pero es necesario que fortalezcamos al Instituto Nacional de Salud, para que a su vez también tenga las competencias y capacidad necesaria para liderar un proyecto de este tipo y es otro punto al cual queremos hacer referencia, mostrarlo a ustedes y visibilizarlo en cuanto a la importancia que tiene el producir biológicos por parte del país como tal y retomar esa senda que en algún momento se tomó.

Adicionalmente, en lo que tiene que ver con los recursos de inversión ya específicamente solicitados por el Ministerio de Salud, tenemos que el total solicitado fue de 852 mil millones y se asignaron 553 mil, tenemos entonces unas necesidades que no tienen esa, que no están cubiertas de alrededor de 296 mil millones, esos 296 mil millones, si ustedes observan el rubro más importante, es todo lo que tiene que ver con el plan de atención, el Plan Ampliado de Inmunización, todo lo que tiene que ver con el PAI, el tema de las campañas de vacunación, tenemos que seguir con la campaña de vacunación de Sarampión, de Rubéola, todo lo que tiene que ver con los casos de detección y vacunación de casos de Fiebre Amarilla, muchas de estas campañas, si ustedes lo han oído, también de alguna manera han disminuido por el tema de la pandemia, tenemos unos rezagos en los cuales debemos ponernos al día, pues en la medida en que vayamos superando la pandemia, pero es muy importante que sigamos fortaleciendo, continuemos con el Plan Ampliado de Inmunización, recuerden que el Plan Ampliado de Inmunización de Colombia tiene un reconocimiento a nivel internacional en Latinoamérica, en la región de acuerdo con la OPS es de los planes más completos, más fortalecidos que existen, esto es un capital que se ha construido por los colombianos, para los colombianos y es necesario que contemos con los apoyos de los recursos en este plan para poder atender estas necesidades de vacunación que se tienen y asimismo las necesidades que tenemos con las enfermedades colectivas, todo lo que tiene que ver con la Leishmaniasis, el Dengue, el Dengue es un tema que necesitamos tener siempre bajo la supervisión, que hay que controlar, todo el tema de control de vectores, fumigación, pero muy importante el tema de la Malaria, la Malaria es un tema que estamos en un programa a nivel regional con todo lo que tiene que ver con la zona Pacífica, Valle del Cauca, Nariño, donde es muy importante este tema de la atención para el diagnóstico oportuno y el tratamiento adecuado de la Malaria, la Malaria en este momento tiene un impacto muy fuerte en la salud, sobre todo de esta región que estamos hablando, tenemos unos recursos de cooperación internacional importantes, pero tenemos una necesidad de cofinanciación y de ayuda para efectos

de poder lograr todo el cubrimiento que se requiere con este tipo de programas como es el de la Malaria.

En el tema del mejoramiento de la capacidad instalada dentro del Plan Bienal de Adquisiciones, las diferentes presentado por departamentales, distritales, que se presentó en junio del 2020, se presentaron alrededor de 1.900 proyectos relacionados con infraestructura, de todos es conocido que el tema de infraestructura en hospitales públicos, de dotación de equipos biomédicos en los hospitales públicos, es una necesidad sentida del país desde hace mucho tiempo y seguimos insistiendo en la importancia que tiene el poder apoyar ese tipo de proyectos de infraestructura y de dotación en los hospitales públicos, más aún que estamos implementando y nuestra meta es que se hagan totalmente operables las redes integradas, las redes integrales de salud dentro del modelo de atención y esas redes integrales de salud en la medida en que son departamentalizadas y buscan que se dé la integralidad en todos los ámbitos de atención al usuario, es necesario que se pueda fortalecer los hospitales públicos para que entren a esas redes de la mejor manera, adicionalmente, ustedes saben que estos requisitos de infraestructura, de dotación, son requisitos de habilitación y los requisitos de habilitación están hechos para efectos de lograr la seguridad en la atención del paciente, entonces es muy importante que podamos hacer es, dar un impulso a estos proyectos de infraestructura que nos han presentado las diferentes regiones y en este momento esas iniciativas ascienden a la suma de ocho billones, siete, alrededor de siete billones están relacionados con lo que tiene que ver con infraestructura como tal, construcción, ampliación y un billón están relacionados con aspectos de dotación de equipos biomédicos, obviamente aquí hay una confluencia de fuentes de financiación, temas de regalías, rentas propias, temas de recursos propios de los Entes Territoriales, pero es muy importante la cofinanciación que se pueda obtener del Presupuesto General de la Nación para efecto de apoyar este tipo de proyectos.

Históricamente y dentro de lo que se ha venido trabajando en las posibilidades que se tienen de recursos con el Ministerio de Hacienda sabemos que las necesidades son muy amplias, pero históricamente se han venido teniendo recursos de alrededor de 100 mil millones, 120 mil millones, por eso la solicitud de cofinanciación inicial, aunque es mucho mayor, se hizo alrededor de 125 mil millones, pero sí necesitamos que la asignación sea mayor a eso porque obviamente, una vez analizados todos los proyectos que nos presentaron en el mes de junio las entidades son proyectos viables, son proyectos que de verdad lo requieren las regiones y por ello necesitamos una cofinanciación que el Ministerio está calculando alrededor de los 400 mil millones de pesos, que sería adecuada para poder dar, como les digo, impuso a todos los, a los proyectos o parte de los proyectos, los más importantes durante el año 2021 y es un punto sobre el cual también el Ministerio quiere poner un énfasis y dejarlo en la mesa como un punto relevante para análisis del Congreso.

Adicionalmente, tenemos un punto importante en el tema de inversiones, es muy importante para el Ministerio, con todo lo que tiene que ver con la información de la situación de la salud de la población a nivel nacional, todo esto está relacionado con las encuestas, la encuesta nacional de salud, la encuesta de demografía, son encuestas que teníamos que realizar este año, comenzar a realizarlas, pero ustedes saben que el tema de pandemia pues ha hecho que esto se dificulte, fue muy dificil poder ejecutar esto o iniciarlo por lo menos y si necesitamos y se necesita ejecutar, es una necesidad sentida en el 2021, teniendo en cuenta que con esta información pues es con la información que podemos evaluar las políticas públicas de salud que se han adoptado y adicionalmente nos da los insumos para la generación de las políticas públicas nuevas, ahí eso es un tema que es una necesidad y que el Ministerio tiene que ejecutarla, tiene que hacerlo y pese al retraso que tenemos es muy importante que se pueda lograr en el 2021.

Y el último punto de inversión corresponde más, corresponde es muy importante también y corresponde a todo el tema del enfoque diferencial en las poblaciones que tienen un reconocimiento desde la Constitución y que en diferentes leyes se ha establecido estos reconocimientos al enfoque diferencial, estos son los recursos que se están requiriendo para todo lo que tiene que ver con víctimas de violencia, todo lo que tiene que ver con el tema de grupos étnicos, toda la situación que tiene que ver con personas en situación de discapacidad, que son como les digo temas que se han establecido en las leyes, para efectos de protección de estas poblaciones vulnerables y que es nuestra obligación ejecutarlos y ejecutarlos en lo que las leyes nos han ordenado. Adicionalmente en esto es muy importante el componente de los grupos étnicos, los compromisos que se han adquirido dentro de todo su sistema de salud con enfoque diferencial por la ley, pero también que se han adquirido con ocasión de las Mingas en las concertaciones que se han hecho con los diferentes Consejos Comunitarios, con la Mesa de Concertación en todo lo que tiene que ver con los indígenas, quienes requieren temas específicos de salud y adicionalmente requieren temas de infraestructura y dotación de las IPS Indígenas, a través de las cuales se les están prestando los servicios.

Esos temas de inversión, como ustedes ven, son temas muy sensibles para la salud de los colombianos, son temas que independientemente de la pandemia, porque si bien ahí estamos hablando de esquemas de vacunación, no estamos involucrando lo que implicaría la vacunación de la pandemia derivada de la atención de Covid como tal, pero son temas muy sensibles, muy importantes para la salud pública y para la salud colectiva de los colombianos y la salud especial cuando se requieren enfoques

diferenciales y es por esto que el Ministerio de Salud hace énfasis en estas necesidades que tiene el Ministerio y que requieren y precisan de fuentes y recursos para poder ser financiados, muchas gracias señores Senadores y quedo atenta a las preguntas y solicitudes de información adicional.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted señora Viceministra, María Andrea Godoy, abrimos pues la participación de los Senadores y Senadoras, arrancamos con la Senadora Aydeé, por favor Senadora bien pueda.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, Viceministra me alegra saludarla, de verdad un saludo caluroso desde la tierra del Eje Cafetero, desde el departamento del Quindío y hoy de verdad que estamos, cómo sucedió en el día de aver con el Ministerio de Trabajo, hoy con el Ministerio de Salud hablando de los dos temas más sensibles, hoy por hoy, en nuestro país y es el tema de, de la salud y ¿Por qué? pues por lo que ya conocemos, lo que estamos viviendo en Colombia y en el mundo entero y que merece toda la atención, toda la atención de los diferentes Gobiernos, así las cosas, Viceministra, y para que por intermedio suyo, pues, darle traslado al Ministro de Salud nuestro saludo de admiración, de reconocimiento a todo el equipo de trabajo del Ministerio por toda la lucha, por todo el esfuerzo que está haciendo frente a esta, a esta situación que hoy vivimos.

Yo quiero enfatizar en dos, tres aspectos, el primero, es como, como terminó usted precisamente su, su información, su informe, que hablando de temas muy sensibles y tema sensible es el tema del Programa Ampliado de Inmunizaciones, el PAI, donde vemos que hay un déficit presupuestal, al menos un déficit en la asignación presupuestal que se tiene para la vigencia 2021, estos proyectos que tienen que ver con, con inversión que, según el Ministerio de Salud, que son cerca de 15, uno en especial que es el que me llama la atención, el que le acabo de decir el Programa Ampliado de Inmunización, que es el que demuestra que es la base de control, de eliminación, de erradicación de enfermedades en el mundo, entonces, después del agua potable, que era el tema que estábamos hablando ahorita con el Ministro de Vivienda, pues bien, entonces es este Programa Ampliado de Inmunizaciones, entonces sé que el reto va a ser grande para 2021, sé que vamos a tener también en esta Comisión muy pronto, un debate del cual soy ponente o autora mejor, sobre lo que nos depara en el futuro inmediato frente a la vacuna, ¿Cómo estamos preparados?, ¿Cómo se está preparando Colombia?, ¿Cuáles son las acciones que el Ministerio está adelantando?, entonces en su momento hablaremos de ese tema, pero hoy si quiero llamar la atención aprovechando que está el Ministro de Hacienda, el doctor Carrasquilla, para ponerle una atención muy especial a este punto en particular en lo que tiene que ver con el presupuesto del Ministerio de Salud para, desde ahorita, ir fortaleciendo este tema para que cuando llegue el momento no vayamos a tener, pues, sorpresas.

El segundo aspecto que yo quería, quiero tocar es el que tiene que ver con las enfermedades huérfanas, Viceministra, ¿Por qué lo manifiesto? en cuanto a los recursos para la investigación encontramos un importante programa denominado Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud y protección social y dentro de este hay un proyecto denominado Fortalecimiento de los procesos para la elaboración de estudios, investigaciones y evaluación de las políticas sectoriales de la gestión de información y la toma de decisiones nacionales, para este proyecto Viceministra, esto de, este proyecto de inversión evidenciamos que hay un aumento del 28% en la asignación que hace el Ministerio de Hacienda, comparado con la vigencia 2020 y es un aspecto que me alegra de verdad, es positivo y quiero resaltarlo, pero también quiero manifestar, de manera respetuosa, que sería muy valioso, muy valioso avanzar en la investigación de enfermedades huérfanas en nuestro país.

Colombia, en el año 2010 tuvo un gran avance y yo de verdad me siento muy orgullosa de decirlo, porque fue mi bancada, el partido MIRA quien promovió y es autor de la Ley 1392 del año 2010 que tiene que ver con la protección de los pacientes con enfermedades huérfanas y que fueron declaradas de especial interés y se adoptaron a través de esta ley, medidas para la protección social y también de los cuidadores de los pacientes con enfermedades huérfanas, pero en febrero de este año se registró un reporte que la misma ley lo establece, que lo debe hacer el Ministerio cada dos años, se reportaron 52.753 casos de enfermedades huérfanas confirmados en Colombia, yo sé que ha sido un trabajo arduo a partir de esta ley el que ha tenido el Ministerio y han sido maravillosos los avances que se han tenido y conocemos de los esfuerzos que se han realizado, pero en esta oportunidad yo quiero ser vocera y le quiero trasladar unas peticiones muy especiales que la comunidad y quienes lideran esta materia, el tema de enfermedades huérfanas como es la Fibromialgia y la Encefalomielitis miálgica, así me lo han manifestado, quieren saber, la destinación, qué destinación de recursos y qué esfuerzos se van a hacer para alcanzar los cometidos o darle cumplimiento al artículo 6° de la Ley 1392, de la cual le manifiesto, en el desarrollo de investigaciones en la articulación con organismos públicos y privados del orden nacional e internacional y dos, en la divulgación y la sensibilización sobre, sobre enfermedades huérfanas con grupos de interés y la comunidad médica. Esa es una petición que yo se la estoy haciendo en este momento, señora Viceministra, en nombre de este grupo de personas que a nivel nacional vienen trabajando y liderando el tema, si hoy no me tienen la respuesta tranquila, la estaré esperando en el transcurso de los días, para así mismo yo podérsela trasladar también a este grupo de personas y poder realizar una mesa de trabajo en este sentido también.

Y el tercer aspecto que yo quería manifestarle, Viceministra, y es que le quiero trasladar también una petición especial desde la Gobernación del Departamento de Risaralda, yo quisiera, Viceministra, concertar una reunión con el Ministro de Salud, con usted, con quien corresponda, porque resulta que en Risaralda en este momento está en liquidación, el liquidador de Saludcoop tiene una disposición para vender, para venderle al departamento de Risaralda la antigua Clínica de Saludcoop que está en Pereira y que está dotada y el Gobierno departamental la quiere adquirir para establecer allí el Hospital Materno Infantil, el Gobierno Departamental de Risaralda, el señor Gobernador, Víctor Tamayo quiere hacer ese esfuerzo para adquirir esta clínica y ponerla en servicio como el Hospital Materno Infantil, pero también se requiere del apoyo del Gobierno nacional, en este caso del Ministerio, para poder hacerle una acción conjunta y poder desarrollar este tipo de iniciativas, proyectos que sé que es a lo que le tenemos que apuntar en este instante y en el futuro inmediato para fortalecer todo el sistema de salud y todo el sistema de salud en las regiones, entonces yo quiero de manera oficial, solicitarle esa cita en este momento por intermedio suyo, para hacer esa mesa de trabajo.

Y termino, primero, agradeciendo el que tanto al departamento de Caldas, Risaralda, como al Quindío, la región del Eje Cafetero ya nos han enviado un número de respiradores, pero aún están pendientes otros ventiladores que quedaron de llegar desde el transcurso de esta, la próxima semana, hablo de los veinte (20) ventiladores para el departamento de Caldas y los veinte (20) respiradores para el departamento del Quindío, que sé que también se está haciendo ese gran esfuerzo y que bueno que nos contara cuál ha sido el avance y cómo va el avance en este momento, en esa materia, no solamente para el Eje Cafetero, sino para todo el territorio nacional, muchísimas gracias Presidente y muchísimas gracias Viceministra, un abrazo cordial.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora Aydeé Lizarazo. Tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino, bien pueda.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, gracias Presidente y Viceministra es muy concreto, pues vemos que de acuerdo a la solicitud que ustedes hicieron del presupuesto para el 2021, estamos hablando de 42 billones si no me equivoco y solamente se supone que tienen asignado 34 billones, es decir, que estamos hablando de un déficit de ocho billones, en ese sentido, pues es preocupante especialmente el tema de materia de inversión, por eso le tengo unas inquietudes Vice.

En primera medida, o sea, qué significa o qué va a pasar en términos de la actual crisis sanitaria, que

los siguientes planes y programas tengan un déficit tan alto, estoy hablando de la implementación del Programa Ampliado de Vacunaciones (PAI), según envía en el informe tiene un déficit de 126 mil millones de pesos, estamos hablando también de la implementación de acciones de promoción en salud y prevención de la enfermedad en estos tiempos tan complejos, por ejemplo, y tiene un déficit también de 23,6 mil millones de pesos, del fortalecimiento para la apropiación del enfoque diferencial, también igualmente tiene déficit y alto y mejoramiento de la capacidad instalada para la prestación de servicios de salud, o sea, también de 75 mil millones de pesos, así como el de atención en salud a la población migrante no asegurada, todos estos, que entiendo tiene un déficit de 10 mil millones de pesos, nos preocupa muchísimo esto, este déficit porque estos planes y programas en su mayoría son los que van dirigidos pues a la población más vulnerable del país, porque especialmente en estos tiempos que tiene que tener tanta importancia al tema de la prevención y la promoción y, sin embargo, por la misma circunstancia de la pandemia, no y sin embargo, no sé, no tiene como esa prioridad el, en el presupuesto, así que sigue siendo un punto como de poca importancia y bueno porque los recursos para adecuar la prestación del servicio en medio de este colapso de las redes, de servicios en salud que, que vemos hoy en día pues para el déficit del 2021, repito, es muy preocupante Viceministra y pregunto ¿Cómo va a resolver el Ministerio todas estas situaciones y por qué tan poca, por qué tan alto el déficit?, y bueno acá está el Ministerio de Hacienda, para que dé respuesta también a estas inquietudes, porque realmente el tema de la salud es uno de los más preocupantes que en este etapa de la pandemia debía ser volcado para, para fortalecer el sistema, para fortalecer el tema de los hospitales públicos, las IPS que son las que tienen que enfrentar de manera directa, pero eso no es lo que ha ocurrido de manera directa la pandemia y repito eso no es lo que ha ocurrido, ahí aparentemente es una esperanza en que se está logrando el pico, pero eso en la práctica pues las, las demás atenciones, la crisis en el sistema de salud que hemos tenido durante varias décadas pues eso no, no entra todavía en el tema de la resolución y de las prioridades que debería estar para el Ministerio y para el Gobierno, muchas gracias Presidente y Viceministra.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora Victoria Sandino, ¿Algún otro Senador o Senadora quiere intervenir? La Senadora Nadya Blel tiene el uso la palabra, por favor, y se prepara el Senador Manuel Bitervo.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente yo vi en el grupo que el Senador Manuel había pedido la palabra antes que yo.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ah sí, es correcto, gracias Senadora el Senador Manuel Bitervo está primero, bien puedan Senador.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Por mí no hay ningún problema, señor Presidente, pues hablando y teniendo en cuenta dar prioridad a las damas, usted dirá, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Continúe Senador, bien pueda.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Bueno, muchas gracias, entonces con el permiso de todos los señores Senadores. Quiero primero que todo saludar al señor Ministro Ruiz, a la señora Viceministra, manifestando lo siguiente, frente a las dificultades que estamos padeciendo a nivel mundial sobre el Covid-19, es importante de que se apropien los recursos necesarios para, para conseguir o para adquirir la vacuna para poder curar o prevenir a la población sobre esta situación, por eso considero que, que se debe de apropiar los recursos suficientes para tener en cuenta esta situación y que se tenga en cuenta las poblaciones, empezando por las poblaciones más vulnerables que son los indígenas, que están en las partes más lejanas del centro del país y también, señor Ministro y señora Viceministra, usted manifestaba de que hay 1.900 proyectos radicados para adquirir los proyectos de construcción y de dotación de equipos biomédicos y usted bien lo ha manifestado, también hay unos compromisos con las comunidades indígenas, con la Mesa permanente de Concertación, con las Mingas, usted lo tiene bien claro sobre esta situación, hay un compromiso para la dotación de las IPS Indígenas, pero cuando nosotros y cuando nuestras organizaciones, cuando las mismas IPS llegan al Ministerio, a las dependencias, eso lo han venido manifestando ellos, a presentar los proyectos para la, para la adquisición de equipos biomédicos, le han manifestado de que las IPS Indígenas están consideradas privadas, yo no entiendo ahora por qué se las consideró privadas, si cuando los territorios indígenas son, son también caracterizados como ente de derecho público. Antes lo hacían, antes a las IPS les daban las dotaciones del mismo Ministerio y ahora ¿Por qué salió, reformaron la ley? o bueno yo no entiendo, entonces yo sí pediría el favor de que se revise esa parte para que se haga un decreto por parte del Ministerio y se las considere, pues, públicas para que, prestan el mismo servicio que un hospital de los diferentes sitios, son IPS catalogadas como de Ente Territorial, pero pues necesitamos que el Ministerio también nos ayude a la dotación de las IPS Indígenas que están a nivel nacional, eso

sería señor Presidente, muchas gracias por darme la palabra.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted, Senador Bitervo, tiene el uso de la palabra, por favor, la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la Viceministra, Ministra yo voy a ser muy breve porque ya varios de mis compañeros han tocado algunas de mis preocupaciones, por ejemplo, la Senadora Aydeé habló del tema de vacunación, el tema de hospitales que también lo tocó la Senadora Victoria Sandino.

Yo creo que esta crisis ha dejado en evidencia varias falencias que tenemos como país y esa es una de esas, el tema de dotación hospitalaria, por eso esto es una gran preocupación y yo creo que desde la Comisión tenemos que hacer mucha fuerza para que se garanticen esos recursos, ahorita el Ministro de Vivienda planteaba algo muy importante y es que de pronto esos planes iniciales, esos proyectos que tenían los alcaldes en cada una las regiones pues se han visto truncados a raíz de esta crisis y para nadie es un secreto que de pronto ellos no van a contar con los recursos necesarios para dotar sus hospitales, por eso es importante que desde el Gobierno Nacional se pueda contar con los recursos para apoyarlos a ellos en esta labor, porque lastimosamente todos sabemos y hemos sido muy reiterativos, esta pandemia no termina ahora, esta pandemia no termina con la vacuna, todavía falta un tiempo bastante grande y por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo en eso.

Pero yo quiero tocar dos temas, profundizar en dos temas, primero, el tema del déficit que usted planteaba, que hoy en día no cuentan con los recursos para apoyar la labor que viene haciendo el Instituto Nacional de Cancerología, yo veo esto con gran preocupación, la semana, hace algunas semanas pues, la doctora Carolina estuvo en la Comisión, lastimosamente ese día yo no estuve, no los pude acompañar, estaba incapacitada, pero ellos siempre y nosotros desde la Comisión siempre hemos hecho un llamado al Gobierno Nacional para que el Instituto cuente con los recursos necesarios, a mí me preocupa porque ellos están planteando que no tienen los recursos que necesitan y usted Ministra nos está diciendo ahora que no van a contar con los recursos necesarios para apoyarlos a ellos, para hacerles las transferencias, yo veo con gran preocupación eso, porque vemos que el cáncer es una enfermedad que ha ido en incremento, que no solamente afecta a la población mayor, sino que los jóvenes y los niños son muy propensos a eso y el cáncer infantil pues es algo que está protegido incluso de manera Constitucional, incluso el Congreso acaba recientemente, acabamos de aprobar una ley precisamente para darle todas la garantías a los niños que padecen esta enfermedad, por lo tanto yo veo eso con gran preocupación y sí le quiero hacer

un llamado muy especial al Ministro de Hacienda, con el fin de que se garanticen estos recursos, es muy doloroso cuando una familia llega al sistema de salud y esto es un vía crucis para sus familias, por lo tanto yo si le pido que ojalá se haga un esfuerzo para que se garanticen esos recursos y le podamos dar un alivio a los miles de colombianos que hoy en día padecen esa enfermedad, especialmente los niños, el cáncer en los niños es tratable y en la mayoría de casos cuando se detecta a tiempo, el 80% de los casos pues tienen, digámoslo así, un final positivo, pero si no, no garantizamos esos recursos los tratamientos adecuados pues no vamos a ver esos resultados.

Y lo segundo Ministra es una pregunta y es una preocupación, ahorita con gran alegría, creo que todos celebramos esa prima que se le va a reconocer al personal de salud y esa responsabilidad quedó en cabeza del Ministerio, a mí me gustaría saber ¿qué ha pasado con eso?, sí, sí están los recursos garantizados ¿cómo se va a hacer? que avance ha habido en el tema, porque la verdad ayer le planteamos al Ministro de Trabajo que en muchos de los hospitales, en muchas regiones del país vemos como todavía no les son garantizados el pago, sus salarios al personal de salud, que muchos de ellos se han apoyado, a través de la Procuraduría General de la Nación, entonces a mí sí me gustaría saber ¿si esos recursos están garantizados?, ¿qué ha pasado con esa prima?, ¿cuándo se va a hacer efectiva y la manera en la cual se va a hacer? Esas son mis dos inquietudes señor Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senadora, ¿algún otro Senador o Senadora?, el doctor Carlos Fernando Motoa, Vicepresidente tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, quería preguntarle a la Viceministra de Salud lo que ya en esta Sesión hemos reiterado y hemos discutido y hemos debatido, sobre la problemática de salud mental actualmente en Colombia, que ha venido siendo un problema reiterado, digamos que se ha incrementado también en todas las regiones del país y en todos los sectores poblacionales y etarios y lo pregunto porque quisiera saber Viceministra ¿cuáles son los programas de prevención y promoción en materia de salud mental que tiene el Ministerio de Salud?, yo veo una apropiación presupuestal que se denomina Acompañamiento a la Población Inimputable por trastornos mentales, es un tema digamos, una de las aristas de lo que representan los problemas de salud mental, pero no es el único, quería saber cuál es el criterio del Ministerio, cuáles son los recursos que se quieren implementar para estos problemas de depresión, ansiedad e ira que vienen, repito, aumentando en la población colombiana.

Y segundo, en esta Comisión se dio génesis, se inició un proyecto de ley, hoy ley de la República, la Historia Clínica Interoperable, han pasado seis meses desde la sanción presidencial el 31 de enero y quisiéramos saber o quisiera saber, como Autor de esta iniciativa Viceministra ¿qué ha pasado con la implementación de esta ley importante?, ¿qué recursos se han asignado del Presupuesto Nacional o se piensan asignar del Presupuesto Nacional para la implementación de esta ley? no conozco los avances, no he tenido retroalimentación como Senador de la República, como Autor, como integrante de la Comisión Séptima sobre este Proyecto, sobre esta ley de la República y quisiera que usted nos actualizara.

Y hay otros temas, aquí la Senadora Nadya ha mencionado un tema importantísimo, la dotación al personal de la salud, el Senador Bitervo hace un comentario muy importante sobre lo que está ocurriendo con las IPS que tienen relación directa con el sector poblacional que él representa o con la minoría mejor, que él representa en el Senado de la República y estos son temas que por supuesto tendrán que tomarse muy en serio en el debate que tenemos citado para el próximo miércoles, gracias Presidente y gracias Viceministra por la atención.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Motoa. ¿Algún otro Senador o Senadora que quiera intervenir? Démosle pues el uso de la palabra a la Viceministra María Andrea, le agradecería buen uso del tiempo para que responda las inquietudes, bien pueda Viceministra.

Viceministra de Salud, doctora Maria Andrea Godoy Casadiego:

Bueno muchísimas gracias, voy a tratar de dar respuesta a las diferentes inquietudes que me han presentado.

La Senadora Aydeé Lizarazo sobre todo el tema de PAI, del Plan Ampliado de Inmunización, totalmente de acuerdo con la importancia y por eso fue que hicimos aquí especial énfasis y hago yo un llamado desde el Ministerio de Salud con un especial énfasis, porque para nosotros es un tema muy sensible con unos compromisos que tenemos de seguir adelantando las campañas, esto teniendo en cuenta que es aparte y es independiente de la necesidad que se tenga de recursos para efectos de la vacuna del Covid y que el Ministerio de Hacienda, como ustedes los han oído en los diferentes debates y que estamos hablando nosotros directamente con el Ministerio de Hacienda, pues esa vacuna será cubierta con recursos adicionales a lo que es el PAI como tal, porque el PAI ya tiene unos compromisos que vienen de campañas anteriores, que están ligados a temas de Sarampión, de Rubéola, de Fiebre Amarilla, como yo les manifestaba, la importancia del tema de vacunación creo que queda más que plasmada en éste, con lo que estamos enfrentando en la pandemia y por eso hacia un énfasis muy importante en la necesidad de esos recursos para poder seguir con nuestras cuotas óptimas de vacunación y seguir con la posibilidad de inmunizar a los niños, a la población vulnerable

en los temas que son más sensibles a nivel de este tipo de enfermedades.

En esa medida también nos hablaba la Senadora Sandino para, en el tema de vacunas, hacía mención hacia la importancia que contemos con la infraestructura necesaria, con toda la capacidad para poder atender la vacunación tanto del plan ampliado, como del tema de Covid y en eso sí quiero darles de alguna manera un parte de tranquilidad en cuanto a lo que tiene que ver con el tema de la infraestructura, el Ministerio cuenta con unas bodegas que son absolutamente, han sido adecuadas con todo el tema de vacunación desde hace mucho tiempo, que ha sido la fortaleza y que nos ha permitido tener este Plan Ampliado de Inmunización, parte de esa infraestructura que ya se tiene montada, ya está destinada y habilitada para efecto de todo lo que se requiera en el momento en que se cuenten con las vacunas para Covid, esto además toda la parte logística como tal, de transporte hacia las Entidades Territoriales, es un tema que también se tiene completamente establecido, ha sido exitoso, no ha presentado problemas durante todo el tiempo de desarrollo de nuestro Plan Ampliado y es una de las fortalezas con que se cuenta, con que cuenta el país para este efecto y en esa medida pues es, el tema, estamos muy atentos, ya se ha hecho todo el plan alrededor de cómo sería el manejo y la distribución adecuada de estas vacunas como tal.

En el tema de las enfermedades huérfanas doctora, Senadora Lizarazo nosotros somos muy conscientes de la relevancia de las enfermedades huérfanas, estamos, tenemos una muy importante con la Ley de Enfermedades Huérfanas y es que se ha desarrollado un espacio de construcción de todo lo que tiene que ver con las normas y el manejo de este tipo de enfermedades con la sociedad civil, con las asociaciones de pacientes, con las sociedades científicas, creo que eso es una fortaleza muy importante, estamos en mesas permanentes con ellos, somos conscientes que hemos avanzado en temas como el registro de las enfermedades huérfanas, usted misma daba datos que ya se pueden extraer de este registro y que obviamente hace unos años, pues ni pensar que tuviéramos tan avanzado esos temas de información, temas obviamente la necesidad de información y contar con ella nos va a ayudar muchísimo para poder implementar con éxito el modelo de atención que se requiere para las enfermedades huérfanas y que desde este Ministerio estamos trabajando y es uno de los puntos en los cuales se concentra nuestra atención, para poder consolidar un modelo de atención que permita el diagnóstico temprano y el manejo integral del tratamiento de las enfermedades, a través de Centros Especializados de Atención, donde, tanto del diagnóstico como la atención se maneje por Centros Especializados y Centros de Investigación, entonces en esa medida doctora Aydeé yo le enviaré con mayor detalle el tema presupuestal que se está destinando para las enfermedades huérfanas, pero sí es muy importante, que sepa para que usted también pueda hablar con las personas que están haciendo seguimiento al tema de enfermedades huérfanas, que estamos trabajando permanentemente con la sociedad civil en este tema y que la meta es consolidar el modelo de atención especializado para este tipo de enfermedades como tal.

El otro punto que tocaba la doctora Aydeé sobre el tema de las liquidaciones y sobre todo la liquidación de Saludcoop, qué pues ha puesto de presente que todas esas IPS que tiene la liquidación y que se han puesto durante la época de pandemia, a través de contratos de comodato a disposición del uso de las Entidades Territoriales, para poder ampliar la infraestructura y la capacidad de los Entes Territoriales, ese es un tema de su región Senadora y de todas aquellas en los cuales hay una, hay una infraestructura que pertenece a esta masa liquidatoria, estamos trabajando y mirando con el liquidador y con el Ministerio de Hacienda, cuál es la mejor forma para que los Entes Territoriales puedan quedarse con esa infraestructura, puedan tener la infraestructura y obviamente con ello puedan ampliar y contar con la capacidad, la idea de la Superintendencia Nacional de Salud, pues, que es quien encabeza, tiene todos estos temas de liquidación en conjunto con el liquidador, es que se pueda continuar con todo el tema de adelantar ese plan de adquisiciones, de venta por parte de la liquidación a los Entes Territoriales y como le digo, estamos explorando las fórmulas para efectos de poder contar con los recursos por parte de las Entidades Territoriales, estamos mirando si es un tema de regalías, que de pronto va a ser uno de las fuentes con las cuales se pueden hacer para efecto de poder tener y contar con esa adquisición, pero es un tema sobre el cual estamos trabajando.

En el tema de ventiladores y de capacidad y con esto le contesto ese punto, tanto a la Senadora Lizarazo como a la Senadora Sandino, es una ampliación que se ha hecho importante de la infraestructura en cuidado crítico, en todo lo que tiene que ver con Unidades de Cuidados Intensivos, en este momento ya se han asignado 2.700 ventiladores a diferentes Departamentos, dependiendo las necesidades, la evolución que ha tenido de la pandemia, obviamente las proyecciones que se están haciendo de la población que va a requerir este tipo de servicios y en este momento ya tenemos 8.000, en total 8.000 Unidades de Cuidado Intensivo que están habilitadas, la meta como ustedes saben, como han oído al señor Ministro en varias ocasiones, es llegar a los 10.000, a las 10.000 Unidades de Cuidados Intensivos para poder continuar dando la atención que se requiere en la pandemia en este momento y la que se va a requerir, pues de aquí al momento en el cual se pueda obtener tratamiento o una vacuna efectiva con el Covid y estos son ampliaciones de infraestructura, que como ustedes saben, estos ventiladores se asigna a propiedad de ellos a los Entes Territoriales, los Entes Territoriales a su vez están entregando estos ventiladores a las ESE y en

algunos casos a Instituciones Privadas, vía comodato pero que lo que se busca después de la pandemia es que con esta capacidad, primero se fortalezca toda la red pública como tal en cuidado crítico, porque lo que deja evidente esta pandemia, es que esa red de cuidados intensivos está concentrada en un muy alto porcentaje en la red privada, no en la red pública, entonces la idea de fortalecer la red pública, en este tipo de servicios de cuidado crítico y adicionalmente hacer también unos reemplazos de tecnología en esa red pública y de equipos en la red pública que ya tienen pues bastante tiempo de uso y esto nos va a permitir esta adquisición de ventiladores después de la pandemia, hacer ese tipo de reemplazo tecnológico como tal y pues obviamente, las asignaciones van a continuar, van a continuar en la medida en que van llegando los ventiladores, la próxima semana van a haber asignaciones, en el Eje Cafetero están previstas asignaciones la próxima semana y se van dando las distribuciones como les digo, de acuerdo con la evolución que se va atendiendo de pandemia y las proyecciones de necesidad que se van a tener de acuerdo con la forma en que ha evolucionado.

A las respuestas hacia los interrogantes de la Senadora Sanguino, Sandino perdón, pone de presente un tema que no mencioné dentro de las poblaciones vulnerables, dentro de todo este manejo de poblaciones vulnerables, es el tema de migrantes, el tema de migrantes es un tema muy importante, nosotros estamos trabajando con los Entes Territoriales, la pandemia también ha ejercido un tema de presión hacia todo lo que tiene que ver con los hospitales, las ESE que están ubicadas en los departamentos fronterizos, hay una presión muy importante además, teniendo en cuenta que los países fronterizos no tienen una política de atención a la pandemia como la que tiene Colombia y aquí pues tenemos un tema de atención y de prevención y detección muy importante, pues eso ha llevado a que haya una mayor, una mayor presión, hacia la atención por parte de estos hospitales, adicionalmente hacia todo el tema de la población, un aumento en la atención de urgencias a la población pendular, que no está acá, no la tenemos dentro de nuestro radar para efecto de hacer la afiliación de oficio que estamos haciendo con todos los migrantes y obviamente esto pone en nuestra agenda todo el tema de migrantes, es un tema que ya estamos hablando también con el Ministerio de Hacienda, ellos nos manifiestan que tienen deudas los hospitales por este concepto, alrededor de 600 mil millones, obviamente esas son deudas que no están auditadas, que no están reconocidas por los Entes Territoriales aún, estamos con recursos de Cooperación Internacional que ya logramos y estamos en este momento en todo el tema de trámite, para fortalecer las capacidades de los Entes Territoriales en sistema de información y de auditoría que les permita muy rápido convalidaciones automáticas, tanto de IPS como, como a los Entes Territoriales mejorar la facturación y por lo tanto, hacer la auditoría, el reconocimiento de deuda y determinar cuál es la necesidad cierta de recursos y poder establecer las fuentes para efectos

de bajar la presión que se tiene, no obstante, a través de los Decretos Ley, hemos otorgado la posibilidad del uso de excedentes de cuentas maestras que tienen las Entidades Territoriales en el pago y atención de estas deudas para efectos de poder darle liquidez a los hospitales en esa, en ese sentido y el tema de migrantes es un tema que estamos fortaleciendo totalmente, el tema de afiliación de oficio a estos migrantes, es decir que la IPS o el Ente, puedan afiliar a las personas migrantes y hagan búsquedas activas de estos migrantes que ya están regularizados, tenemos alrededor de 700.000 migrantes ya regularizados con permiso por parte de Migración y Cancillería, pero solamente tenemos afiliados al Régimen Subsidiado 200, alrededor de 240.000 migrantes, estamos en programas de búsqueda activa para afiliar estas poblaciones, lo cual también baja la presión de la necesidad de recursos por los Entes Territoriales para pagar la atención y mejora la atención que se le da a los migrantes porque va a ser una atención integral y no fraccionada y no exclusivamente en los temas relacionados con urgencias.

El tema de pos Covid, como usted lo manifiesto Senadora, es un tema de preocupación de nosotros del Ministerio de Salud, es un tema que tenemos en el radar, es un tema que nos preocupa el tema del no Covid, yo les decía se ha visto una baja frecuencia de uso en servicios no Covid, pero para nosotros es claro que eso representa, es una represa en servicios que puede estar acompañada de una mayor severidad el día que se consuman esos servicios y por lo tanto, para nosotros ese es un tema muy importante dentro de nuestras prioridades, estamos analizando la forma en que podemos lograr que se hagan reservas de recursos para efectos de la atención por parte del sistema de las aseguradoras de esos temas de, de qué se están viendo en represas, el mejor uso de los recursos que tenemos asignados por FOME para efectos de que también se pueda prever y se destina de la mejor manera y se tengan y se cuenten recursos con ese efecto pos Covid que, que se va a presentar después y que son nuestras prioridades, y que están dentro de nuestras prioridades, el tema de cómo se va a enfrentar y ya estamos preparando regulaciones para efectos de permitirnos afrontar ese tema de, de lo que se nos viene con toda la represa que tenemos.

El Senador Bitervo, básicamente, lo de la vacuna Covid ustedes creo que han tenido la oportunidad de hablar con el Ministro, de escuchar todos los temas en la línea en que se está adelantando, pero pues hago la precisión que ésta es una vacuna que está al margen de lo que son los recursos que el Ministerio pidió para el plan de atención, al Plan de Ampliado de Inmunización y pues estos son unos recursos que con el Ministerio de Hacienda tendremos que ir determinando, en la medida que avance todo este tema como se los ha dicho el señor Ministro en las negociaciones tanto multilateral, en la participación de negociación multilateral como bilateral y con eso se determinarán las necesidades de recursos y será un tema que hablaremos con el Ministerio de Hacienda, quien ha estado absolutamente atento y

presto al tema, para efectos de poder determinar fuentes de recursos.

En el tema de indígenas Senador Bitervo, le quiero comentar que estamos haciendo reuniones permanentes con las diferentes asociaciones indígenas, para efectos de poder determinar los cumplimientos de los compromisos que se han adquirido en los diferentes espacios durante, para el año 2020 incluso algunos que venían del año 2019 y cuál va a ser el presupuesto para el año 2021 dentro de las solicitudes que se han hecho y por eso hacia énfasis en todo lo que tiene que ver el enfoque diferencial, sabemos que tenemos que avanzar muy rápido en toda la definición del SISPI, porque eso es lo que les va a dar la posibilidad y nos va a dar la posibilidad de establecer realmente cuáles son estas necesidades adicionales que tienen las poblaciones indígenas bajo el sistema de salud y la forma de prestación de servicios que corresponde y que responde a los temas ancestrales y al reconocimiento de su cultura indígena, entonces estamos trabajando muy de la mano, Ministerio del Interior, DNP, en este momento DNP ya estableció unos trazadores presupuestales que nos ayudan a todas las Entidades del Gobierno a poder controlar y determinar esas necesidades y el cumplimiento que debemos dar a los compromisos que se han adquirido con las poblaciones indígenas.

La Senadora Nadya Blel hablaba y hacía mención del déficit frente al Instituto Nacional de Cancerología, como yo les manifesté, lo que les mostré de los 74 mil millones es lo que no quedó asignado, no quiere decir que no se le hayan asignado recursos, si hay una asignación de recursos, pero es de 51 mil millones, pero frente a las necesidades que había manifestado el Instituto Nacional de Cancerología, lo colocamos, lo colocamos en el sentido que es necesario completar y es una necesidad sentida, como usted mismo la manifiesta Senadora Blel, el tema de fortalecer a la Institución, teniendo en cuenta pues, que es el centro de referencia de investigación, de todo lo que tiene que ver con el manejo del cáncer y es un tema que estamos muy atentos sobre las necesidades del Instituto Nacional de Cancerología, para poder apoyarlo desde el Nivel Central.

En el tema de bonificación al Talento Humano en Salud que también lo mencionó la Senadora BLEL, en este momento les quiero decir pues que ya activamos todo lo que es el reconocimiento, porque como estaba establecido en las normas del decreto ley, es un reconocimiento al Talento Humano en Salud, que ha estado en la línea de frente de Covid en la medida en que ya las ciudades, hay ciudades que vienen a la baja dentro de la atención de pandemia, hay otras que están en este momento en el pico, pero que ya están enfrentando ese pico y otras que vienen rezagadas ya comenzamos activar esto, el primer paso que hicimos fue la inscripción del Talento Humano en Salud por parte de las IPS, nosotros inicialmente y como se estableció en el decreto

ley, lo que habíamos establecido era unos perfiles específicos asociados a los servicios de Covid 19, sin embargo cuando publicamos la regulación, teniendo en cuenta las observaciones que recibimos de la sociedad civil, nosotros invertimos el procedimiento y lo que hicimos es que las Instituciones enrolaran, independientemente de los perfiles enrolaran a todo el Talento Humano en Salud, bien sea contratado laboralmente o, a través de prestación de servicios, lo enrolaran para efectos de determinar que eran los beneficiarios de ese reconocimiento del talento humano, a la fecha dimos plazos hasta el 31 de julio, nos pidieron ampliar este plazo por dificultades de las mismas Instituciones en toda la recopilación de la información, a la fecha tenemos 238.000 beneficiarios de esta bonificación ya inscritos y validados, estamos haciendo validaciones alrededor de otros 100, 150.000 profesionales más que aspiramos estemos cerrando este fin de semana todas éstas validaciones, para la semana entrante determinar, poder determinar ahí si los perfiles, los valores a pagar, a reconocer y empezar a hacer los giros de la bonificación. Como les decía, estos giros los va hacer ADRES directamente al Talento Humano en Salud, no se van, no son recursos que van a ser entregados a las IPS, sino que van a llegar directamente y un poco la dificultad también del enrolamiento ha sido esa, porque se está exigiendo que de una vez tengamos toda la información de las cuentas y de dónde debemos hacer los pagos de esa bonificación para garantizar que lleguen directamente a quién es el beneficiario de este tipo de reconocimiento.

El, el Senador Motoa se refería hacia un tema muy importante, que obviamente se desprende y toma mayor relevancia con el tema de la pandemia, que es todo lo que tiene que ver con salud mental, en este momento nosotros ya estamos reglamentando lo que tiene que ver con la Ruta Integral de Atención de Salud Mental, sabemos que los efectos de la pandemia nos han llevado a que es un punto de mucha relevancia, se han hecho estrategias de comunicaciones para efectos de poder determinar, pues para efectos de poder tratar temas de promoción relacionados con, con lo que tiene que ver con salud mental, hay una línea de Atención en Salud Mental que en este momento ya ha atendido 11.300 personas, con grupos de apoyo virtuales, se está haciendo énfasis en toda la atención de este tipo de necesidades, a través de telemedicina y la entrega domiciliaria de medicamentos, hay aquí un seguimiento específico desde el Ministerio a todo lo que tiene que ver con la prestación de servicios de salud mental, en este momento ya se han publicado 25 lineamientos técnicos y boletines que tratan del tema, tenemos 2 circulares, se han dado asistencias técnicas a 20 Territorios a nivel de Entes Territoriales para poder determinar cómo se hace todo esta atención de salud mental ya en los Territorios, con un trabajo mancomunado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para toda la atención de los menores que están en situación de vulnerabilidad, vulnerabilidad por ese aspecto, adicionalmente se están haciendo mesas de trabajo permanente con el Consejo Nacional de Salud Mental y se han hecho asistencias técnicas como le decía, para toda la adopción por parte de los Entes Territoriales de las políticas.

En este momento por pandemia específicamente para salud mental se han invertido 500.000 dólares de Cooperación Internacional en todo lo que tiene que ver con estas líneas de, de atención como tal y obviamente en este momento estamos expidiendo una regulación de todo lo que tiene que ver con la Ruta Integral de Salud Mental, que nos va a poder, ayudar para establecer el modelo en pos pandemia y en lo que nos queda de la pandemia, pero es un tema Senador Motoa, que estamos trabajando en el tema y que también enviaremos a usted un informe detallado de cómo se está manejando y cuál es la planeación y la perspectiva que se tiene para poder fortalecer todo lo que tiene que ver con, con el tema de salud mental.

En el tema Historia Clínica Interoperable, es un tema en el cual también viene trabajando el Ministerio, obviamente el tema de pandemia es un tema que nos ha, que nos ha, digamos que consumido recursos más allá de lo que teníamos estimado en operación normal, pero es un tema que está en la agenda con el Ministro, lo hemos estado revisando, también estamos revisando ya temas de reglamentación y estamos revisando temas de necesidades que tenemos a nivel de infraestructura tecnológica como tal, para poder hacer este, para poder muy rápido avanzar en la Historia Clínica Interoperable, no sin mencionarle que esto de Historia Clínica Interoperable hace parte, está como prioridad y lo vamos a avanzar como usted ha visto que también hemos avanzado el tema de factura electrónica por ejemplo y si estamos avanzando en este segundo semestre del año, lo que nos queda del año lo vamos a avanzar pero no perder de vista que todo este tema Historia Clínica Interoperable, factura electrónica los, el tema el portal de contratación, es un tema que nosotros le estamos apostando al fortalecimiento del sistema de información como tal, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se tiene que integrar y esto nos tiene que servir para la transparencia, en todo lo que tiene que ver en la forma en que se están prestando los servicios en lo asistencial, como lo dice la Ley 1955, la Ley 1966 y en todo el tema de la transparencia del manejo de los recursos públicos del sistema de salud y es un tema en el cual se está trabajando ya y se está estableciendo las regulaciones y reglamentaciones para efecto de poder avanzar, es un pasivo Senador Motoa, en el término y es un tema que le digo que ya estamos trabajando, para poder avanzar muy rápido en ese tema.

Creo que con esto absolví las principales dudas, no sé si hay algo adicional o de pronto me faltó algo y pues quedo atenta.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias señora Viceministra, tiene el uso de la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente, no muy breve, yo quería a la Viceministra María Andrea Godoy, ella siempre muy clara con sus respuestas, con sus comentarios, simplemente a través de ella expresarle un saludo y un reconocimiento a todo el equipo de trabajo del Ministerio de Salud, por este compromiso que ustedes han demostrado sobre todo en este manejo de una situación compleja que en la crisis del Covid, reconocer ese aumento que hemos tenido significativo de camas, cuando pasaron de 5.340 a 9.500 y ustedes siguen día a día con el compromiso de seguir creciendo, sabemos que en todo esto siempre hará falta algo, pero uno debe reconocer también el compromiso de la Cartera de Salud en este momento tan complicado y la bonificación esa que es más que es más que merecida para todos los trabajadores del sector salud, que la Senadora Nadya también hizo un comentario, yo quería era expresar eso Presidente e igualmente el anuncio que nos hizo el Ministro, que esperamos que a inicios del año 2021 podamos tener vacunas ya en Colombia y la meta es que al menos a 30 millones de compatriotas y yo me imagino que eso estará planeado, presupuestado y demás, pero más que todo mi intervención apunta señor Presidente, a un reconocimiento a usted Viceministra, al Ministro y a todo el equipo de trabajo del Ministerio, muchas gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Senador Honorio, muchas gracias a la Viceministra, agradecemos infinitamente por ese informe tan completo, como siempre Viceministra queda faltando plata, de manera que hoy vamos a rendirle el informe al señor Ministro Carrasquilla, para que nos ayude y la política social en Colombia, pues este fortalecida económicamente, un gran abrazo y felicitaciones por esa tarea, gracias Viceministra.

Viceministra de Salud, doctora María Andrea Godoy Casadiego:

Muchas gracias, muy amables Senadores.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Quiero preguntar si el Ministro Alberto Carrasquilla se encuentra conectado, por favor. Un saludo muy especial de nuevo.

Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Sí, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ministro un saludo muy especial, de verdad nosotros somos conscientes que usted digamos, es la estrella invitada principal a todos los Ministerios, a todas las Comisiones del Congreso, en Senado y Cámara, las Plenarias en fin, usted es el hombre de los recursos y por supuesto le agradecemos inmensamente el gesto de acompañarnos en esta Comisión, con el Senador Motoa el Vicepresidente, hablamos con usted en el día de ayer, le expresamos pues la intención de que en esta Comisión tengamos una fluida comunicación y podamos en esta Legislatura trabajar de la mano señor Ministro, después de terminar todos los Ministerios y las Entidades que nos corresponde en la Comisión Séptima, pues hemos visto con dolor cómo está desfinanciada la parte social del país, programas que son vitales para salir no solamente en la parte económica o en la reactivación económica, sino en la parte social, esta pandemia nos deja una tragedia social, una bomba social muy complicada que entre todos tomados de la mano debemos sacar adelante y allí la inteligencia a la hora de manejar los recursos, la eficiencia va a ser vital Ministro, dedicarle recursos a lo social y a la reactivación económica, todos sabemos que son las prioridades de este Gobierno pos pandemia y aquí estamos Ministro para ayudarnos y trabajar de la mano y podamos no solamente sacar buenas iniciativas en esta Legislatura en el aspecto social, sino también ayudar a fortalecer económicamente a hacer todo lo posible para que tengamos recursos.

Quiero agradecerle a la Comisión que ha preparado este informe, a su Coordinador el doctor Gabriel Velasco, a Jesús Alberto Castilla, a la Senadora Nadya Blel, Fabián Castillo, Victoria Simanca, Manuel Bitervo, Laura Fortich, Aydeé Lizarazo, José Aulo Polo y Eduardo Pulgar, muchas gracias a su Presidente a su Coordinador, el doctor Gabriel Velasco, por correr pues, a atender este informe en el día de hoy para que nuestro Ministro Carrasquilla pueda escucharlo, el doctor Carlos Fernando Motoa ¿quería hacer uso de la palabra?, señor Vicepresidente.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No Presidente, muchas gracias, suficiente con su intervención, gracias.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador, entonces tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco, para por 20 minutos para entregar el informe y de nuevo gracias Ministro Carrasquilla.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, me pueden permitir por favor antes de dar los saludos, compartir la pantalla por favor, ya aquí ya lo puedo hacer gracias.

Secretario, Jesús María España Vergara:

Está habilitada Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

¿Ya la ven?

Secretario, Jesús María España Vergara:

Ya la estamos viendo, Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

La ven completa, ¿sí?

Secretario, Jesús María España Vergara:

Pantalla completa y dele F5 por favor, F5, ya, ya la estamos viendo completa.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Perfecto, gracias Secretario, muy buenos días a todos, un saludo muy especial a los Viceministros de Salud, a los Viceministros de Vivienda y al Ministro de Vivienda y al Ministro de Salud que nos acompañó en un principio también, un saludo muy especial, obviamente un saludo cariñoso, afectuoso al Ministro de Hacienda a todo su equipo de trabajo, a todos los Senadores y a todos los miembros del Gobierno que nos acompañan hoy y a los, a todo el equipo de la Secretaría.

Bueno Ministro voy a tratar de ser breve por el tiempo y a todos los Senadores, primero agradecerle Ministro por estar con nosotros en la tarde ya de hoy y reconocer el esfuerzo que el Gobierno Nacional, a través de su Cartera ha venido generando para poder inyectar recursos en el desarrollo social del país, en programas como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, la Devolución del IVA, el Ingreso Solidario, creo que todos éstos programas han podido garantizar y proteger a los más vulnerables, así como mantener el abastecimiento para que no haya hambre en Colombia y proteger la vida de los colombianos, agradezco a todos los Senadores porque de verdad siempre esta Comisión se caracteriza por ser muy seria, muy profunda en su análisis y creo que se hizo un trabajo riguroso, disciplinado para poder traer hoy la presentación de este Informe del Presupuesto y la verdad sin esa rigurosidad hubiera sido imposible tenerlo listo para la tarde de hoy.

La presentación se va a centrar en 4 mensajes principales, una preocupación, perdón una, una preocupación y 5 conclusiones, yo creo que lo primero que tenemos que, pues diría yo, el Ministro lo conoce, los miembros de la Comisión también, pues ya aquí vemos pues todas las Entidades que conforman, que pasan por el Control Político y digamos y los asuntos que revisa la Comisión, de eso pues hoy tenemos que el Presupuesto Nacional es de 238 mil billones de pesos, el Gasto Público Social es del 66%, de eso lo cual las 7 Entidades que nosotros revisamos sus asuntos, representan el 33%, eso son 78.7 billones de los cuales el 77% es funcionamiento, el 23% es inversión, como lo dijo el

Presidente Ritter, lo afirmó el Vicepresidente Carlos Fernando Motoa y todos los Senadores, pues somos conocedores que nosotros y en esta Comisión pasan todas las Entidades que son responsables de generar la transformación social de nuestro país, en esta Comisión y sus Entidades se posibilita el ascenso social y son aquellas las personas más vulnerables a las que ayudamos a que sigan avanzando y puedan salir de la pobreza, por eso es tan importante el presupuesto que se discute hoy y además, Ministro como usted bien sabe, yo creo que esto podría tener un triple efecto, porque nos va ayudar a hacer la transformación social, el primero de ellos, segundo va a ayudar a disminuir la pobreza y tercero va tener un efecto importante para la reactivación económica, porque si se genera gasto público social e inversión pública social, pues se va a mover el empleo, se va a mover el consumo se van a generar posibilidades para los diferentes ciudadanos, entonces tiene ese triple efecto que para nosotros es, es muy importante.

Aquí ya entramos en, digamos que en materia mirando el presupuesto, yo creo que lo primero es, yo creo que hay que reconocerle a la Comisión que el año pasado y al esfuerzo que hace el Ministerio y el Gobierno Nacional, cuando hicimos esta misma presentación se logró que el presupuesto fuese avanzando, había un presupuesto inicial con una diferencia de 8.4 billones de pesos y este con el trabajo juicioso se logró reducir ese déficit, entonces creo que es parte de la intención de lo que queremos hoy, mostrarle pues esas dificultades que tienen algunas Entidades, para que nosotros podamos disminuir ese déficit.

La primera reflexión que queremos hacer es, por las diferentes manifestaciones que nos hacen las diferentes Entidades que pasaron por todas estos días de trabajo y de manera respetuosa, pues nos hacen ver que, pues algunas de ellas tienen recursos insuficientes y que hoy para lo que falta de este año tienen recursos bloqueados, algunas de ellas con recorte presupuestal y eso tal vez nos hacen, pues pensar en que aunque se logró disminuir ese déficit de 8 billones y se pasó a 4, pues hoy con todo el esfuerzo que está haciendo el Gobierno, pues hoy tienen recursos congelados y algunos se les está sugiriendo generar esos recortes, lo que va digamos, a generar una dificultad, para poder cumplir con esas metas que tanto nos interesan a todos para el Plan Nacional de Desarrollo y para poder disminuir las brechas sociales y la pobreza, entonces pues ese tal vez es un primer mensaje que queremos, una primera reflexión que queremos enviar en la tarde de hoy.

El primer mensaje frente al Presupuesto General de la Nación, nosotros tenemos hoy acá que lo planteado, se plantea un aumento del 19%, o sea se plantea frente a lo que, a lo que se, se ejecutó, el presupuesto perdón, frente a lo radicado fue de un aumento del 19%, el Presupuesto General, sin embargo, lo que nosotros vemos y lo que nos preocupa, es que las Entidades...

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Se ha ido el sonido Secre, ¿el Senador Velasco se desconectó?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero es de conectividad del Senador Velasco, no es de la plataforma.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Velasco, bueno démosle un tiempito al Senador Velasco, que solucione el tema técnico.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Senador Velasco nos escucha? Presidente, la conectividad del Senador Velasco está fallando.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

¿En qué parte me quedé perdón, ahí me escuchan? En qué parte me quedé perdón que no me di cuenta cuando se me fue la conexión.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

La diferencia entre lo solicitado y lo asignado, se solicitó en uno aumento del 19%.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Entonces, entonces digamos que nosotros estábamos lo que estamos viendo, es que las Entidades, las Entidades a las cuales nosotros...

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

De nuevo ha tenido problema el Senador Velasco.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Riesgos de la virtualidad Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Problemas de esta virtualidad, pues que nos tenemos que acomodar y tener paciencia, bien pueda Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Voy a conectarme el celular a ver, lo que pasa es que no me no me va a transmitir la presentación, ¿me sigue, me sigue fallando o ahí está?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Allí lo estamos escuchando claro y la presentación se está viendo perfecta.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Bueno, qué pena con ustedes, el segundo mensaje que me parece importante resaltar, es que en el presupuesto se encuentra, pues todo lo correspondiente al funcionamiento que es el 77% el funcionamiento, frente a un 23% que tiene de inversión y estos rubros, pues encontramos ahí una primera preocupación, que no hay crecimiento en ninguno de los dos o es muy pequeño el 0, el, el 0, el

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No le escuchamos Senador Velasco.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

¿No hay alguien de la Subcomisión que pueda acompañarnos, apoyarnos mientras mejora su conectividad?

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

La reactivación económica. ¿Me siguen escuchando o no? Lo que pasa es que alguien intervino.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, lo estamos escuchando, pero apenas desde este instante Senador.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Vamos a hacer una cosa más fácil, yo me conecto del celular, le voy a enviar la presentación al Secretario ya para que la pueda o a alguno de ustedes, al grupo de la, alguien presenta y yo simplemente hablo, más fácil para poder que no tengamos la dificultad, ¿le parece?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Perfecto Senador.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Ya se la voy a mandar al chat de la Comisión para que, para que todos la puedan tener. ¿Listo?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Y usted se conecta del celular.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Sí señor, entonces ya me voy a salir de aquí, me regalan dos minutos mientras hago la operación.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bien pueda, bien pueda Senador.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Velasco, le agradecería que nos envíe la presentación al correo de la Comisión, para nosotros poderla mantener en plataforma.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Démosle un tiempito, unos minutos mientras se conecta al celular el Senador Velasco.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A los integrantes de la UTL del Senador Velasco, si nos colaboran, que nos envíen la presentación que él está utilizando, la envíen a nuestro correo electrónico, para nosotros poderla mantener en la plataforma.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Aquí ya estoy conectado no sé si ya les llegó la presentación, para que alguien la pueda presentar.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

A usted le estamos escuchando bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Velasco, para que por favor nos envíe la presentación al correo de la Comisión y nosotros poderla proyectar en la plataforma.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Ya la mandé el chat, al chat grupal la mandé, es solo...

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Continúe Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Voy a tratar de conectarla desde aquí, si me regalan un segundo, pero es que compartir pantalla desde el celular no sé si sea, ¿sí?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya acabo de recibirla al correo de la Comisión.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Listo, bueno ya en un minuto, si quieren voy adelantando, si quieren voy adelantando sin la presentación, estoy en la diapositiva 3.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, continúe Senador Velasco, continúe por favor.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Voy a apagar la cámara, solo por conexión y ya apenas... perfecto.

Entonces el segundo mensaje que me parece importante es que gran parte del presupuesto se encuentra en funcionamiento a lo que corresponde el 77% del mismo, frente a un 23% de inversión, lo que ahí encontramos y nos genera la preocupación es que no hay crecimiento, cuando miramos en la presentación, pues sólo crece en negativo -0,1% y esto es lo que nos genera pues gran parte de la preocupación.

Qué creemos, que debería poderse apoyar para que se crezca el presupuesto de inversión y si este crecimiento es significativo, pues vamos a tener resultados que podamos ayudar a cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo, si nosotros comparamos los rubros previstos para la vigencia 2021 frente a la del año anterior, perdón, frente a la de este año, vamos a ver lo siguiente: para este 2020 el funcionamiento es de 60,9 billones, para el 2021 es de 60,8 o sea que decrece el 0,1.

En el tema de inversión este año se destinaron 17.4 billones y para el próximo hay 17,9 hay un aumento apenas del 2% que corresponde cerca de 400 mil millones, esta cifra nos genera cierta preocupación, porque lo que vemos es que en 4 de las Entidades más importantes, se van a presentar un decrecimiento, se va a presentar un decrecimiento en el Misterio del Trabajo, en el ICBF, en el SENA, en el Ministerio del Deporte, este último tiene un decrecimiento muy importante que está alrededor del 36% y digamos que de ahí anticipo una de las conclusiones es pensar que de pronto para el Ministerio del Deporte, pues se pueda mantener lo que se tenía para este año.

Un tercer mensaje que queremos compartir con ustedes y sigo en la diapositiva tercera ahí para ayudarle que veo que la están proyectando aquí desde el celular, seguimos en la diapositiva tercera, el tercer mensaje es que necesitamos poder generar y reforzar el presupuesto especialmente en inversión, porque no queremos que nuestras Entidades sean simplemente unas Entidades que ejecuten el presupuesto, sino que puedan generar en la inversión, invertir en el desarrollo social que es básicamente el rol, ahí podemos pasar a la diapositiva cuarta señor Secretario, si se devuelven unas diapositivas, mientras tanto, en la diapositiva cuatro, listo.

Nuestro, nuestro cuarto mensaje es que de la misma manera, el año pasado teníamos un déficit del presupuesto solicitado con el asignado, que estaba alrededor de los 8 billones y este año está por el orden de los 19 billones, que eso es una cifra muy, muy importante y aunque la palabra la he utilizado muchas veces hoy, pues esto es lo que nos genera mayor preocupación, el mayor déficit se ha venido o se presenta en Entidades como el Ministerio de Salud, el Misterio del Trabajo, el ICBF, el DPS, el

Ministerio de Vivienda, Ministerio del Deporte y el SENA. Estas Entidades tienen un déficit que oscila entre el 13% y el 50 y lo que pues, prende un poco las alarmas para no seguir usando la misma palabra, es que vemos que debemos darle importante o sea mayor importancia a la inversión, porque en ella estaba el mayor déficit que es de esos 19 billones, yo creo que pues en esta Comisión lo hemos venido discutiendo siempre, la inversión social es la clave para seguir generando el acenso social y más en pandemia y post pandemia y es la manera de posibilitar generar y llevar desarrollo a la población más vulnerable, poder luchar para que demos un salto significativo en erradicar la pobreza y así cumplir la meta del Plan Nacional de Desarrollo que es sacar a 2.9 millones de personas de la pobreza y 1.5 millones de personas de la pobreza extrema, entonces por eso pues nosotros queremos hacer énfasis en que para poder cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo, estas Entidades necesitan mayor posibilidad de inversión.

Yo quiero reconocer que los Senadores nos hicieron llegar diferentes inquietudes, solicitudes y preocupaciones que están recogidas y todas dentro de las casi 91 páginas que comprende el Informe, nosotros pues vamos a hacer un barrido general de esas preocupaciones, pero todo el detalle se encuentra de las mismas, hacemos la salvedad que hoy, pues al conocer las necesidades y las preocupaciones tanto del Ministerio de Salud, como del Ministerio de Vivienda, pues todas, digamos, las discusiones que se generan aquí, pues va a ser recogidas y las vamos a anexar antes del martes, para la presentación ya formal del Informe, aunque nosotros con la información que teníamos, pues pudimos adelantar este que le estamos presentando y yo recogí muchas de ellas, que las incorporo ahora al final de la misma discusión.

Entonces antes de entrar en los programas específicos, yo quisiera en nombre de toda la Comisión, pedirle muy respetuosamente al Ministerio de Hacienda y a su equipo, que evalúen la posibilidad de asignarle a estas Entidades, por lo menos 11 billones de pesos adicionales a lo previsto en el presupuesto, de esos 19 del déficit que se está generando y reducir en 8 billones ese déficit para llegar a esa mayor asignación que se necesita, porque nosotros y yo creo que todos los que hemos estado en la Comisión y lo hemos discutido y siempre tal vez, cuando arrancan las diferentes exposiciones, hemos reconocido las dificultades fiscales que va a tener el Gobierno Nacional, reconocemos los esfuerzos importantes que se vienen generando, pero pues entendemos que necesitamos poder generar mayores recursos para cumplir ese triple propósito, de poder ayudar a ese ascenso social, a sacar a las personas de la pobreza y como una condición adicional pues, esto esa Inversión Pública Social y ese gasto Público Social, pueden ayudar de manera importante a la reactivación económica generando más empleo y más ingresos para los colombianos.

Pasemos a la diapositiva quinta por favor, como lo hemos, cómo lo hemos ya mencionado, pues es necesario que el Presupuesto General de la Nación para la vigencia del año 2021, entregue los recursos necesarios para estas Entidades, que su único compromiso es buscar el desarrollo social y así podamos cumplir esos retos y esas metas para poder avanzar en la pandemia y la pos pandemia.

Diapositiva sexta por favor, digamos aquí ya vamos a empezar a entrar en las Entidades de manera específica y queremos pues entrar con la primera de ellas, que es el Departamento de la Prosperidad Social y con especificidad y mayor relevancia en todo el programa de Colombia Mayor, que tiene un déficit cercano a los 3.300 millones y esto en una de sus subcuentas que se ejecuta con el programa que tiene un déficit, entonces nos parece importante pues, hacer resaltar estos, estos puntos para que usted Ministro los conozca.

En el Ministerio del Deporte, el presupuesto se ve reducido como se lo dije de manera importante casi en un 45%, esta Entidad necesita recursos para esos proyectos de inversión, esos proyectos de inversión generan desarrollo social, generan bienestar, generan posibilidad de salud, al ser inversión física en infraestructura, pues genera empleo y posibilidades, entonces nos parece que es muy importante además, vienen unos Juegos Panamericanos, Bolivarianos, la Copa América y creo que todo eso ayuda en un ánimo y a elevar digamos la autoestima de los colombianos, entonces nos parece importante pues resaltar todo lo concerniente a este Ministerio.

Por otro lado, está el Instituto Nacional de Salud, que tiene un déficit en el presupuesto alrededor del 20%, que corresponde a 19.700 millones de pesos, que para la proporción de los números que hablamos pues no es muy grande, pero si es muy importante porque ésta es una de las Entidades pues que más, digamos responsabilidad ha tenido en esta situación tan compleja como es el Covid y lo que se vendrá en pos Covid, entonces nos parece muy importante poder asegurarle esos recursos para el próximo año, para que ellos puedan así seguir haciendo de manera ejemplar pues, este trabajo tan importante que ha venido haciendo, generando pues toda la adquisición de los bienes y servicios de tecnología pues que puedan ayudarlos a seguir en su labor.

Siguiente diapositiva, acá pues nos parece importante hablar del SENA, el SENA tiene un déficit que pone en riesgo a casi de 100.000 cupos para los jóvenes que quieren acceder una carrera técnica, hay digamos que disminución o dificultad para poder generar los recursos para la implementación de la clasificación única de ocupaciones en el sistema Nacional de cualificaciones y yo creo que si podemos colocarle estos recursos se puede, pues avanzar para que ellos puedan cumplir con la meta que tienen en el Plan de Nacional de Desarrollo en materia de educación técnica y a su vez ayudar en otras metas que están dispuestas por el Ministerio de Educación, que además son de estricto cumplimiento.

Para el Ministerio del Trabajo hay un déficit alrededor de 6.4 billones, en los que se ven comprometidos además del fortalecimiento y de la gestión y dirección del sector trabajo, pues se afectan a los recursos de la seguridad social, el pago de pensiones, el FOPEP y Colpensiones, que también son programas que nos parecen de toda la importancia y que son derechos de los trabajadores y necesitamos ir fortaleciendo ese diálogo social, que es la manera de seguir combatiendo y erradicando, pues muchas dificultades y también tener los recursos necesarios para combatir y erradicar el trabajo infantil, que tiene un déficit alrededor de 10 mil millones de pesos más o menos, perdón.

Diapositiva ocho, para el Ministerio de Salud, digamos que hoy los escuchamos, el Ministerio de Salud pues tiene un déficit cercano a 8.3 billones, nos preocupa, pues este es el Ministerio que tiene toda la carga en una situación como ésta, por lo menos en el tema de Salud Pública y cuidar la vida y la salud de los colombianos, creo que ha hecho una labor maravillosa para tratar de preservar eso la vida, la salud y el bienestar de los colombianos, pero necesitamos pues los recursos para que ellos puedan seguir adelante y tener, no encuentren dificultades con el desfinanciamiento del tema de aseguramiento en salud, que tiene un déficit del 2.2 billones de pesos y es clave porque aquí lo han dicho todos y ahora se hacía alusión a la misma, como usted bien lo pudo escuchar, las transferencias al Instituto Nacional de Cancerología por 74 mil millones de pesos, que nos parece de toda la relevancia.

Por último, dentro las digamos que conclusiones específicas de las Entidades está el caso del Ministerio de Vivienda, que ahora escuchábamos, que tendría un déficit en el Fondo Nacional de Vivienda, de cerca de 484 mil millones de pesos, de los cuales 330 mil, pues son para inversión y los programas que se verían afectados, pues van dirigidos a proyectos de agua potable, saneamiento básico y algunos programas de Fonvivienda.

Y vamos cerrando ya, vuelvo y digamos que tal vez como en la parte intermedia la intervención hacía alusión, yo creo que la Comisión es consciente de las restricciones fiscales que tenemos, pero como siempre lo hemos dicho yo, yo creo que somos conscientes, pero de alguna manera tenemos que sugerir poder hacer más, para, por el bienestar del desarrollo social, por el bienestar de las personas más vulnerables y por el bienestar de esa transformación social y la meta de ir erradicando la pobreza en Colombia, entonces nos parece que de manera eficiente podemos priorizar en el gasto, perdón, priorizar en la inversión y yo creo que ahí tenemos que revisar esas Entidades que están, digamos manifestando con toda claridad sus preocupaciones y necesidades, revisemos lo que está sucediendo alrededor de la inversión y ahí me parece que, que, que podemos generar un esfuerzo muy importante desde el Gobierno Nacional para garantizar los, las metas, poder cumplir las metas

y objetivos planteados en el Plan Nacional del Desarrollo, entonces la invitación Ministro y a todos los Senadores que conforman las Comisiones Económicas, es para que nos ayuden, para que la inversión social que hace, hace falta en este país se siga generando para la transformación social, para erradicar la pobreza y creo que ahora tenemos, digamos que una situación que se nos presenta, que al hacer esa inversión y ese gasto social, público social, va ayudar también como efecto yo no diría ni que colateral sino directo a la generación de una reactivación económica.

Y yo creo que la última la última conclusión que tal vez fue como arranqué, de ese déficit de 19 billones, pues yo creo que deberíamos Ministro tratar de poder ayudar que se pudieran generar esos 11 billones de pesos, para poder garantizar esa inversión tan necesaria, yo creo que es un deber moral que tenemos para seguir generando una mayor equidad, permitir ejecutar de mejor manera los programas sociales, que son necesarios para seguir construyendo país, como lo he dicho de manera reiterada en toda la intervención, de verdad Senadores, Ministro, a todos los equipos, a los diferentes tipos de trabajo que nos ayudaron para generar este Informe muchas gracias y esperamos Ministro de verdad, qué nos pueda ayudar con esos 11 billones de pesos que tanto necesita la Inversión Social y estas Entidades para seguir adelante generando transformación, gracias Presidente, gracias Ministro.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

No se le escucha Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Senador Velasco, muy completo y a todos los integrantes de la Comisión muy completo y contundente el Informe, ahora queremos darle el uso de la palabra al señor Ministro Alberto Carrasquilla, saludos también a su equipo.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, si me permite una moción de orden.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Para una moción de orden, el Senador Carlos Fernando Motoa.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

La función mía es colaborarle a la Presidencia y complementar el trabajo del Secretario de esta Comisión, Presidente se van a cumplir las cuatro (04) horas de iniciar la Sesión y creo iniciamos a la una y cuatro (01:15 p. m.), si le parece y no intervenir y no interferir en la, en la presentación del Ministro, si le parece declarar la Sesión Permanente en este momento.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Senador Motoa, en consideración la Sesión Permanente, anuncio que va a cerrarse y queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí la aprueba la Comisión Séptima del Senado, señor Presidente y efectivamente las cuatro (4) horas se estarían cumpliendo a la una y doce (01:12 p. m.) minutos aproximadamente, aprobada la Sesión Permanente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Señor Ministro, Alberto Carrasquilla, tiene usted la palabra, bien pueda. No se le escucha Ministro, no se le escucha, abra el micrófono.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

¿Me escucha Presidente?

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ahora sí lo escuchamos perfectamente.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

No, quería, quería agradecerle a usted Presidente, Senador Motoa el Vicepresidente, quería agradecerle a todas las Senadoras y Senadores de esta Comisión, expresar la tristeza por la no presencia del Senador y ex Presidente Uribe, del Senador Polo, desearle muy sinceramente una rápida recuperación, hace mucha falta en esta Comisión, agradecerle al Senador Velasco, agradecerle también a mis colegas, el Ministro de Vivienda y la Viceministra de Salud, sus presentaciones que fueron muy constructivas, al Senador Velasco y a la Comisión Accidental, un trabajo que ya es tradicional en esta Comisión, yo recuerdo el año pasado tuvimos una discusión por el mismo estilo, que fue extremadamente útil, nosotros debemos empezar la siguiente semana la discusión en las Comisiones Económicas del Presupuesto y desde luego que este Informe de la Comisión Accidental de la Comisión Séptima del Senado de la Republica va ser extremadamente útil y tomo los comentarios con un ánimo de como lo fueron planteados, con un ánimo constructivo.

Yo quisiera mencionar de que los grandes componentes de ese presupuesto, de cierta manera tenemos que entrar los detalles respecto de qué fue lo que se solicitó, que es el eje de la presentación del Senador Velasco y del trabajo muy valioso de la Comisión Accidental, nosotros tenemos una situación económica extremadamente complicada como ustedes muy bien lo saben, ya salió, ya salieron las cifras atinentes al segundo semestre de este año, es decir el trimestre terminado en el mes de junio, los datos como los podíamos anticipar y de hecho lo hicimos, unos datos dentro del contexto histórico de nuestro país realmente los peores es decir, nuestra

economía observado el ritmo anual al mes de junio cayó en 15%, con algunos sectores cayendo órdenes de magnitud sin, más importantes, esto significa que todo lo que habíamos pensado al comenzar el año, cuando estábamos viendo una recuperación respecto sus años tan difíciles, que comienzan en más o menos en el 2015, estábamos empezando a ver una economía rebotando, ciertos anuncios o ciertas señales de que por fin nuestro principal problema que es obviamente el mercado laboral y la informalidad, se estaban empezando a mejorar y nos llegó esta tragedia, en medio de la cual sometemos a discusión del Congreso un presupuesto para el año 2021 con unas fuentes muy disminuidas, nosotros estábamos pensando al comenzar el año que íbamos a tener unos recursos tributarios por órdenes de los 158 billones de pesos, con un incremento no muy ambicioso, pero ciertamente importante respecto a lo que había sido el año 2019, pero nos encontramos con que por lo menos vamos a tener una subestimación del orden de los 24 billones de pesos, al mismo tiempo que tenemos esa caída de los ingresos, tenemos una necesidades muy grandes para atender esta emergencia sin precedentes que estamos atravesando en el país, nosotros, adicional a esa, a esa situación pues vimos una doble confabulación de circunstancias adversas, porque ustedes recordarán que en los primeros días del inicio de esta pandemia a nivel global, hubo unos intentos por parte algunos actores en el mercado del petróleo que buscaron aprovechar esa caída de la demanda por el combustible a tratar de, de sacar del mercado algunos de los de los actores y se desató una guerra de precios que nos trajo también una nueva relacionada desde luego pero una nueva, una nueva problemática en el frente de los ingresos, eso llevó a que los precios de nuestro principal producto de exportación cayeran incluso hubo unos días en que, en que en que estuvo en, en niveles negativos en la medida en que no había capacidad de almacenamiento y eso obviamente es un segundo factor, el mercado se ha ido recuperando pero quería señalar eso, esa doble, ese ese doble efecto que tuvo el mercado internacional por un lado la, las señales muy claras de que la economía global entraba en unos problemas enormes unido esos juegos por decirlo sarcásticamente en el mercado en el mercado del crudo llevó a que nuestros, nuestros títulos de deuda, nuestra capacidad endeudamiento tanto en el mercado colombiano como en el mercado internacional, fueran extremadamente riesgosos es decir, nosotros experimentamos en esos primeros días una situación más difícil de la que experimentaron otros países y era en ese momento las ventanas del crédito para efectos prácticos, las consideramos como extremadamente difíciles o incluso cerradas, hubiera sido muy complicado salir a endeudarnos, con el fin de conseguir los recursos para manejar la, los efectos sociales los efectos económicos y los efectos sobre la salud pública y las exigencias a punta de unas colocaciones de deuda como si estuviéramos en tiempos normales, entonces por esa razón nosotros tomamos prestado

de recursos que estaban a la disposición y creamos desde luego los títulos de endeudamiento, de tal manera que todas esas Entidades, principalmente el fondo de estabilización de los precios del petróleo que fue la fuente principal, pudieran ver, pudieran tener un calendario en el cual recuperar sus, sus recursos.

Posteriormente, las cosas se fueron arreglando y hemos podido sortear las dificultades con cierta normalidad, ustedes han visto cómo los mercados a Nivel Nacional han ido revirtiendo respecto de esa reacción inicial tan negativa y hemos podido acudir más a la normalidad en términos del endeudamiento. porque de cara a la caída tan grande que tuvimos en, en nuestro recaudo tributario, pues fue necesario tomar la decisión de salir a endeudarnos, por fortuna eso se normalizó, en el mercado doméstico ya las tasas de interés están en el nivel en que estaban al comienzo del mes de marzo anterior y en el mercado internacional ya pudimos hacer varias operaciones, entre ellas una emisión de un título, operación que fue bastante exitosa, una serie de negociaciones muy rápidas con nuestras contra partes que debo resaltar aquí en la Comisión que, que se portaron a la altura, me refiero a las Entidades Multilaterales, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el BID, la CAF, reaccionaron y se pusieron a la altura de las circunstancias y rápidamente pudimos allegar los recursos necesarios para manejar, para manejar la crisis.

Eso nos lleva al contexto en el cual trajimos al Congreso de la República la propuesta de presupuesto que es sujeto de esta reunión y yo simplemente les quería repasar algunos de los números, nosotros sin incluir los, los, los temas del endeudamiento estamos pasando, estamos incrementando el Presupuesto Nacional en medio de tanta dificultad en un 13%, en el caso de los sectores sociales que son el alma y la vida de esta Comisión Séptima del Senado, tenemos unos avances importantes, tanto en el sector educativo donde el presupuesto sube un 7%, hay que tener en cuenta que, pues el VIP caerá este año, la inflación en este momento está en 2%, entonces un incremento del 7% es importante, tanto en relación con la actividad económica en su conjunto, como con la inflación, corregido por inflación.

Tenemos en el sector de salud y protección social, un incremento del 15,7% respecto a lo que fue el caso en el año 2020 pasamos de, de un presupuesto de 30,9 billones de pesos a un presupuesto de 35,7 para un incremento del 15% como les mencionaba y en el Sector de Inclusión Social tenemos un incremento del 23% pasando de 12 billones a 15 billones de pesos.

Entonces dentro del contexto del presupuesto estamos haciendo un gran esfuerzo eso nos lleva desde luego a la necesidad de endeudarnos, vamos a incrementar nuestra deuda en un monto importante, pero como he tenido yo personalmente oportunidades de decirlo muchas veces y lo vuelvo a decir aquí en la Comisión Séptima, nosotros guardamos ciertos límites, no podemos tener

ninguna, ningún temor de elevar nuestra deuda mucho más allá de lo que lo haríamos en un, en un año normal, este no es un año normal, por fortuna los, los mercados internacionales a dónde vamos a pedir prestado están funcionando razonablemente bien, las tasas de interés para nosotros han sido favorables en el sentido, teniendo en cuenta la coyuntura y por lo tanto, los costos financieros son manejables y así seguiremos haciendo y, y en ese y en esa dirección vamos a, vamos a operar, nosotros de ninguna manera vamos a tenerle susto a ese enfoque de endeudarnos más, elevar nuestros niveles de endeudamiento es lo razonable para hacer en este momento y lo estamos haciendo en grado muy importante. Este año 2020 lo cerraremos con unos niveles de endeudamiento los más altos quizás de la historia y en el año 2021, estamos anticipando también unos déficits presupuestales importantes, que buscamos financiar de una manera sana y una manera razonable.

Es el contexto en el cual yo quisiera digamos, iniciar este debate presupuestal aquí en la Comisión Séptima, como les decía la semana entrante, iniciaremos las discusiones en las Comisiones Económicas, iremos ya más adelante en el año a las Plenarias Conjuntas, para para la discusión ya de los, de los temas finales, yo no tengo la menor duda que tal y cómo sucedió el año pasado este, esta Comisión Accidental y el informe que ha rendido que me parece estupendo, me parece constructivo, me parece que identifican los puntos, vamos, vamos a tenerlo muy en cuenta a la hora de ir perfeccionando lo que trajimos al Congreso de la República como nuestra propuesta y lo que saldrá del Congreso de la República como Ley de Presupuesto, eso será una parte importante y formará desde luego las discusiones y yo me comprometo, digamos a que más adelante cuando vayamos progresando en el proceso de discusión, volver aquí, volver a tocar los temas del informe de la Comisión Accidental, de cómo pudimos en unos casos y explicarles a ustedes cuando no podamos lograrlo, las razones por las cuales no y quiero desde ya Presidente y Senador Velasco, ese compromiso con la Comisión Accidental que usted dirige.

dejaría ahí, agradecerle Presidente, agradecerle a la Comisión la posibilidad de haber escuchado ante todo, esto me sirve muchísimo, nos sirve al equipo económico para entrar a estos debates con mucho mayor conocimiento de los, de las sensibilidades, de las áreas de preocupación de ustedes y haremos nuestro mejor esfuerzo, para, para traerles un informe que si bien no los deje felices, porque éste es un año que no, no podemos, no podemos prometer ese, ese tipo de resultados, pero sí que los deje más, relativamente más tranquilos, teniendo en cuenta las circunstancias tan difíciles en la cual está atravesando nuestro país.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Ministro, abrimos pues la participación de las Senadores y Senadores quien,

quiera hacer uso de la palabra para trasmitir alguna pregunta, inquietud, solicitud al señor Ministro bien puedan, quién quisiera, Senadora Laura, Senador Motoa, alguno que quiera, alguna inquietud.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Señor Presidente, yo pienso que, que es importante resaltar del señor Ministro pues nos quiera, posterior a todo ese análisis que se va a hacer, yo creo que ha sido un informe bastante profundo lo que se le va a hacer entrega, está Institución por Institución, cuáles son los programas que más nos preocupan, yo creo, que, que el Ministro tiene claro que, que por Constitución, por Derechos Fundamentales, éstos son los temas que dignifican la vida de los colombianos y que además del componente social, también tiene un componente importante en la reactivación económica de nuestro país. Y yo creo importante algo que dijo el Ministro y es después de analizar y que hagan el trabajo también con las Comisiones Económicas, pues dar el espacio para que vengan a la Comisión nuevamente y nos digan cómo va cada uno de estos ítems, dentro de, dentro de, del presupuesto, entonces yo pienso que eso es importante y pues por supuesto pedirle al señor Ministro que son temas muy importantes para los colombianos, nosotros sabemos y reconocemos que usted ha estado muy al tanto de esto, pero que nos brinde la mano, porque en definitiva es un clamor de toda la Comisión y bueno, también resaltar su labor, no es fácil buscar el dinero, los recursos y usted ha hecho una labor muy importante para este momento de pandemia y también pues lo que se está aprovechando para la pos pandemia, simplemente eso era señor Presidente, un saludo al Ministro.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias doctora Laura, Senadora Laura ¿algún otro Senador o Senadora?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Senador Honorio Henríquez bien pueda.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

En el mismo sentido de la Senadora Laura, a mí me parece oportuno, pero primero agradecer al señor Ministro, siempre por el compromiso y no ha explicado la dificil situación que todos sabemos, fiscal que vive el país y sobre todo producto de esta pandemia cuando veníamos a un buen ritmo y veníamos con unas muy buenas noticias, a mí me parece que es oportuno y recibiendo el compromiso del Ministro, de que el, después de revisar el informe, pueda acompañarnos nuevamente, creo que ahí nos facilitaría un espacio que nos permitiría compartir con él más ampliamente, pero antes que eso agradecerle a él, a todo su equipo, se

de los grandes esfuerzos que hacen en distribuir tantos recursos a tan inmensa necesidades y todas importantes y tener que decir que no a muchos de los casos, sé que no es nada fácil y el Ministro sé que le gustaría decirnos que sí a todo, por eso hay que ser conscientes de, de esta complejidad que estamos viviendo y agradecerle Ministro y ya en la siguiente Sesión poder dialogar con usted más ampliamente, ya una vez revisado el informe que muy gentilmente ha consolidado el Senador Gabriel Velasco por parte de esta Comisión, en temas fundamentales como son el Sector Social que tanto demanda y requieren en estos momentos tan dificiles, muchas gracias Presidente y nuevamente un saludo especial a usted Ministro y a todo su equipo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador Honorio, tiene el uso de la palabra el Senador y Vicepresidente Carlos Fernando Motoa

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente muchas gracias, muy concreto para controvertir de manera respetuosa al Ministro de Hacienda y lo hago con el mejor ánimo Ministro, usted decía al comienzo de la intervención, que había signos muy importantes de recuperación en la economía, en el mercado laboral y en la tasa de informalidad en Colombia, yo debo manifestar que discrepo de esa afirmación Ministro, usted debe recordar que cerramos el año 2019 con una tasa de desempleo del 10.5 que la teníamos en el mes de febrero, cerramos el mes de febrero del presente año con el 12.2 una de las tasas de desempleo más alta de los últimos 8 años y que hoy lamentablemente producto de esta pandemia, de ésta crisis sanitaria, de salud, económica, social pues Colombia está ocupando la tasa de desempleo más altas del país, perdón de la región, corrijo y la tasa de desempleo más alta de los 27 países que integran la OCDE, quería hacer esa precisión con respeto y con ánimo constructivo y también tengo que insistir Ministro, en que esta reactivación económica, en que la activación del mercado laboral, pues necesariamente tiene que darse con la inversión en infraestructura y para ello lo importante que aquí ha mencionado el Senador Gabriel Velasco, que ha hecho un excelente trabajo como aquí se ha reconocido, Entidades como el Departamento de Prosperidad Social, que trabaja y tiene unos programas fundamentales como emprendimiento, también invierte recursos y los asigna en infraestructura comunitaria, lo que tiene que ver con el Ministerio del Deporte, que lo decía el Senador Gabriel Velasco, lo recordaba una, una, digamos, disminución de cerca de un 38%, 36% en lo que tenía en la vigencia fiscal del presente año, con lo que está asignado para el 2021, igualmente una preocupación que tengo que nuevamente reiterarle con el Instituto de Bienestar Familiar, programas fundamentales que hoy tiene un déficit de cerca de 1 billón de pesos.

Esa era mi intervención Ministro, recordarle estos temas y por supuesto estar muy atento después de todo ese tránsito que usted ha mencionado de la discusión y de los debates en las Comisiones Económicas, pues podamos tener noticias favorables para este Sector Social que definitivamente lo coordina y lo dirige la Comisión Séptima del Senado, hoy sin lugar a dudas la más importante por los temas que debe afrontar en la pandemia y posterior a esta crisis sanitaria de salud, gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted Senador Motoa, tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias señor Presidente y también saludo al Ministro, bueno teniendo en cuenta que los ya está tarde también, que, que los informes que han venido presentando pues las Instituciones en esta Comisión Séptima de Senado y el informe de que además entregó su Cartera en físico hace unas semanas, tengo una serie inquietudes que además son muy pertinentes en este momento de pandemia, de verdad que hay muchísimas preocupaciones al respecto por ejemplo, en temas de Vivienda, sabemos que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio va a tener pues su, dentro de su Cartera la responsabilidad de la política de Vivienda Rural y bueno del acceso de agua potable y saneamiento básico para la ruralidad, la pregunta es ¿cuál sería la priorización y asignación de recursos para garantizar la atención de este sector? y bueno con el cumplimiento de la responsabilidad del, del Estado con el Plan Nacional de Vivienda Rural y Agua Potable, recuerde que este plan hace parte del Acuerdo de Paz, uno de los planes fundamentales que están para la ruralidad.

Frente al tema del Acuerdo de Paz, también otra de las inquietudes, pues dentro del Proyecto de Presupuesto General del año 2021, no se logra identificar y esto es muy complicado, muy delicado, la asignación correspondiente a la implementación del Acuerdo de Paz de manera específica, porque por eso nosotros insistimos tanto desde el inicio del Gobierno, que era necesario que existiera un capítulo especial para la implementación no solo del Plan Nacional de Desarrollo, sino también en materia presupuestal, por eso habíamos hablado del Plan Marco de Implementación con presupuesto específico asignado, pero eso no está claro, no se ha logrado y por eso pregunto, es posible contar con un documento que permita identificar esos como esos indicadores y esas líneas destinadas a los recursos de la implementación del Acuerdo de Paz de manera específica Ministro, nosotros estaremos radicando en el transcurso de la siguiente semana, una acción de petición concreta, para que nos pueda suministrar esa información de la manera más explícita posible y le agradecería pues la pronta respuesta.

En materia de salud, pues uno de, lo que hemos visto que en estos días recibiendo estos informes

de las distintas Instituciones de salud, ahí tenemos el problema de, del Instituto Nacional de Salud, que es el que ha venido manejando pues parte de, de todo este del tema de la crisis de la pandemia concretamente, entonces es preocupante que la mayoría de, de los dineros sean girados a las EPS y no directamente a las Instituciones como el caso del Instituto Nacional de Salud, que tiene un déficit bastante alto de unos 30 mil millones de pesos, entonces la cuestión Ministro es qué va a pasar con éste, con ésta Institución, repito, para que dé plena garantía y manejo a la crisis según pues el fortalecimiento del modelo de salud que, que, tenemos que discutirlo pues, por supuesto frente la Salud Pública que a mí me parece que está muy mal manejada y que no solamente es equivocado, sino que también es peligroso en medio de esta pandemia, esto lo hago con mucho respeto, pero con vehemencia, porque es muy preocupante lo que está sucediendo en todo el país, tanto en materia de salud y la amenaza que hay frente a la desfinanciación del tema de, de la paz que sigue siendo una apuesta de los colombianos Ministro. Gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted Senadora Sandino, tiene el uso de la palabra el señor Ministro Alberto Carrasquilla para absolver las inquietudes de los Senadores, bien pueda doctor Carrasquilla, coloca por favor el micrófono por favor.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Sí señor, disculpa, ahora sí bueno, perfecto, no, quiero agradecer por los comentarios los, los puntos que se han hecho, en efecto pues se inicia la discusión presupuestal, yo creo que los resultados de esas discusiones, ya adquirí el compromiso de venir aquí, repasar los diferentes puntos que han estado en la Comisión Accidental y reitero ese compromiso.

los comentarios puntuales, inquietudes puntuales, yo, yo diría lo siguiente, en primer lugar en los términos, en términos de los números, con los cuales entramos nosotros a la pandemia que mencionaba el Senador Motoa, yo diría desde luego que no eran los más satisfactorios, pero el punto que yo quería enfatizar en mi presentación inicial era la, la tendencia que tenía la economía entrado el año 2020, era una tendencia constructiva, habíamos tenido en el país unos años muy difíciles, que se habían reflejado en, en un deterioro de muchos indicadores, pero ya al cerrar el año 19 y al comenzar este año, había señales, de digamos de cambios, relativamente importantes en la tendencia, ese era el punto que yo, que yo quería enfatizar, desde luego el mercado laboral en Colombia, históricamente es un mercado que lo deja a uno muy, muy preocupado, muy intranquilo, hay una misión de empleo que ojalá nos, nos de luces sobre los problemas ya estructurales del mercado y desde luego la catástrofe que, que nos ha tocado soportar pues hace que, que, que digamos sea todavía más importante tener, tener ideas pero tenemos un problema estructural de largo plazo y en eso creo que estamos de acuerdo con el Senador, el Senador y yo y que en ningún momento Colombia digamos en un año bueno baja su tasa de desempleo a los niveles comparativos con países de la región y obviamente con países de otras regiones del mundo, en eso estamos de acuerdo.

Con el Senador Honorio estamos de acuerdo en el sentido en que existen esos faltantes que él, que él, que él mencionaba, el enfatiza la necesidad de que tengamos una discusión más adelante una vez surtidos los, los, los debates en las Comisiones Económicas desde luego que sí y desde luego que, que aquí estaremos atendiendo punto por punto esas inquietudes que tiene él, las dijo en su primera intervención, las repitió con toda claridad en su segunda intervención y desde luego que iremos respondiendo.

La Senadora Sandino se refiere a varios temas, uno de los temas es el tema es la Vivienda, ya se había tenido la discusión con mi colega y amigo el señor Ministro de Vivienda en especial con él con el tema la Vivienda Rural, creo que hemos hecho el esfuerzo quizás insuficiente, tocará revisar con él, los puntos que hace la Senadora me parece importantes, yo creo que con el Ministro discutiremos esos, esos temas, habla sobre el tema de los recursos de la del de la paz, hemos hecho un esfuerzo en Planeación Nacional, se ha hecho un esfuerzo, por tener unos indicadores digamos unas métricas que nos permita hacer un seguimiento cuidadoso de eso, algo de las implicaciones en materia de salud, los mencionó la Viceministra, pero esos indicadores que ha construido Planeación Nacional van a ser parte obviamente del debate y todos los, los compromisos que tenemos como país con el tema de la paz, van a ser, van ser parte importantísimas desde luego de la discusión que se viene en las Comisiones Económicas, afortunadamente respecto del año pasado hemos avanzado en eso, en tener esas métricas y en tener para ustedes una manera más ágil y más conveniente de tener esa lectura, de si vamos bien, sí vamos mal, qué necesitamos corregir que necesitamos profundizar, etc.

Yo Presidente dejaría ahí, agradeciéndole nuevamente a usted, a las Senadoras, a los Senadores la atención, la profundidad con la cual se ha debatido acá, el Informe de la Comisión Accidental, la oportunidad de haber podido escuchar a mis, a mis colegas en, en un contexto como éste y, y me declaro digamos que a disposición de la Comisión, ya adquirí el compromiso de venir una vez hayamos surtido en el primer debate, para ir en más profundidad acerca de cómo se relaciona lo que presentamos inicialmente para discusión, con lo que, lo que vaya saliendo de ese debate, los arreglos que podamos hacer y la manera en que podemos ir atendiendo las inquietudes que se ha manifestado aquí.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, Ministro Carrasquilla, de verdad valoramos mucho su compromiso de volver a la Comisión, una vez se surta el procedimiento las Comisiones Económicas, ya usted lleva un panorama muy claro de todo lo que tiene que ver con la Comisión Séptima, la importancia que tienen los Ministerios e Instituciones de esta Comisión para la reactivación económica y para la lucha contra el desempleo y toda la Política Social del Estado, que es vital, como lo ha dicho el Informe, como lo han dicho los demás compañeros que han intervenido, de manera que valoramos muchísimo ese compromiso suyo de volver para informarnos en qué queda definitivamente las solicitudes que hemos implementado, muchas gracias señor Ministro, muy amable y feliz tarde.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Ministro, señor Presidente punto cuarto, lo que propongan las Honorables Senadoras y Honorables Senadores, a la Secretaría de la Comisión, vía electrónica se envió una proposición del Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, la cual reenvié al conocimiento de todos los integrantes de la Comisión y dice:

Proposición:

Tomando en consideración la importancia del Proyecto de Ley número 322 de 2020 Senado, número 050 de 2019 Cámara, "por medio del cual se adiciona un Artículo transitorio a la Ley 797 del 2003 y se autoriza el cambio el régimen pensional en virtud del derecho constitucional a la pensión, sus implicaciones legales financieros y sociales", solicito que previo a realizarse la discusión frente a la ponencia presentada por la Honorable Senadora Nadya Blel Scaff, sea realizado un Foro en donde puedan acudir todas las partes interesadas, esto es Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Colpensiones, Ministerio de Trabajo y demás Entidades Públicas y Privadas que con ocasión del presente proyecto y su contenido normativo, puedan verse afectadas o beneficiadas, a fin de que puedan exponer con suma claridad los alcances y efectos de la propuesta legislativa.

Firma: Honorable Senador *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*.

Está leída la proposición y lo que usted ordene señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

En consideración la proposición leída presentada por el Honorable Senador Gabriel Velasco, sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?, tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, simplemente para agregarle a la proposición del Senador Gabriel, que también se invite a la Academia, a las Universidades que quieran hacer parte del Foro, que no las vi incluidas dentro de la proposición.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Perfecto, por mí no hay problema.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Senadora con la Aditiva, con la Proposición Aditiva que ha hecho la Senadora Blel, sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria, se entiende aprobada por once (11) Honorables Senadores y Senadoras conectados en la plataforma señor Presidente y corresponde a la Senadora Nadya Blel; Senador Castilla Salazar; Senadora Laura Ester Fortich; Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo; Senadora Aydeé Lizarazo; Senador José Ritter López Peña; Senador Motoa; Senador Bitervo; Senador Pulgar; Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino y Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, la Aditiva que hace la Honorable Senadora Nadya dice que se adicione la Academia y las Universidades, lo cual estaría encajando en la parte pertinente de la proporción donde dice y demás Entidades Públicas y privadas y la Secretaría al notificar la proposición, hará la claridad que se invita a la Academia y a las Universidades sobre esa parte.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ese es el último punto señor Presidente, Proposiciones y varios no hay más proposiciones.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa:

El almuerzo...

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Apreciados compañeros.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con su venia.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, continúe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Recordarles a los integrantes de la Comisión Séptima de Senado la República, que es según la Agenda autorizada por la Mesa Directiva para la próxima semana martes dieciocho (18), estaremos sesionando a partir de las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, para que haya la discusión y aprobación del Informe Final que ha de enviarse a las Comisiones Económicas Conjuntas, con base en el informe de noventa y una (91) páginas de la Comisión Accidental, que se recibió en Secretaría en las horas de la noche de ayer y que se reenvió a todos los integrantes de la Comisión y que hoy de manera sucinta fue sustentado por el Senador Gabriel Jaime Velasco y que para el día miércoles diecinueve (19), estaremos realizando el Control Político a la Proposición 27 de la Legislatura pasada del Senador Carlos Fernando Motoa y su Aditiva Proposición 05, mediante la cual se adicionó al Instituto Nacional de Salud para el Control Político de la Proposición 27 y con la aprobación de esta proposición tendríamos que variar la agenda del martes veinticinco (25), donde usted había autorizado que se sometiera a discusión y votación el Proyecto de Ley número 322, entonces ya lo que instruya el Presidente, para ver si para esa fecha del martes veinticinco (25), más bien se permuta y se realiza el Foro o el evento que está proponiendo y que aprobó la Comisión a iniciativa del Senador Gabriel Jaime Velasco.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Secretario, en el transcurso del día agendamos la Audiencia, yo creo queridos compañeros que ha sido muy productiva la mañana de hoy, quedo muy optimista respecto a la posición del señor Ministro, yo creo que se lleva una información muy completa, agradecer de nuevo a Gabriel y a todos los integrantes de la Comisión Accidental, ese optimismo ojalá redunde en buenas noticias para nuestros Ministerios y nuestras Instituciones, para bien del país y de la Política Social, no siendo más levantamos la Sesión siendo la una y treinta y tres (01:33 p. m.) de la tarde y convocamos para el próximo martes dieciocho (18) a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, donde aprobaremos este Informe, muchas gracias, feliz tarde compañeros un abrazo.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, un abrazo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Presidente, Honorables Senadores y Senadoras, el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día, levantó la Sesión siendo la una y treinta y tres (01:33 p. m.) de la tarde, de hoy viernes catorce (14) agosto de 2020 y convocó para nueve (09:00 a. m.) de la mañana del martes dieciocho (18) agosto, para la discusión y aprobación del Informe de Recomendaciones a las Comisiones Terceras y Cuartas Económicas Conjuntas del Congreso la

República, frente al Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación, en lo pertinente a las Entidades del sector social que dependen de la Comisión Séptima del Senado, de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, gracias a todos, muy buenas tardes.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Secretario.

H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA

PRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE VICEPRESIDENTE COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA SECRETARIO GENERAL COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

A esta sesión de fecha viernes catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), fueron citados los siguientes funcionarios:

Doctor Fernando Ruiz Gómez

Ministro de Salud y Protección Social

Sí asistió

Sí intervino

2. Doctor Alberto Carrasquilla Barrera

Ministro de Hacienda

Sí asistió

Sí intervino

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta 09, de fecha viernes catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,